Año 48 Junio 30 de 1929 N°. 678

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

Página

BUENOS AIRES

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 953

1929

De Redacción

LA FINALIDAD DE LA ESCUELA PRIMARIA

Quizá no haya problema más serio en la vida institucional de los pueblos que el que atañe al fin y objeto de la escuela primaria que toma al niño entre los seis y los catorce años de edad.

¿Debe ser instructiva o educativa o vocacional?

¿Debe perseguir la adquisición del conocimiento o el desarrollo de las facultades mentales o la preparación para la vida o todo a la vez?

Cada una de estas preguntas constituye de por sí un problema aparte largamente debatido en todos los países civilizados sin que jamás ninguna respuesta haya logrado aunar todas las opiniones.

Nuestra ley 1420, de educación común, dictada en 1884 cuando las cuestiones educacionales estaban en el tapete como problema básico de gobierno, dice en su artículo 1º que "la escuela primaria tiene por *único* objeto favorecer y dirigir el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad".

Después de casi medio siglo cabe preguntarse si nuestras escuelas primarias han satisfecho el espíritu de la ley; si los medios puestos en acción han sido los mejores y los más adecuados para favorecer y dirigir el desarrollo armónico de las facultades del educando. Es necesario que las universidades, las fábricas, los talleres, el comercio, las artes, las industrias — organismos que alientan la vida múltiple del país — nos digan si el joven formado en las aulas primarias lleva un bagaje apropiado

desde el punto de vista intelectual, moral y manual, para desenvolverse en la vida como hombre y como miembro de la sociedad.

Duro es reconocerlo, pero está en la conciencia general que la escuela primaria argentina no ha llenado satisfactoriamente su misión. La tendencia intelectualista ha gravitado en tal forma sobre ella que consterna la consideración de cualquiera de sus programas abarrotados de nociones teóricas. Y no es ése el mejor medio para desarrollar facultades o crear aptitudes.

Si la ley marca el rumbo y señala un mínimo de nociones, es necesario que los planes orgánicos sigan el ritmo de la civilización, indicando en su hora los mejores medios para conseguirlo Porque aunque la letra de la ley no lo diga cabe suponer que lo que persiguieron los legisladores del 84 era la formación del individuo apto para la vida, en cualquier orden, respetando y favoreciendo el desarrollo de sus facultades.

ESCUELAS DE FRONTERAS

La Comisión Didáctica del Consejo, formada por los vocales doctores Félix J. Liceaga y Juan G. Pasqualetti se ha pronunciado sobre el proyecto de la presidencia referente a la creación de escuelas de fronteras, aconsejando su aprobación.

Funda su opinión favorable en una serie de consideraciones derivadas del estudio detenido del citado proyecto que pasará a la Comisión de Hacienda para el cálculo de recursos y su financiación general.

Aparte de los altos fines que lleva involucrados en sí la creación de una escuela, merece destacarse en el proyecto del Dr. Antonio Rodríguez Jáuregui, la aspiración patriótica que lo informa.

Un cordón de escuelas de fronteras cada una de las cuáles sea el núcleo y eje de una agrupación de labriegos o agricultores, será el más fuerte baluarte del nacionalismo porque se habrá ido formando junto con la conciencia de los hombres.

Hasta ahora la escuela iba a completar la vida de las poblaciones como una necesidad sentida y reclamada por ellas; la escuela de frontera en cambio será un avanzado del progreso, y una garantía de cordialidad con los países limítrofes.

Anticipándose a las necesidades del futuro, tienen el carácter de una medida previsora de afianzamiento de la fraternidad internacional.

EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO EN SANTA FE

Desde que el Consejo Nacional de Educación encomendó al vocal Dr. Pedro Rueda la tarea de arbitrar los medios que juzgara convenientes, dentro de las atribuciones concedidas, para combatir el analfabetismo en Santa Fe, se han habilitado 53 escuelas, en todo el territorio de la provincia.

En el informe pasado por el Dr. Rueda al H. Consejo, expresa, entre otras cosas, que ha recibido numerosos pedidos de distintas zonas de la misma, sobre creación de nuevas escuelas o normalización de las que funcionan deficientemente.

El segundo aspecto de la cuestión es quizá más digno de atención que el primero. Una escuela cuyo funcionamiento es deficiente, ejerce una influencia perniciosa desde el punto de vista social. Y nadie es capaz de apreciar con más exactitud la eficacia o ineficacia de un instituto educacional, como el núcleo de población donde desarrolla sus actividades, aunque se trate de agrupaciones intelectualmente poco desarrolladas. Oír sus pedidos y atender sus reclamaciones será siempre el medio más seguro de acercarse a las mejores soluciones de los poblemas que atañen al gobierno de la escuela primaria. Los hombres deponen toda otra suerte de intereses cuando se trata de la educación de sus hijos.

Hacia la reforma de la escuela argentina

Especial para EL MONITOR.

Escuelas infantiles, rurales y de adultos de nuevo tipo

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Antonio Rodríguez Jáuregui, ha querido, no bien inició las tareas de su alto cargo y siguiendo las directivas del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Hipólito Irigoyen, encarar el problema básico de nuestra enseñanza, que es el de orientar al niño hacia una finalidad práctica que le permita luchar más ventajosamente en la vida.

Para ello, presentó un proyecto al cuerpo que preside, siendo aprobado en la sesión del 11 de mayo actual.

Procuraremos, en este artículo, fijar el alcance de la reforma y precisar el concepto de la misma.

Una escuela esencialmente intelectualista

En los fundamentos de la resolución que comentamos, se establece que, "la enseñanza actual de nuestras escuelas, se caracteriza por ser esencialmente intelectualista". "Se ha dejado a un lado, agrega, el cultivo de la habilidad manual y la trasmisión de conocimientos aplicables en la vida diaria, como si fueran asuntos, ajenos al objetivo que debe perseguir la escuela".

Este es el cargo fundamental que viene haciéndose a nuestra escuela primaria desde veinte años a esta parte, cargo y crítica que

se ha generalizado en tal forma, que llegó a constituir una obsesión del país, porque por una de esas raras intuiciones, nuestro pueblo esperaba de la escuela, algo más positivo, que se tradujera en disciplinas manuales que habiliten al niño para ocupar una situación más ventajosa en el medio social donde le toque actuar.

Concordante con esta tendencia pragmática, que excede el pragmatismo de Dewey, nosotros realizamos una verdadera campaña en el diario "La Razón" de esta Capital, en los años 1918, 1919 y 1920, campaña que preparó el ambiente general pero que nada concreto obtuvo de las autoridades escolares de aquel tiempo.

Precisando aun más aquel viejo anhelo, y aprovechando una misión de estudio que nos confiara el Consejo Nacional de Educación, cuando el Ministerio de la Guerra le preguntara por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a qué causas obedecía el enorme porcentaje de analfabetos que acusaban las conscripciones sucesivas, presentamos un informe completo del problema escolar en nuestro país y señalamos las causas de nuestro atraso con palabras claras y sin eufemismos, razón esta última que tal vez obligó al Consejo anterior a no tratar el expediente y condenarlo al archivo. Con esta conducta, se perdió una hermosa oportunidad de servir los grandes intereses de la Nación.

El estudio comprendía el problema del analfabetismo y semianalfabetismo; la falta de censo para encarar una labor orgánica con el fin de reducir aquella vergüenza nacional; comprendía también las fallas del plan de estudio y los programas de las escuelas normales; la negligencia de algunos maestros y de las autoridades docentes que anulaban los esfuerzos del Estado; la necesidad de coordinar la acción nacional con la provincial para no malgastar energías y dinero en inútil competencia; se establecía, además, la poca atención que algunas provincias dedicaban a la enseñanza primaria; destacamos en forma especial lo que entendíamos que debía ser nuestra escuela para que responda a las necesidades económicas, sociales, políticas del actual y futuro desarrollo argentino. Todo eso fué estudiado y documentado, conjuntamente con la inacción administrativa y docente del Consejo, para que le sirviera de base a un reajuste serio y orgánico de la administración y del sistema escolar de la República.

Por desgracia, no quiso el alto Cuerpo encarar ese estudio, tal vez porque asistíamos a las postrimerías del período presidencial anterior y se quería dejar asunto tan importante, para que fuera resuelto por la nueva administración.

Debido a estos antecedentes, es que hemos visto con profundo

agrado, que la labor del Consejo actual, no se esteriliza con quehaceres de menor cuantía y se encaran en cambio, los problemas básicos de la escuela pública, removiendo sus cimientos, para que el niño argentino sea dotado durante su paso por la escuela, con disciplinas intelectuales y manuales que lo habiliten más tarde para bastarse a sí mismo.

Frondosidad del plan de estudios y de los programas

Señala la resolución comentada, que "el plan de estudios y los programas en vigencia, son de una frondosidad agobiadora" y que es, por ello, "imposible que la mente infantil asimile con provecho, tantos y tan variados conocimientos como los que se pretende inculcar, agravándose su ineficacia con la ausencia absoluta de enseñanzas prácticas y manuales".

En la escuela de nuevo tipo, se descongestiona el plan de estudios, dejando solamente para las disciplinas intelectuales la lectura, escritura y aritmética, agregándose distintas enseñanzas manuales, según sea la región del país donde deba funcionar la escuela. Las demás asignaturas: historia, geografía, cuerpo humano, idioma nacional, historia natural, etc., "deben ser tratadas en forma ocasional, en la medida que reclame la curiosidad mental de los alumnos o las exigencias derivadas de la propia enseñanza de las materias básicas o de la trasmisión de los conocimientos prácticos".

Categorías de la nueva escuela

La nueva escuela cuenta solamente con dos cursos y son de tres categorías: infantiles para la Capital Federal y ciudades más importantes del país, con lectura, escritura y aritmética como materias básicas y paralelamente se dará enseñanza práctica de fabricación de escobas, plumeros, cepillos, cestería, esterillado, cartonería, jardinería, horticultura, agregándose labores en las escuelas para niñas. La segunda categoría la forman las escuelas rurales, las cuales tienen la misma enseñanza primaria: lectura, escritura y aritmética y paralelamente la enseñanza práctica, integrada por el cultivo de hortalizas, trigo, maíz; arboricultura en general y en especial árboles frutales; avicultura; fabricación de pan, manteca y queso.

La tercera categoría la forman las escuelas para adultos ineducados y para aquellos que habiendo cumplido el mínimo de instrucción, requieran el aprendizaje de manualidades. Estas escuelas funcionarán en las ciudades más importantes del país y tendrán,

como las anteriores las asignaturas básicas; y paralelamente, las de varones enseñarán: carpintería, herrería, albañilería, pinturería, encuadernación, electricidad, talabartería, alfarería, dibujo y aritmética, estas dos últimas aplicadas a cada una de las materias especiales mencionadas. Las escuelas para mujeres, tendrán en cambio, la enseñanza de lavado, planchado, economía doméstica, tintorería, labores, corte y confección y nociones de crianza del niño.

Escuelas rurales del nuevo tipo

Es indudable que la escuela rural de nuevo tipo para provincias y territorios, está llamada a ejercer una influencia transformadora en la campaña de nuestro país, donde la miseria de una gran parte de la población nativa, se debe a la incapacidad de ésta para aprovechar la materia prima y a la falta de habilidad manual tan característica del criollo inadecuado.

La escuela no ha dado al niño de la campaña, ni al de las ciudades, disciplinas prácticas que le permitan ser más eficaz en la lucha diaria.

La escuela rural del nuevo tipo, llenará ese vacío, porque al instruir sobre el cultivo de hortalizas, trigo, maíz, plantaciones de árboles en general y en especial de frutales, sobre avicultura, fabricación casera de pan, manteca y queso, el pensamiento presidencial ha querido a nuestro juicio ir expresamente al concepto de granja, faltándole sólo, la apicultura y la cremería para la integración de dicho concepto.

Sabido es que la granja produce los alimentos del hombre y significa, en la evolución agrícola ganadera, el último paso, por cuanto son cultivos y criaderos intensivos.

La independencia económica que comporta la granja al propietario y a su familia, trae como consecuencia, más amor a la libertad y desde luego, un afianzamiento decisivo de la democracia.

Los Estados Unidos de Norte América, con 6.500.000 granjas, no solamente se ha dado con ellas, una base económica formidable, sino que han cimentado los partidos políticos orgánicos y con esta cimentación han edificado aquella democracia que hoy admiramos.

El Canadá con una población que no llega a 10.000.000 de habitantes, tiene cerca de 800.000 granjas , y de 6.000.000 de vacunos que posee, 2.700.000 son vacas lecheras. En cambio, la República Argentina con 37.000.000 de bovinos, apenas si tiene 2.500.000 vacas lecheras.

El aprovechamiento intensivo que el Canadá realiza de sus vacunos, demuestra el desarrollo de los tambos y sabemos la riqueza que éstos significan en la granja.

Todos los que hemos visitado las escuelas nacionales o provinciales en el interior de nuestro país, hemos visto con profundo dolor, la pobreza física del niño hijo de obrero y el perteneciente a la clase media y hemos visto también, el rancho o la casita modesta en que vive, en cuyo terreno anexo, el suelo es duro porque jamás se lo cultiva, no se crían aves de corral, ni se plantan árboles de sombra o frutales para defender del calor en verano y del frío en invierno, haciendo la vida mísera y áspera, sin aliciente ni deseo de mejoramiento, formando un ambiente, donde ni los hombres ni las mujeres están habilitados para los trabajos de hortalizas, para industrializar la fruta, ni tampoco para transformar la leche en crema, queso o manteca ni aprovechar los animales que tanta riqueza proporcionan a los habitantes de otros países.

Cuando la escuela haya educado al niño de la campaña en el amor al trabajo y le haya formado hábitos de orden y de ahorro, y éste sepa como se aprovechan las materias primas más comunes y en una palabra cada hogar sea una granja, no solamente se habrá redimido de la miseria un enorme porcentaje de nuestra población, sino que estaremos en camino de suprimir la pobreza, que sería este último, el hecho capital de la historia del país.

Escuela de nuevo tipo para adultos ineducados.

La reforma del Dr. Rodríguez Jáuregui, contempla no solamente al niño en edad escolar, sino que va al adulto ineducado de los centros urbanos, para que al propio tiempo que aprenda a leer, escribir y contar, posea también alguna disciplina manual que le permita mejorar la situación económica y adquiera su personalidad mayor realce, como una consecuencia de aquel mejoramiento.

La enseñanza de las materias prácticas, se hará al comienzo, según nuestros informes, por profesores especiales y luego por los maestros normales, cuando los establecimientos donde se forman, proporcionen la preparación especial que ahora les falta.

Las escuelas normales.

La escuela de nuevo tipo exige la inmediata transformación del plan de estudio de las escuelas normales y creemos que sin pérdida de tiempo, debe el Consejo Nacional de Educación dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública, solicitándole dicha modificación, de modo que el maestro normal del futuro, se halle habilitado para enseñar las materias prácticas que se incorporan a las escuelas que nos sirven de tema.

En nuestro informe al Consejo (Expte. nº 19394—I—927) y

del cual hablamos al comienzo de este artículo, en el capítulo correspondiente a las escuelas normales, decíamos:

"La eficacia de la escuela primaria depende en no poca parte de la organización de las escuelas normales en su faz técnica. El actual plan de estudios de las mismas, no consulta las necesidades de orden económico, político y social que tiene el país, y por ello, poseemos casi un solo tipo de escuela primaria, verbalista en el fondo y en la forma, en desacuerdo con el medio y que no responde a los anhelos de progreso material y espiritual que tiene la República".

Para terminar y a manera de síntesis, diremos, que la reforma presidencial, se ejercitará en dos formas: una, inmediata, por intermedio de las escuelas de nuevo tipo a crearse, vaciadas ya en el molde de sus programas, que fueran también aprobados en la misma resolución que comentamos; y la otra, por la transformación paulatina de las escuelas ya existentes.

Cuando todo el organismo escolar de la Nación trabaje con el mismo pensamiento renovador, habremos conseguido dar el paso más importante que se haya tentado en materia de enseñanza.

Segundo L. Moreno.

Subinspector General de Escuelas Nacionales en las provincias.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

El mago

Luther Burbank, el genial botánico californiano, merece el epíteto que encabeza este artículo, pues en sus ochenta años de vida logró realizar una verdadera revolución en el mundo de las plantas.

Lo doloroso es que con su muerte se han perdido sus secretos mágicos, dado que a pesar de que ha dejado discípulos que continúan cuidando las esferas de experimentación por él comenzadas en Santa Rosa y Sebastopol, patrocinadas por el fondo Carnegie y de que ha publicado libros en los cuales trató de dejar constancia de sus métodos con una gran escrupulosidad, no ha podido, sin embargo, transmitir ni a unos ni a otros su propia capacidad y sabiduría.

¿En qué consiste su magia? — En que no sólo supo mejorar las especies cultivadas, sino que hasta creó especies con frutas mejores — según se asegura — que las que la Naturaleza ha producido hasta el presente. Agregado a ésto preparó la base de la riqueza y bienestar de varios pueblos californianos.

Nunca se ha comido tanta y tan buena fruta como hoy día y ésto se lo podemos agradecer en parte a Burbank aunque él con toda modestia aseguraba que tan solo se debía a los excelentes medios de transporte modernos y a la actual industria de conservación, que ha logrado mantener los caracteres específicos de las frutas conservadas por lo cual pueden enviarse a todos los rincones del Universo desde California, el país frutícola por excelencia.

Burbank comenzó sus ensayos en 1880 proponiéndose como ideal, lograr mejorar las frutas comunes y más corrientes y lo

consiguió a tal punto que se realizó un cambio absoluto en la fruticultura. Uno de sus méritos lo constituye la ciruela californiana o "ciruela de oro" que es una cruza entre una ciruelita americana amarga, con una japonesa algo mayor y que es veinte veces más grande que la fruta madre.

En el transcurso de diez años las ciruelas fueron objeto de cambios más notables que los que experimentaron en su viaje milenario de Persia a Europa y en su viaje centenario de España a California y sólo gracias a la voluntad tenaz de Burbank que lo hacía más poderoso que la fuerza de los siglos.

Esta ciruela casi no tiene carozo, pero en cambio tiene una cáscara bastante gruesa que resulta una protección para la misma y permite que se transporte a todos los rincones del mundo.

Sin embargo, a pesar de que con la ciruela, Burbank haya cimentado el florecimiento de varios pueblos, no puede considerarse como su producción suprema; pero lo es probablemente el *Pomato*, cruza entre papa y tomate y que encierra las mejores cualidades de ambos, teniendo un sabor maravilloso. El Pomato no es muy grande, su pulpa es blanca, casi sin semillas y al natural recuerda el sabor de toda clase de frutas y aún mejor si está frita en aceite o manteca. Entonces resulta un excelente manjar, hasta para los paladares más delicados — según se dice.

La papa común fué asimismo mejorada, aumentando de tamaño, adquiriendo un sabor más agradable y haciéndose más resistente habiendo constituído dos veces la salvación del hambre de Irlanda. Además ha convertido una cactácea muy espinosa, decorativa pero por lo demás sin utilidad, en una especie sin espinas apta para la alimentación del ganado y por agregado una forrajera que se conforma con muy poco, pues se desarrolla rápidamente en los desiertos desolados y rocosos. La importancia que esta planta representa para el campesino es muy grande: y ¿puede acaso concebirse algo más hermoso que la realización del ideal de convertir espinas en utilidad?

En cuanto a las flores, las ha modificado de un modo asombroso, así por ejemplo ha llegado a producir una dalia que posee aroma de magnolia, un lirio que es rey entre estas flores y hasta de la *Anthemis* (manzanilla), logró cualidades con las cuales sólo él podía soñar que en esta modesta planta existiesen.

En cierto modo los métodos Burbank eran arcaicos pues eran los mismos empleados por los persas a través de generaciones, por los que conseguían que la vulgar rosa de cerco se convirtiese en la rosa de Shiras. Pero a diferencia de los persas que se contentaban con la idea de que los biznietos disfrutaran la compen-

sación de sus esfuerzos, Burbank quería vivir y ver él mismo sus resultados. A diferencia de los persas, Burbank era muy impaciente; pero también su impaciencia tenía un poder creador en nada comparable al de la paciencia de aquellos. Y... sin embargo estaba basada en una paciencia inigualable en los pequeños detalles. Así por ejemplo estuvo observando durante diez años un campo de *Anthemis* yendo entre ellas "en manos y pies" para encontrar en *un* ejemplar de entre las miles que allí crecían, las cualidades que él sospechaba y que la convertían de Cenicienta en Princesa.

Así procedió siempre cuando quería producir un fruto o planta nueva. Para él nada era momentáneo o *cataclísmico*, sabía lo que quería y lo lograba gracias a sus profundos conocimientos botánicos en unión con esas secretas y maravillosas aptitudes que no pudo trasmitir a otros y hacían que él comprendiese el lenguaje de las plantas.

Y si bien un fruto perfecto le había costado a su creador 10 o 15 años ¿qué papel, desempeñan acaso 10 o 15 años en la economía de la Naturaleza donde se cuenta por siglos El sabía muy bien el colosal trabajo, la inconcebible paciencia que sus plantas le exigían; pero para otros ésto debía tener aspecto de magia cuando veían los resultados que en éstos relativamente pocos años se habían logrado, obteniendo plantas y frutos que casi no tenían de la planta madre más que el nombre.

Como fruticultor, el más grande del mundo, pudo haberse labrado una gran fortuna por lo menos tan grande como la de su buen amigo Henry Ford. Si para él hubiera sido cuestión de interés utilitario, la *cantidad* hubiera podido proporcionarle millones; pero a igual de todos los "verdaderos" grandes hombres, era idealista.

Era la *calidad* lo que le interesaba, así como la utilidad que podía proporcionar a sus semejantes. Su meta fué proporcionarnos mejores frutos y hortalizas y "ayudar" a las plantas a superarse a sí mismas.

Por eso no llegó a la cumbre de las riquezas quedando "tan sólo" como uno de los benefactores de la humanidad y por lo cual en Norte América no se le considera sólo como un amante de las plantas, sino como uno de los altruístas más grandes de nuestros tiempos, que trabajó para y por las generaciones venideras.

Sirva su vida ejemplar de modelo para los que se están formando y que en la actual época de materialismo se intercale con una pincelada de suave idealismo.

Ida Teresa Raab.

Programa de Aritmética

Problemas para el primer grado superior

60. — Criterios para la elección de un esquema:

Ofrecemos aquí una serie de problemitas tipos graduados, de acuerdo a las indicaciones hechas en el Nº 58. Damos las soluciones más adecuadas de algunos de ellos para aclarar, en todo lo posible, el uso de los esquemas representativos, auxiliares poderosos que el maestro debe usar con mucha frecuencia y también con mucho cuidado a fin de no complicar el razonamiento y la resolución del problema con las dificultades que el esquema inadecuado pueda ofrecer.

Dijimos, en su oportunidad, que el esquema representativo, es un paso intermedio entre la evocación objetiva y la representación simbólica de los diversos procesos mentales que conducen a la solución del problema. Su uso no lo podemos someter a reglas fijas por cuanto depende esencialmente de la naturaleza y de las dificultades de índole abstracta que puede ofrecer el problema; pero sí podemos establecer algunos criterios particulares que facilitarán la elección del esquema más adecuado a cada problema.

Recordemos, para ello que el objeto del esquema es:

a) *facilitar el raciocinio del problema, ofreciendo una especie de intuición sensible de las operaciones abstractas que la mente debe ejecutar para resolverlo;*

b) *traducir en forma simple y concreta los procesos de un raciocinio;*

c) *dar indirectamente el orden más natural y adecuado de los diversos pasos del raciocinio que implica el problema;*

d) *permitir el descubrimiento, a través de él, del razonamiento general del problema.*

Queremos observar, de paso, que solamente debe recurrirse al esquema representativo cuando la naturaleza del problema así lo exija, de lo contrario puede resultar contraproducente complicándolo inútilmente.

Ejemplos:

1) *Se tienen cinco metros de cinta y se emplea un metro y medio para adornar cada vestido, ¿cuántos vestidos se pueden adornar?*

Solución:

Representemos cada metro de cinta por una rayita,

1 VESTIDO 1 VESTIDO 1 VESTIDO SOBRANTE

1 m. 2 m. 3 m. 4 m. 5 m.

Se ve claramente en este esquema que se pueden adornar 3 vestidos y sobra medio metro de cinta.

Son del mismo tipo los siguientes:

2) ¿Cuántos vestiditos se pueden hacer con 7 metros de género, sabiendo que cada vestidito lleva un metro y cuarto?

3) Se desea vaciar una pileta que contiene 50 litros de agua con un tacho de 5 litros y 3|4 de litro, ¿cuántos viajes hay que hacer?

4) Se necesita transportar 500 ladrillos con una carretilla en la que caben solamente 80, ¿cuántos viajes hay que hacer?

5) En un almacén por cada 10 kg. de azúcar, dan medio kg. de bonificación. La mamá de Pedrito gastó 60 kgs.; ¿cuántos kgs. de bonificación le corresponde?

6) Julito guarda todos los domingos cinco centavos en su alcancía, ¿cuánto ha ahorrado desde el primero de enero de 1929 hasta la fecha?

7) El padre de María gana 8 $ diarios, ¿cuánto debe cobrar a fin de mes sabiendo que ha trabajado 23 días y 3|4 de día?

8) Un naranjero lleva un canasto con 100 naranjas que le cuesta 3,80 $. Vende todas las naranjas a 60 centavos la docena, ¿cuánto gana?

9) ¿Cuántos mosaicos de 20 cms. x 20 cms. son necesarios para cubrir un patio rectangular de 5 m. x 6 m.?

10) La rueda de un molino da 150 vueltas cada 4 minutos, ¿cuántas vueltas habrá dado durante 1 hora y 20 minutos?

He aquí problemitas de otro tipo:

1) *Juancito y Pedrito acarrean agua para regar el jardín de su casa, cada uno de una pileta que contiene 80 litros. Juancito vacía la suya con un tacho de 5 litros y medio; Pedrito con uno de 3 litros y cuarto, pero mientras Juancito hace un viaje, Pedrito hace dos, ¿quién termina primero?*

He aquí el esquema:

JUANCITO			PEDRITO		
Viajes	Agua que acarrea	Agua que queda	Viajes	Agua que acarrea	Agua que queda
2	11	80 — 11 = 69	4	13	80 — 13 = 67
2	11	69 — 11 = 58	4	13	67 — 13 = 44
2	11	58 — 11 = 47	4	13	54 — 13 = 21
2	11	47 — 11 = 36	4	13	21 — 13 = 8
2	11	36 — 11 = 25	2	6½	8 — 6½ = 1½
2	11	25 — 11 = 14	1	1½	1½ — 1½ = 0
2	11	14 — 11 = 3			
1	3	3 — 3 = 0	19 vjs.		
15 vjs.					

Basta observar que el primero acarrea 11 litros en cada dos viajes y el segundo acarrea 13 en cada 4 viajes. Juancito necesita hacer 15 viajes mientras que Pedrito necesita solamente 19. Este último termina primero porque cuando le faltan 3 viajes para vaciar la pileta a Juancito todavía le faltan 7.

Requieren más o menos la misma atención los problemitas siguientes:

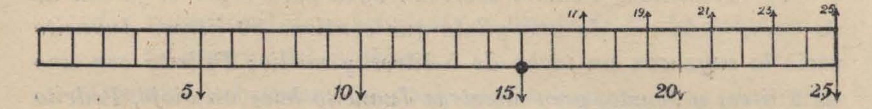
2) Antoñito tiene una cantidad de bolitas, con las cuales ha hecho 7 montoncitos de 3 y otro de 2. Josecito hace con las suyas 5 montoncitos de 4 y le falta una bolita para hacer otro de 4, ¿quién tiene más bolitas?

3) María y Angélica juegan a saltar a la cuerda. María pierde 1 salto cada tres y Angélica 2 cada 5 saltos. Cada una hace 60 saltos, ¿quién ganará, María o Angélica y por cuántos saltos ganará?

4) *Pepito corre a Pochito, quién le lleva al primero 15 pasos de ventaja pero mientras Pochito da dos pasos Pepito da 5. ¿Después de cuántos pasos Pepito, que va más ligero, alcanzará a Pochito?*

Es este un problemita que a primera vista podría parecer demasiado complicado para un grado inferior. Sin embargo su razonamiento y solución pueden hacerse muy instructivos mediante esquemas adecuados.

Representemos los pasos por una rayita sobre una recta:



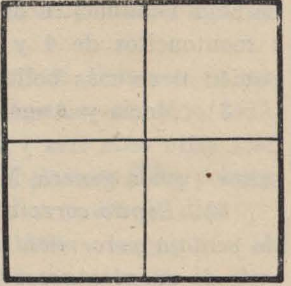
También podría utilizarse este otro esquema:

Pasos de Pepito	Pasos de Pochito
0	15
5	15 + 2 = 17
10	17 + 2 = 19
15	19 + 2 = 21
20	21 + 2 = 23
25	23 + 2 = 25

Pepito alcanza a Pochito después de dar 25 pasos. Obsérvese que el razonamiento abstracto del problema, si bien sencillo, representa todavía una dificultad grande para el niño que conviene ir venciendo poco a poco: *Si para cada* 5 *pasos que da Pepito, Pochito da* 2, *el primero le aventaja* 3 *pasos por cada* 5 *que da; para compensar la ventaja de los* 15 *pasos que le lleva Pochito debe hacer* 5 *veces* 5 *pasos o sea* 25.

En este grado no es necesario llegar a tanta generalidad y abstracción, basta preparar la mente del niño para más adelante, cuando él pueda llegar a este raciocinio por sí solo, a través de los medios y las sugestiones oportunamente ofrecidos por el maestro.

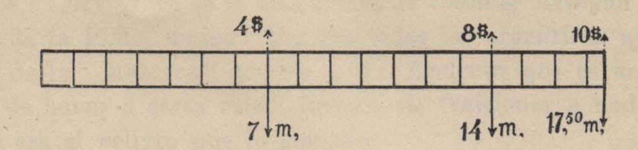
5. En el cuadrado de la figura se han dividido sus lados en dos partes y el cuadrado ha quedado dividido en 4.



¿En cuántas partes quedará dividido un cuadrado si sus lados se dividen en 3; 4, etc., partes?

6. *Por* 7 *m. de género se han pagado* $ 4. *¿Cuántos metros del mismo género se pueden comprar con* $ 10?

He aquí un problema típico de regla de tres simple cuyo razonamiento y solución se puede ya anticipar en este grado, procediendo, por ejemplo, como sigue:



o también

Pesos		Género
4	. . . . . .	7 m.
4	. . . . . .	7 „
2	. . . . . .	3.50
10	. . . . . .	17,50 metros

Pues es fácil hacerle comprender al niño que por 2 pesos solamente obtendrá la mitad de 7 metros o sea 3,50 metros de género.

7. Elvirita tiene 32 bolitas, las dispone formando un cuadrado y le sobran 7 bolitas. ¿Cuántas bolitas hay en cada lado del cuadrado?

8. Julita ahorra todos los días cinco centavos y saca todos los domingos 10 centavos de su alcancía. ¿Cuánto habrá ahorrado desde el día 1º de mayo hasta el día 30 de junio de 1929?

9. Chichita tenía 20 metros de cinta, cedió la cuarta parte a una amiguita y las dos terceras partes del resto a su mamita. ¿Cuántos metros de cinta le quedaron?

10. Antonio tenía 7 bolitas, ganó a Pedrito otras 9, perdió después la cuarta parte del total. ¿Cuántas le quedaron?

En todos estos problemitas anticipamos procesos mentales abstractos que el niño elaborará más tarde en forma natural, de acuerdo con la evolución progresiva de su inteligencia, por lo tanto no se le debe exigir ningún esfuerzo fuera de lugar para resolverlas.

Por eso en este grado debe hacerse mucho uso del esquema representativo en la forma que ha sido explicado e ilustrado con los ejemplos anteriores. Cuando el maestro se compenetre de las ventajas que comporta este modo de proceder, no dudamos de que él mismo se ingeniará tratando de idear, para cada caso, esquemas adecuados más fecundos que los sugeridos en estas breves líneas.

F. La Menza.

El Patron de la Ballenera

(CONTRIBUCION AL TEATRO INFANTIL)

Cuento de Ada M. Elflein.

Teatralizado por Germán Berdiales

Personajes:

AMALIA
MR. JAMES ANDREWS
RÍOS
VALDÉS
UN MARINERO

Decoración: *En la playa. En último término un bote encallado en la arena. Alcanza a divisarse una ballenera anclada a alguna distancia, río adentro.*

RÍOS.—(*Entrando en escena con Valdés por la izquierda*). Esperémoslo aquí. No tardará en presentarse..... Es hombre muy atento y se merece todo el prestigio que goza entre nosotros.

VALDÉS.—Sí, pero crees que los federales no lo han señalado ya como sospechoso?

RÍOS.—¡Bah!... No lo pescarán nunca... Pasa ante la policía de las costas con la misma tranquilidad con que capea los temporales su "Lucy".

VALDÉS.—Y, es muy velera la "Lucy"?

RÍOS.—La "Lucy"? Si es la más velera de cuantas navegan en el Río de la Plata, amigo. Por eso todos los argentinos que huyen de la "Mazorca" acuden a Mr. Andrews que es un hombre de honor a carta cabal, incapaz de traicionar a nadie, sea cual sea el peligro que lo amenace.

VALDÉS.—Así serán también sus ganancias, eh?

RÍOS.—Ah, claro: las libras esterlinas y las onzas de oro no caen en su bolsillo de una en una sino en cantidades respetables. Yo, por mi parte, le pago cinco onzas cada vez que lo utilizo para pasar a Montevideo. Con que ya ves.

VALDÉS.—Pues no es poco productivo el negocio.

RÍOS.—Tampoco son despreciables los riesgos, Valdés. Pero, míralo: allí viene. Siempre con su pipa.

VALDÉS.—Caramba: es todo un lobo marino tu Mr. Andrews.

RÍOS.—Pero no un lobo marino de las estampas sino un verdadero pescador de Escocia.

VALDÉS.—Ah, es escocés?

RÍOS.—De pura cepa. Esa ancha cara colorada donde lucen con claridad constante los ojos grises, esa espesa y revuelta cabellera rubia y esas manos enormes y velludas te lo dicen, ¿verdad?

MR. ANDREWS.—(*Por la derecha*) Buenas tardes, señores.

RÍOS.—Buenas tardes.

VALDÉS.—Muy buenas.

MR. ANDREWS.—Acabo de recibir su aviso, señor Ríos. ¿En qué puedo servirlo?

RÍOS.—El señor Valdés, mi amigo, desea utilizar su ballenera, don Santiago.

MR. ANDREWS.—¿Cuándo?

VALDÉS.—Hoy mismo, Capitán.

MR. ANDREWS.—Ha elegido mal día, entonces, señor. Hoy no salgo porque se casa mi hija.

VALDÉS.—¿Precisamente, hoy?

RÍOS.—Bah, por eso no dejará Vd. de hacer el viaje, ¿eh?

MR. ANDREWS.—No puedo complacerlos, señores. Si ustedes me hubiesen prevenido con tiempo...

VALDÉS.—Ha sido resolución de última hora. Necesito cerrar un negocio en el Uruguay....

RÍOS.—Supongo que se podrá aplazar ese casamiento, Don Santiago...

MR. ANDREWS.—Qué esperanza... No es posible. El sacerdote ha sido prevenido ya y hay muchos invitados que se han costeado de puntos muy distantes. No puedo plantarlos.

Valdés.—Yo no hago cuestión de precio, Capitán. El precio de costumbre son cinco onzas, verdad? Pues bien, si dijéramos diez esta vez?

Mr. Andrews.—No aceptaría tampoco, señor.

Valdés.—Quince, entonces.

Mr. Andrews.—Es inútil, señor: hoy no iré.

Ríos.—Pero, hombre, acaso son nada quince onzas?

Mr. Andrews.—Hacen una linda suma pero hoy no voy... O corre Vd. peligro?

Valdés.—¿Peligro? No. O por lo menos no más que el de costumbre.

Mr. Andrews.—Entonces, no hablemos más y ya tendré el gusto de servirlo cualquier noche de éstas.

Valdés.—¡Vaya... Vaya!

Ríos.—Nos ha fastidiado Vd, Don Santiago.

Valdés.—Si dijéramos veinte onzas, Capitán?

Mr. Andrews.—(*Muy expresivo*). Tampoco, señor.

Ríos.—Asunto terminado. Adiós.

Valdés.—Hasta otro momento, entonces.

Mr. Andrews.—Adiós, señores. (*Se queda mirándolos desaparecer por la izquierda*).

Ríos.—Lo que es esta vez... (*Desaparece*).

Marinero.—(*Que viene por la izquierda un segundo después trayendo una red*). Aquí está, patrón.

Mr. Andrews.—Echala en el bote.

Marinero.—(*Obedece y señalando a los señores Ríos y Valdés*). ¿Sabe que esos caballeros no se van muy contentos, patrón?

Mr. Andrews.—¡Bah!... Las aflicciones de unos suelen ser satisfacciones de otros.

Marinero.—El señor Ríos que tanto lo estima a Vd. va echando pestes....

Mr. Andrews.—Déjalo, hombre: El señor Ríos, es como todos vosotros los argentinos.

Marinero.—Y, cómo somos los argentinos, vamos a ver?

Mr. Andrews.—Todos sois lo mismo: os ponéis siempre en los extremos. Ahí tienes tú a los dos partidos políticos que están destrozando al país. Cada cual es para su adversario: salvaje, asesino, cobarde...

Marinero.—(*Apasionadamente*). Y, me va a negar Vd. que son cobardes, viles, ruines, criminales y traidores todos los federales sin excepción?

Mr. Andrews.—(*Riendo*). Vaya... No puedes negar que eres argentino...

MARINERO.—Y unitario, patrón: porque si no lo fuese no me hubiera enrolado con usted.

MR. ANDREW.—Pero, en fin, qué me importa a mí de todo éso?

MARINERO.—Le importa mucho, patrón...

MR. ANDREWS.—Di más bien que le importa a mi bolsillo...

AMALIA.—(*Apareciendo por derecha*). Buenas tardes.

MR. ANDREWS.—Buenas.

MARINERO.—Muy buenas tardes, señorita.

AMALIA.—Usted es el patrón de la ballenera "Lucy"?

MR. ANDREWS.—Sí, señorita. ¿Qué desea de mí?

AMALIA.—(*Señalando al Marinero*). No sé si debo...

MR. ANDREWS.—(*Al Marinero*). ¡Lárgate!... (*El Marinero desaparece por derecha volviendo la cabeza varias veces*). Estoy a sus órdenes, señorita.

AMALIA.—(*Pausa*). Usted lleva pasajeros a Montevideo, ¿verdad?

MR. ANDREWS.—A Montevideo y a otras partes...

AMALIA.—Quiero decir que los más irán a Montevideo, no?

MR. ANDREWS.—Así es.

AMALIA.—Señor: una persona está en peligro, en un gran peligro. Si no huye esta noche no verá el sol mañana. Es pobre y no puede pagar el pasaje. Me hablaron de usted, me dijeron que era muy bueno y yo pensé que... que...

MR. ANDREWS.—Que lo llevaría de balde, eh...

AMALIA.—Oh, no es eso, señor. Yo soy bordadora y trabajo mucho. Le daré cuanto gane, le iré pagando poco a poco todo el pasaje, todo; aunque me cobre mucho, sí, aunque me cobre una onza de oro. ¿No acepta, señor?

MR. ANDREWS.—Hoy no, señorita.

AMALIA.—Pero si mañana será tarde, señor. Yo sé que la "Mazorca" lo buscará esta noche.

MR. ANDREWS.—Hable, entonces, con otros marinos... Hay muchos por ahí...

AMALIA.—Todos quieren el dinero adelantado, señor... Dicen que una vez en salvo los fugitivos sus deudos no se acuerdan de pagar.

MR. ANDREWS.—No dejan de tener razón.

AMALIA.—Pero yo le pagaré aunque tenga que trabajar un año entero... Llévelo, señor, llévelo...

MR. ANDREWS.—Siento mucho, señorita, pero hoy no puedo hacer el viaje...

AMALIA.—Y, ¿por qué no puede?

MR. ANDREWS.—Pues, porque estoy de fiesta, ea.

AMALIA.—Y para asistir a una fiesta se niega usted a salvar una vida?

MR. ANDREWS.—Es que... ¡Caramba!, no es una fiesta cualquiera: es que hoy se casa mi hija!

AMALIA.—¡Ah! ¿Usted tiene una hija? Entonces piense, señor, si su hija pidiera a alguno que lo salvara a usted y se lo pidiera por lo que más quisiera como yo ahora, no bendeciría usted a esa persona si accediese a su pedido? (*Pausa*). Salve a mi padre, señor! No diga que no... Usted es mi última esperanza, mi única esperanza... (*Juntando las manos*). Tenga piedad, señor. ¡Rezaré por usted, por su hija, por todos los que le son queridos! ¡No diga que no! Imploraré sobre usted y los suyos la bendición del cielo. Trabajaré día y noche para pagarle. Vea: este anillo de oro es el único recuerdo de mi madre, tómelo, no en pago, sino en prueba de que le he de pagar... Tómelo... ¡Tómelo!...

MR. ANDREWS.—(*Enérgico*). Basta, basta: No iré...

AMALIA.—¿Qué? ¿No quiere ir? ¿No puede ir porque se casa su hija? ¡Mentira! ¿Quiere que yo le diga por qué no quiere? No quiere porque no tengo bastante dinero, porque no pago anticipadamente, porque no oye el tin tin del oro, ni ve el brillo de las monedas... Por eso no quiere... Pero si yo le ofreciese ahora un puñado de onzas, así se le casaran a usted veinte hijas iría, ¡vaya si iría!... Yo le traeré el dinero: lo conseguiré... ¿Cuánto quiere? ¿Una onza? ¿Dos onzas? ¿Tres onzas? Se las traeré aunque tenga que vender mi alma por ellas; pero, quiera Dios que un día no le falten también a ustedes unos cuantos miserables pesos para comprar la vida de una persona querida!... (*Va a huir por la derecha*).

MR. ANDREWS.—(*Reteniéndola de un brazo*). Venga aquí, señorita: No me ofenda usted. Hacer o no ese viaje no es cuestión de dinero para mí. Sepa usted que no hace diez minutos me ofrecieron veinte onzas por ese mismo viaje y me negué. Ya ve usted que no necesito dinero...

AMALIA.—¡Veinte onzas!... ¿Rechazó usted veinte onzas?

MR. ANDREWS.—Sí, las rechacé: pero, no se preocupe usted por las onzas!... Vaya y diga usted a su padre que esta noche lo llevaré a Montevideo.

AMALIA.—Oh, señor...

MR. ANDREWS.—Merece ser salvado el que tiene una hija como usted. Pero no maldiga más señorita. Es muy feo, sobre todo cuando se hace injustamente.

AMALIA.—Ah, señor: ¡qué bueno es usted!... Perdóneme: Cuando

se ama y se tiene miedo uno no sabe lo que dice. Dios y la Virgen la bendigan como lo lo bendigo ahora... (*Intenta besarle la mano*).

MR. ANDREWS.—(*Impidiéndoselo*). ¡No! ¡Eso no! ¡Qué criollos éstos! Recién me maldecía y ahora quiere reverenciarme como a un santo...

AMALIA.—Sí, lo es, señor: Usted es un santo...

MR. ANDREWS.—¡Cállese criatura! (*dominando su emoción*). ¡Qué criollos éstos: siempre de un extremo a otro!...

TELON

La Enseñanza de Anormales

39ª CONFERENCIA

Indice cefálico. — El índice cefálico es la relación centesimal que existe entre los dos diámetros transversal y longitudinal.

Mediante el craniómetro se toman las medidas de los diámetros del cráneo — el diámetro antero-posterior, o longitud máxima de la cabeza, — y el diámetro transversal, o la anchura máxima de la cabeza.

Para obtener el *diámetro antero-posterior* de la cabeza, con la mano izquierda se apoya una punta del craniómetro sobre la glabela frontal — punto central de la parte comprendida entre las arcadas superciliares — y el otro punto extremo se busca con la mano derecha sobre la línea vertical que divide en dos mitades el accípite, y se apoya la otra punta del compás sobre la parte más saliente del mismo. Luego, se prueba a levantar y bajar la parte posterior y la punta debe moverse mediante un leve rozamiento. El experimentador debe colocarse a un costado del examinando.

El *diámetro transversal* se obtiene apoyando las puntas del compás donde la cabeza se presenta más ancha, o sea la línea más larga transversal y horizontal del cráneo. En otras palabras, se busca la distancia máxima que corresponde normalmente hacia los puntos superauriculares. En los niños se encuentra más en alto, hacia las prominencias parietales. El experimentador se coloca delante del examinando a fin de mantener, con la ayuda de la vista, el compás en posición completamente horizontal.

La relación centesimal entre estos dos diámetros se llama *índice cefálico.* Esta nos da una idea de la forma del cráneo; por-

que cuanto más pequeño es el índice, tanto más estrecho y alargado aparece el cráneo; y cuanto mayor es éste, tanto más el cráneo se aproxima a la forma esférica.

Suponiendo, entonces, que en un individuo el diámetro antero-posterior fuese de mm. 175, y el diámetro transversal de mm. 150, el índice cefálico sería expresado por:

$$\frac{150 \times 100}{175} = 85.7$$

Estos diámetros sirven, además, para indicar el desarrollo gradual de la caja craneana en relación a la edad, al sexo y a otros factores, como también colocan en la posibilidad de conocer el desarrollo del cráneo y del cerebro en relación a las demás partes del cuerpo y de las manifestaciones psíquicas. Pero de esto hablaremos más adelante.

Circunferencia máxima. — La circunferencia máxima del cráneo se toma haciendo pasar la cinta métrica por el *ofrión* (nombre que se da al punto superorbitario que indica el centro de la glabela) por el *inión* (protuberancia extrema del hueso occipital) y por los puntos superauriculares, empezando a aplicarla por el ofrión, es decir, haciendo pasar la cinta por los puntos marcados por el compás cuando lo empleábamos para obtener el diámetro antero-posterior de la cabeza.

Si se obtiene una circunferencia superior a la media normal, se empieza a entrar en la anomalía que se conoce con el nombre de *macrocefalía;* si por el contrario, la circunferencia máxima es inferior, entonces se entra en la *microcefalía.*

Según el índice cefálico, los cráneos se clasifican del modo siguiente:

Dolicocéfalos — hasta 75.0
Mesaticéfalos — entre 75.1 y 77.9
Braquicéfalos — entre 80.0 y 85.0

El cráneo dolicocéfalo es más largo de lo regular. En todos los cráneos humanos normales — cualquiera que sea la raza — el diámetro antero-posterior es mayor que el transversal.

Braquicéfalo es el cráneo corto; calificativo opuesto a dolicocéfalo.

Frente. — Alto y ancho de la frente. La primera medida corresponde a la distancia que pasa entre la línea de inserción de los cabellos y el *nasión*. Para esto se emplea un compás de espesor. El experimentador se pone a la derecha del sujeto. Luego, des-

pués de haber encontrado la línea de inserción de los cabellos en el punto medio, afirma sobre el mismo la punta firme del compás, y hace correr la parte movediza hasta el *nasión*.

Para tomar la segunda medida, se palpan los dos ángulos arbiculares extremos. El operador se coloca delante del sujeto, y, reconocidos los puntos *superpofisarios*, los comprenderá entre las dos puntas del compás.

Con el alto y el ancho de la frente se puede obtener también un *índice frontal;* pero, de cualquier modo, nosotros nos limitaremos a llamar la frente

ancha — si es mayor de 130 mm.
estrecha — si es menor de 100 mm.
alta — si es superior a 60 mm.
baja — si es inferior a 50 mm.

Indice facial. — Con el compás corredizo se toma esta medida, este índice, y se obtiene de la relación centesimal entre la altura de la cara y el ancho de la misma.

El ancho se obtiene tocando las arcadas de los pómulos con las puntas del compás; y la altura se obtiene apoyando una punta del mismo en la raíz de la nariz — inmediatamente debajo de la frente, — y la otra en la parte media extrema de la barba.

Dada, pues, una cara ancha mm. 125, y alta mm. 115, se obtendrá el índice facial indicado por

$$\frac{115 \times 100}{125} = 92$$

(Tengan presente que el índice facial no puede tener mucha importancia ni fisiológica ni étnica, puesto que la cara del niño varía a través de las distintas edades. Con este índice no ocurre lo mismo que con el del cráneo, por ejemplo. Hay que tener en cuenta, entonces, la edad del examinando).

Talla. — Para obtener la estatura exacta, el alumno debe permanecer sin calzado, en posición vertical, con la mirada horizontal, y en estado de completa tranquilidad física y moral. Esta medida debe tomarse varias veces consecutivas a fin de asegurarse de su exactitud, tanto más cuando se trata de niños o niñas que no son capaces de permanecer firmes en la forma y durante el tiempo que se requiere. Conviene tomar — aconsejan autores diversos — estas medidas en las horas de la mañana, cuando el individuo aun no ha experimentado ninguna fatiga y su pie no está comprimido por el cuerpo.

La *talla del niño sentado* se determina haciendo sentar el

alumno sobre un plano. Luego se le coloca una escuadra sobre el vértice. La cabeza debe mantenerse en la posición ya conocida. Se mide la distancia entre el plano y la escuadra. Conviene recordar que el tronco debería tener la 52ª o la 53ª parte de la talla total.

Tengan también en cuenta que la talla sufre las influencias climatéricas. Efectivamente, es más reducida en los países montañosos y fríos; mientras parece desarrollarse con mayor precocidad en las regiones templadas y cálidas. Las malas condiciones higiénicas, la alimentación insuficiente, la fatiga excesiva, varias causas morbosas y mecánicas detienen el desarrollo de la talla.

Las anomalías principales de la talla son el *gigantismo* y el *enanismo*. El enanismo puede ser acompañado de hidrocefalía. Tenemos, asimismo, el *gigantismo temporáneo*, cuando en la época del crecimiento la talla de un individuo se anticipa y adquiere un desarrollo propio de una edad más avanzada, pero que luego reduce los crecimientos hasta que con el tiempo entra en la normalidad. Del mismo modo tenemos un *enanismo transitorio*.

Para tomar la estatura se usa el *antropómetro*.

Peso. — La forma de tomar esta medida es sumamente fácil. Debe pesarse el alumno sin botines y sin saco, y deducir del peso total la media que corresponde a los vestidos restantes que cubren el cuerpo.

En este caso se emplea una balanza común.

Perímetro torácico. — El perímetro torácico se halla en estrecha relación con la estatura y la capacidad pulmonar, y se obtiene haciendo pasar el metro alrededor del tórax al nivel del pezón de las dos tetillas. La medida debe ser tomada estando el alumno completamente desnudo. Sus brazos tienen que estar levantados en el momento en que se coloca el metro alrededor del tórax. Quien mide se coloca detrás del alumno y procura que las dos extremidades del metro se junten casi en la línea media de la espalda. El metro, que pasa debajo de las axilas, en la parte anterior se coloca arriba de las tetillas, y en la parte posterior debe cruzar perfectamente los ases de los omóplatos y debe encontrarse en un plano completamente horizontal. Hecho esto, se hacen bajar los brazos del alumno de manera que ocupen una posición natural a los lados del cuerpo. Débese vigilar con atención las diferencias que resultan de la dilatación y contracción del tórax motivadas por la respiración. La circunferencia torácica ver-

dadera es la media que se obtiene considerando la medida del tórax cuando está dilatado y cuando no lo está. En media, la circunferencia del tórax resulta casi siempre inferior en la mujer. El perímetro torácico también está relacionado con las condiciones sociales de la familia.

Para tomar esta medida se utiliza una cinta métrica común.

Capacidad vital o pulmonar. — Para esto se emplea el *espirómetro.* Para tomar bien esta medida, es necesario que el alumno se encuentre sumamente tranquilo. Se le invita a que haga una profunda espiración, y luego sople en el tubo, primero con una cierta lentitud y suavidad, y después que vaya aumentando gradualmente la energía en la espiración. Este experimento debe repetirse más veces, pues los niños no siempre se dan cuenta en seguida de las explicaciones del maestro. Cuídese que en el acto de espirar ninguna parte del aire inspirada salga por la vía de las fosas nasales.

Gran abertura de los brazos. — Para tomar esta medida se emplea el *doble metro de madera.* Los brazos deben estar extendidos horizontalmente y sobre el mismo plano, sin tensión exagerada, contra una pared o un tabique cualquiera perfectamente vertical. Conviene que el alumno esté junto a la pared con las espaldas y no con la parte anterior del cuerpo, para que los brazos puedan hallarse con mayor facilidad en un mismo plano vertical.

En general, la gran abertura de los brazos debe ser inferior a la estatura.

Fuerza muscular. — Esta medida se toma con el *dinamómetro.* La fuerza muscular de compresión y de tracción se debe tomar más veces en el mismo día, antes y después de un trabajo físico o intelectual. La fuerza muscular de compresión se obtiene con la mano derecha, izquierda, y con ambas manos. La fuerza de tracción se obtiene alejando las extremidades del diámetro con el dedo medio de cada mano, es decir, en sentido contrario de la compresión. Cuando se toma la medida de la fuerza muscular a un alumno, éste debe permanecer sin apoyo y libre en sus movimientos. Cuando se trata de la medida de tracción, hay que tener cuidado que el dinamómetro no se apoye en el pecho, puesto que de ese modo se obtendría una medida superior a la verdade-

ra. Para obtener la fuerza de compresión hay que observar que el aparato quede todo en la mano, y el esfuerzo que se produce sea continuado y no brusco. La compresión debe hacerse por medio de la segunda falange de los dedos. Para la fuerza de compresión a dos manos, hay que tener los siguientes cuidados: se mantiene el dinamómetro en la mano derecha en la misma posición en que se coloca cuando se comprime con una mano sola; se coloca la mano derecha en la cavidad de la mano izquierda, manteniendo los dedos unidos; luego se comprime en la dirección del diámetro más pequeño, manteniendo los codos algo hacia adelante, y el tronco algo encorvado.

Sensibilidad y percepción táctil. — Para esto se emplea el *estesiómetro.* A fin de obtener la medida de la sensibilidad táctil se aplican las puntas del compás — preferiblemente — en la parte anterior de la lengua, en la yema de los dedos de la mano, en la parte rósea de los labios, en las mejillas y en la frente. Se provocan simultáneamente dos leves sensaciones de contacto — más o menos próximas — y se invita al niño para que diga si distingue las dos percepciones, o si, por el contrario, advierte una sola. (En este último caso debe entenderse que las dos impresiones, siendo demasiado próximas, se confundieran en una sola percepción). Como he dicho, para esta investigación se presta muy bien el estesiómetro, cuyas puntas pueden acercarse o alejarse, y ser aplicadas en las distintas regiones de la piel. Se trata, entonces, de buscar la distancia necesaria que conviene dar a las dos puntas, para que el sujeto pueda percibir los dos estímulos. En este experimento es necesario, también, tener la precaución de apoyar las dos puntas al mismo tiempo y con una presión igual, sin prolongar demasiado la impresión de contacto. Desde luego, no hay que limitarse a una sola observación, sino que es necesario realizar varias; empezando, unas veces, por aplicar las dos puntas reunidas, para ir alejándolas poco a poco hasta que el examinando advierta dos sensaciones distintas; otras veces, por el contrario, empezando por aplicar las puntas muy separadas, para ir acercándolas poco a poco hasta que el sujeto no advierta sino una sola sensación. A fin de no agotar la atención del sujeto, conviene interrumpir las pruebas mediante descansos oportunos. Para juzgar con relativa exactitud acerca de la sensibilidad de un niño, hay que observarlo varias veces en el mismo día; cuando está enfermo o excitado; antes y después de un paseo; al principio y al término de las ocupaciones escolares; an-

tes y después de comer, etc. Débese, también, tener mucho cuidado en cuanto se refiere a las respuestas que dan los niños, porque no son raras las veces que contestan sin pensar.

La distancia límite no es igual para las distintas regiones del cuerpo; en efecto: de acuerdo con resultados obtenidos por óptimos experimentadores normalmente se deberían advertir las dos puntas del estesiómetro a las siguientes distancias: en la punta de la lengua, milímetros 1.5; en la yema de los dedos, mm. 2.5; en la nariz, mm. 7.0; en el dorso de la mano, mm. 21.0; en la palma de la mano, mm. 11.0; en el cuello, mm. 34.0.

Estas medias principales tienen que ser consideradas con criterio aproximativo y no absoluto. En las niñas, la sensibilidad táctil tiene menor agudez que en los varones.

Agudez visual. — La agudez visual se mide con la escala métrica de Wecker. Según el método de este autor, la agudez visual (V) se expresa por medio de una relación de la que el numerador es la mayor distancia (d) desde la que un objeto (letras impresas) se distingue claramente, y el denominador es la distancia (D) desde la que el mismo objeto puede ser igualmente percibido por una vista normal.

$$V = \frac{d}{D}$$

A la distancia de 5 metros el tipo más pequeño de las tablas corresponde a una visión sensiblemente normal; si por el contrario, se distingue una sola parte de las tablas, la vista será reducida en una proporción menor, expresada por la fracción puesta a la derecha del último renglón, cuyas letras se leen todavía desde la distancia de 5 metros. La lectura se empieza desde arriba.

Tómense, por ejemplo, las tablas números 1 y 2; si el individuo, desde la distancia de 5 metros, distingue las letras del último renglón, su visión es normal; si por acaso él no puede ultrapasar el cuarto renglón, entonces su grado de visión será indicado por la fracción escrita a la derecha, 41^{10}. El individuo tiene 41^{10}. de la vista normal.

Para los que no saben leer sirven perfectamente bien las tablas de los cuadros incompletos, núm. 3, invitando al examinando a distinguir de que lado está abierto el cuadrado. Con esta tabla la distancia se reduce de 50 a 5 metros. Si a la distancia de 5 metros el individuo sabe contestar sobre los cuadrados más pequeños del último renglón, su visión es aguda; en caso contrario, ella demuestra ser débil. Cuando el alumno sabe indicar de qué lado están abiertos los cuadrados hasta el sexto renglón y desde la distancia de 10 metros, la visión es mitad de la normal.

Prof. Luis Morzone.

Informe sobre la Educación en los E. U. de Norte América

Por EMILIA C. DESEO

La educación en los Estados Unidos de Norte América no es función del "National Board of Education" o Gobierno Nacional, sino función particular de cada uno de los Estados. Cada Estado tiene su "Board of Education" que legisla, controla y provee todas las exigencias del Estado con respecto a Educación. Bajo su autoridad está toda la enseñanza desde Kindergarden, Escuela Elemental, Escuela Secundaria, Vocacionales, Industriales, Comerciales, Agrícolas, Normales y escuelas especiales para niños retardados, reeducación de menores delincuentes del Estado.

Lo que se tolera en un Estado puede ser reprimido en el otro. Por eso hay una variedad infinita en lo que a organización de la educación se refiere. Pero dentro de cada Estado, toda la organización obedece a un plan único puesto que una sola autoridad los gobierna. No hay discontinuidad entre la Escuela Primaria y la Secundaria; el propósito de la educación es el mismo mientras el niño esté en la escuela primaria, secundaria o técnica.

Se nota perfecta articulación entre la Escuela Primaria, Secundaria, Profesional y Superior.

El niño pasa de la Escuela Primaria a la Secundaria y de ésta a la Profesional, sin interrupción ni violencia, sin pérdida de tiempo por diferencia de edad, preparación o diversidad administrativa.

Unidad de gobierno de toda la educación, perfecta articulación y continuidad desde la escuela inferior hasta la superior, con ideales y propósitos iguales, es la característica de la educación en los Estados Unidos desde el punto de vista administrativo.

Toda la educación está bajo el control del Board de Educación de cada Estado, que centraliza unifica y coordina todos los problemas educacionales con criterio único.

El Board Nacional de Educación que reside en Wáshington, no participa en forma activa dada la organización federal, su función es de Estadística e Información.

LEY DE OBLIGACION ESCOLAR

La ley de obligación escolar establece ''que todo niño desde los 6 a 16 años inclusive está obligado a asistir regularmente a la escuela''. Debiendo asistir a las escuelas de continuación medio día a la semana hasta cumplir los 17, ó 18 en algunos Estados si no termina la preparación obligatoria. La ley de obligación escolar establece como mínimun 16 años, en California 18, porque supone que ningún niño antes de esa edad está en condiciones de conocer su vocación. Nadie antes de los 16 años tiene suficiente experiencia para escoger su oficio, o carrera en la vida. Tres de éstos corresponden al ''Junior High School'' escuela secundaria inferior, cuyo propósito es preparación vocacional. La sociedad entiende como deber retener más tiempo a los niños en la escuela que el requerido por la enseñanza primaria a fin de darle una guía vocacional y entregarlos a la lucha con un poco más de criterio.

Más duración del período de educación escolar para prepararlos mejor a elegir su ocupación, es otra característica de la educación en los Estados Unidos de Norte América.

PRINCIPIOS CARDINALES DE LA EDUCACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

La Comisión Reorganizadora de la Educación formuló siete principios cardinales para que guiara su organización, a fin de que la Escuela pudiera adaptar su función a las necesidades de los alumnos y a los de la democracia.

Dado que el individuo en la sociedad actual debe ser: miembro de una familia, pertenecer a una profesión o actividad productiva, y a un grupo social, debiendo contribuir a su mejoramiento, la escuela debe formar en él, el espíritu del hogar, vocación y civismo en primer término. Al mismo tiempo debe enseñarle cómo usar el tiempo libre para enriquecer su vida interior. La vida moderna como tiende a disminuir la jornada de trabajo, exige enseñar a usar valiosamente el tiempo libre.

Cuidado de la salud, no sólo con educación física sino higiene, nutrición, y dominio de los conocimientos fundamentales. La edu-

cación en los Estados Unidos debe obedecer a estos siete principios cardinales:

1. Salud,
2. Dominio de los conocimientos fundamentales,
3. Valioso espíritu del hogar,
4. Vocación,
5. Civismo,
6. Valioso uso del tiempo libre,
7. Carácter moral.

Toda la organización de la educación obedece a estos principios cardinales. Todos los estudios y todas las actividades están incluídas con algunos de estos propósitos. Y las materias que son objeto de estudio, se enseñan dando énfasis al civismo, carácter moral y salud.

La Comisión sostiene que la educación es esencialmente un proceso único y continuo y que cada uno de los objetos debe ser reconocido a través de todo el sistema de educación. Sólo el que está dentro de su vocación puede ser perfecto ciudadano y buen miembro de su hogar.

Cada una de las materias que se enseñan deben estar en relación con los principios declarados; cualquiera que sea la orientación filosófica y pedagógica que sostenga.

Estos siete principios constituyen el armazón que da unidad y carácter nacional a la Escuela Norteamericana. Están reconocidos por todos los Estados porque fueron declarados en Congreso Nacional de Educación con representaciones de todas las instituciones nacionales de educación.

De todos estos menciono especialmente los que se refieren a enseñar: el valioso uso del tiempo libre, civismo, vocación y formación del carácter moral que todavía no tienen el mismo rango en la Escuela Argentina.

LA EDUCACION COMO PROCESO DE CONTINUO CRECIMIENTO ESPIRITUAL

Enseñar por medio de las experiencias actuales y de la vida presente a formar la aptitud para resolver los estados futuros. Con el interés actual como base se debe ayudar a adquirir hábitos, aptitudes, ideales que lo hagan capaz de afrontar con éxito las experiencias futuras.

No dar conocimiento, sino formar aptitudes que por sí solas le inspiren el deseo de crecer espiritualmente en toda la vida.

Cultivar el proceso de elaboración de todo conocimiento, y la

conciencia de que la educación es un proceso interminable de valoración de experiencias que se ligan a otra en toda la vida.

La educación termina con el individuo, pero la escuela debe formar el proceso iniciador.

Este, que es el ideal de la educación norteamericana, ha transformado la escuela, de lugar de obediencia y disciplina exterior, en lugar donde se vive física, moral y socialmente, llegando a transformar a algunos como las Platoon y Winnetka en hogares donde todos los niños de la comunidad son felices.

Los Programas.

La escuela se propone desarrollar de la mejor manera las capacidades del individuo por medio de conocimientos generales de utilidad inmediata y guía vocacional de modo que el niño encuentre fácilmente su mejor expresión. Teniendo en cuenta no sólo al niño normal sino también al excepcional.

Los programas de estudio ofrecen dos características:

1º *Cortos*: pocos temas, pero lo suficientemente importantes para ser estudiados a fondo y despertar todo el entusiasmo del niño.

2º *Flexibles*: porque ofrecen un mínimo de conocimientos obligatorios y otra parte a elección, en reconocimiento de las diferencias individuales.

El conjunto ofrece correlación y unidad de los conocimientos que el niño va adquiriendo con los distintos procesos psíquicos correspondientes a su edad.

Este tipo de programa (1º) *despierta estusiasmo profesional* actualmente pasivo dada la excesiva uniformidad que lleva a la rutina. 2º, *abre oportunidades vocacionales a los alumnos.* 3º, *hace posible la adaptación del programa a la capacidad del niño.* Atrasados, inteligentes y muy inteligentes hallarán la forma de llegar a su mejor expresión.

Conocimientos instrumentales.

Es decir, los que siempre formaron parte de la enseñanza, Historia, Geografía, Ciencias, Matemáticas, Idiomas. No voy a tratarlos, porque creo que en nuestro país se les presta atención especial de acuerdo a los propósitos de nuestra escuela.

La impresión general es que los programas están construídos atendiendo más al lado práctico de los conocimientos. Constan de una serie de unidades de trabajo, que el alumno, estudia, observa

e investiga con los mismos métodos de laboratorio que se aplican en el estudio de las ciencias.

Los métodos que se usan son: de interés dinámico, de proyectos o problemas según los cuales los alumnos son llevados por su propia curiosidad a estudiar todos los detalles de las unidades de trabajo que presenta el plan de estudios.

Cada alumno trabaja de acuerdo a su propio interés.

Se fomenta el trabajo en grupo.

Salud.

La salud, o educación para la salud, presenta el aspecto de una campaña activa en las escuelas de los Estados Unidos. Se estudia no sólo higiene individual y social con profilaxia de todas las enfermedades sino hasta nutrición científica, dado que es necesario saber seleccionar los alimentos para nutrir todos los tejidos del organismo. Los cursos de nutrición científica son el complemento indispensable de la campaña por la salud. Importancia del juego al aire libre y de los deportes constituyen otra parte del programa.

Economía doméstica.

Cocina, lavado, planchado, primeros auxilios, puericultura, nutrición, contaduría, jardinería, ornato del hogar, todo entra en las llamadas artes domésticas.

En las escuelas hay un departamento adaptado con todas las dependencias del hogar que las niñas decoran, arreglan, limpian, lustran, transforman como verdaderas amas de casa y se dan pequeñas reuniones para que puedan practicar las reglas de vida social.

Las cocinas son hermosas, capacidad para 40 alumnos, trabajando todos con comodidad. Todo perfectamente instalado. Es hermoso y las niñas aprenden con entusiasmo prácticamente a manejar una casa.

Todas las escuelas para niñas tienen departamento de economía doméstica para preparación vocacional, así como los jóvenes tienen sus talleres.

Educación física.

La educación física comprende: gimnasia y atléticos, natación, gimnasia correctiva, folk danze y excursiones al aire libre.

Dibujo.

Desarrollar la habilidad creadora por medio del dibujo expresivo.

Dibujo aplicado y decoración.

Representación, perspectiva, dibujo natural, paisaje.
Dibujo arquitectónico.
Hay más dibujo de expresión y decoración que en nuestras escuelas.

Los estudios artísticos tienen por objeto: aumentar interés por la producción artística, dar oportunidad para emplear bellamente el tiempo libre, desarrollar la capacidad de apreciar la belleza artística, natural y la aplicada a la industria.

Práctica comercial.

(Nociones)

Es conocido por todos los educadores que un 40 % de los alumnos de las escuelas secundarias, se retiran antes de cumplirla para ocupar puestos en el comercio o empleos públicos. La escuela debe proveer estos conocimientos rudimentarios para ser un empleado público o de comercio.

Escritura a máquina,
Taquigrafía,
Teneduría de libros y prácticas de oficina.
Es decir, proveer los instrumentos para ser un buen empleado desde que se inicia.

Música. Orquesta escolar.

En todos los establecimientos secundarios se enseña música, teoría, canto, solfeo entonado y algún instrumento.

Lo que más me ha llamado la atención es que casi todas las escuelas tienen su orquesta formada por los mismos alumnos. La orquesta ha sido siempre la expresión del trabajo individual en beneficio del grupo. Es la mejor representación simbólica del espíritu de cooperación necesario en la democracia.

Clases de apreciación artística.

El propósito de estas clases es mostrar a los alumnos las elevadas manifestaciones artísticas, musicales, literarias, para inspirarles aptitudes e ideas superiores. La lectura de un poema, un discurso oratorio, un canto, orquesta, una disertación perfecta son de incalculable valor educativo. Para esto, la victrola y la radiotelefonía se están convirtiendo en material indispensable para la escuela.

Se considera que la producción artística es un capital social

y que todos deben estar preparados para comprenderla. En la vida, normalmente, el individuo asumirá, según sus condiciones el papel de productor o espectador con respecto al arte. La escuela tiene el deber de preparar su espíritu como para cualquier otra actividad. El programa de apreciación artística es independiente del de música o dibujo y consiste en la presentación de obras de valor en

I. — Música, cantos, piezas sinfónicas, coros, folklore musical nacional.
II. — Obras literarias en prosa, verso o drama; discursos, conferencias.
III. — Pintura, escultura, danza, arquitectura, folk danze.
IV. — Visitas a museos y exposiciones.
V. — Comentarios de actualidad — acciones heroicas.

El objeto no es instruir sino educar por medio de la emoción estética.

Métodos de enseñanza.

El trabajo escolar debe ser conducido en tal forma que prepare para la cooperación y sociabilidad, desarrollando la responsabilidad individual y hábitos de trabajo.

Las prácticas de la clase moderna presentan aspectos de marcado contraste con aquellas que prevalecieron en los años pasados. La presente tendencia a socializar el trabajo escolar, a habituar a los alumnos a cooperar en grupo compromete a cada alumno a hacer una parte del trabajo total dentro de su capacidad, inculcándole el sentimiento de su propia eficiencia.

Fomentando el trabajo en grupo, surge más interés, porque cada uno sugiere nuevos problemas y acuden a más información para aclararlos. Se aprende en forma más natural y efectiva.

Los programas se han simplificado reduciéndose a un conjunto de problemas y proyectos que son como centros de interés dinámicos. Cada uno requiere para su estudio la solución e información de una serie de líneas. Estimulan el trabajo individual y dan oportunidad a que cada uno use toda la información que necesita

Periódicamente, hay clases de conjunto en donde se comentan los distintos problemas o proyectos de todo el mes.

El método de enseñar por medio de problemas y proyectos es el método natural. La vida es una serie de simples y complexos problemas, diariamente se presentan a todo individuo problemas de orden económico, vocacional, cívico, sociales y morales. La habilidad del ser humano para encarar racionalmente toda nueva situación, sea para ayudarse a sí mismo o sea para los demás ha sido una característica del éxito. Es necesario formar esta aptitud mediante su ejercitación en la escuela.

El problema, que es la eliminación de una dificultad inmediata por medio del razonamiento, es el modo más efectivo de desarrollar los procesos intelectuales superiores.

Por la solución de problemas en grupo se contribuye a desarrollar las actividades naturales, actitudes críticas, esfuerzo y capacidad de pensar, independencia, respecto de la opinión ajena, control de sí mismo y expresión propia, cultivándose el hábito de buscar información, unificación de esfuerzos, orden, disciplina y espíritu de cooperación.

Los proyectos.

Construcción de un trabajo mental o material con propósito definido. Se diferencia del problema, en que éste razona y resuelve mentalmente una situación, en cambio el proyecto es la producción concreta de algo. En el método de proyectos va envuelto el problema que es la situación previa de situaciones presentadas para realizar el proyecto. Los dos métodos usan el razonamiento y la memoria de situaciones, pero no la memoria verbalista. El buen proyecto debe ser amplio en propósito para que exija enriquecimiento de la experiencia.

Es tan interesante la innovación introducida en la enseñanza por el método de Proyectos y Problemas, (que en realidad no son más que formas del método de "centros de interés" o de "ideas asociadas") que aquí impuso revisión y reforma de los planes de estudios, en el sentido de transformarlos en un número reducido de proyectos y problemas. No sólo impuso la reforma de los planes de estudio sino toda una revolución con respecto a organización interna de la escuela. La clase es ya la biblioteca, ya el laboratorio, ya el taller, y los alumnos trabajan, elaboran sus conocimientos, de acuerdo a su capacidad y a su propia velocidad.

No es más aprender una lección para recitarla, sino elaborar para seguir elaborando solos sin ayuda del profesor. La actitud del profesor es como la del piloto, dirige el barco pero éste anda solo. Sugiere problemas importantes para el alumno, estimula y proporciona bibliografía y material informativo, pero los alumnos trabajan solos.

Hay más valor educativo en un mediocre trabajo elaborado por el alumno que en la más brillante lección aprendida en un libro.

Este método no va en contra del uso del libro, al contrario enseña su verdadero uso, y no puede practicarse sino en aquellas escuelas que tienen una excelente biblioteca para cada clase, de modo que los alumnos no tengan que perder tiempo en la busca de libros o material de lectura. El interés por intenso que sea, desaparece si tropieza continuamente con dificultades. Es completamente indispensable de este método la biblioteca en la clase o en la escuela.

Las Escuelas de Ensayo — Lincoln — Dalton — Winnetka — Platoon — Universidades Infantiles — Las Escuelas Creativas.

En los Estados Unidos se han generalizado las escuelas experimentales con el objeto de experimentar nuevos métodos y descubrir aquellos de mejor resultado para la región. Las hay urbanas y rurales, en los grandes centros de población y en pequeñas ciudades; y a veces de los ensayos realizados en estas últimas surge una práctica que copian los grandes centros, tal ocurrió con el ensayo realizado en Winnetka.

Dos son las características de estas escuelas experimentales: 1º — Ofrecer oportunidad de que el niño practique las virtudes morales y cívicas que necesita para ser un miembro útil, por medio de actividades de diferente orden en grupos o en conjunto con toda la escuela.

2º — Organización de la experiencia del niño como única fuente de conocimiento en oposición a programas pre-establecidos.

Por esto es que en mayor o menor grado se encuentran combinados estos dos principios en las escuelas experimentales. Algunas dan mayor énfasis al poder creador del niño y se llaman "creativas", otras asignando mayor importancia a las actividades sociales a las que le dedican mitad del tiempo son las llamadas "Dalton", "Platoon", y "Winnetka".

La Escuela Lincoln de New York.

Se fundó en 1917, con el propósito de descubrir por experimentación material y métodos de educación que más se adapten a las modalidades del país. Lo cual impone un cuidadoso estudio de las modalidades del desarrollo del niño y de los diferentes problemas de la vida moderna, desarrollo y publicación de material de instrucción. Uno de los primeros problemas fué la preparación del programa de estudio sacado de las experiencias diarias de la escuela, localidades y ambiente, a fin de que sea como la interpretación de la vida diaria del niño y que aprenda en aquello que la vida pone a su alcance, y que los conocimientos que le da la escuela le ayuden a interpretar su experiencia. Desaparece la clasificación de los conocimientos por materias; el problema es cómo organizarlos en un todo armónico.

Otro problema era, ¿cómo usando la experiencia diaria del niño se le puede dar la agilidad y dominio de ciertos procesos en lectura, escritura y aritmética? Pero la escuela cuenta con un personal especialmente seleccionado y trabaja o experimenta bajo el control de una junta de educadores que analizan con espíritu científico todos los problemas. Se registran al detalle todos los fracasos y los éxitos para enmendar unos y aprovechar otros.

No hay programas de estudio establecidos de antemano. No hay horarios permanentes, sino que estos se ordenan según la tarea o proyecto que se está realizando. En lo posible el trabajo del alumno es la expresión concreta de algo por medio de la construcción manual (madera, metal, arcilla, dibujo), dramatización o investigación, el conocimiento en los grados inferiores es incidental y en los superiores es el resultado de la elaboración del niño.

Una parte importante de la vida de la escuela está representada por las actividades de los alumnos en "clubs", "asambleas", "Asociaciones" y participación de los alumnos en el gobierno escolar.

El objeto de estas actividades es de que los alumnos practiquen iniciativa, responsabilidad, cooperación, dominio en sí mismos, y prácticas sociales. Entendido que la única forma de aprenderlas es practicándolas. Los alumnos cooperan en el mantenimiento de la disciplina, orden estético, publicación escolar, mediante los clubs, pero bajo la dirección de una persona mayor, porque es una clase de enseñanza como cualquiera otra. Sólo cuando los niños saben dirigirse solos hay que dejarlos. Aunque todo esto parezca un mecanismo demasiado complicado, merece practicarlo por la calidad del aprendizaje.

Dalton, y Platoon.

El plan Dalton se ensayó en Massachussetts antes de la guerra, su éxito lo ha extendido por todo el país y fuera de él. Su principio director es "permitir que cada alumno avance según sus deseos y a su propia velocidad"; en atención a las diferencias individuales, considera absurdo que todos trabajen en el mismo tema y en la misma manera en fases diferentes de su desarrollo mental. La escuela Dalton tiene en lugar de grados, laboratorios para cada materia y maestro especial para cada una, el programa está constituído por proyectos con las indicaciones fundamentales y los alumnos trabajan individualmente. A efectos de la promoción se ha establecido que un grupo de materias será obligatorio y un número determinado a elección. De modo que las llamadas instrumentales son obligatorias y de fundamental importancia para la promoción; las otras son electivas y tienen por objeto orientarlo dentro de sus inclinaciones y facilitarle el camino de su vocación.

La misma libertad que se da al niño que se orienta bien, educa su responsabilidad.

Las Escuelas Dalton son las escuelas para la educación de la responsabilidad, según declaraciones de la creadora. Sólo maestros de verdad podrían pensar en ensayarla, porque ¿cómo podrían exigir responsabilidad a sus alumnos aquellos que no las usen? En

muchos países el ensayo Dalton ha sido un nuevo fracaso, porque el fundamento psicológico no se había tenido en cuenta llevado por el entusiasmo de la innovación exterior. Sin embargo, el plan Dalton combinado con algunas de las actividades sociales es el tipo que prevalecerá por su infinito valor moral.

Las Escuelas *Platoon* que se extienden son: Cleveland, Al Chicago, Detroit, dedican la mitad del tiempo a las actividades sociales: Clubs, Comisiones, Asambleas, Trabajo de investigación en grupo en la biblioteca, excursiones; a veces dirigidos, otras veces solos. El objeto de estas actividades es hacerle practicar las virtudes necesarias para vivir en grupo; dirigir y ser dirigidos por sus iguales. La otra parte del día la ocupan en los laboratorios de cada materia para el estudio o desarrollo de programas. El trabajo regular de estos laboratorios es la construcción de algo, o si no la elaboración de conocimientos por experimentación o por investigación. La biblioteca, el taller, el jardín, el laboratorio de cada materia o el aula magna sirven de lugar de trabajo. Los grados inferiores tienen a veces adaptada una parte de la clase para cada fin; biblioteca, vivero, cuentos, taller y juegos.

Sistema Winnetka. Su propósito: despertar más entusiasmo por las relaciones cívicas y sociales de la comunidad.

Winnetka es un suburbio de Chicago, de 10.000 habitantes más o menos y que se caracteriza por el espíritu democrático de la comunidad, a pesar de que su población está representada por todas las clases sociales, en mayoría gente de pueblo ex inmigrantes de fortuna.

En 1919 el Consejo de Educación llamó a educadores de experiencia para ensayar un plan de educación que contribuyera a la instrucción individual de especial importancia a todas las actividades que fomentan la libre expresión individual y desenvuelvan el espíritu de interés por el bien común necesario al progreso de la comuna (véase informe presentado por la comisión de estudio).

El trabajo se dividió entre los ''esenciales comunes'' y actividades creativas. No hay grados sino unidades de trabajo con fines determinados. El alumno puede estar en diferentes unidades de trabajo según las materias porque insiste en cada unidad hasta conseguir el fin indicado, mayor o menor velocidad en la solución de determinados ejercicios de aritmética o lectura, una vez aprobada su eficiencia en la unidad dada de trabajo mediante los tests, queda aprobado para siempre en ella. No existe la repetición de grados por cuanto la promoción es por esas unidades de trabajo. Los alumnos trabajan según grupos homogéneos y su labor es individual y casi diría autodidacta.

Las actividades de expresión ocupan la mitad del tiempo diario y a ella se dedican con tanto o más interés que al desarrollo de

las clases. Estas son entre otras: discusiones en grupos sobre un asunto de actualidad:

Asambleas con programas preparados por los mismos alumnos;
Preparar la publicación escolar;
Trabajo en el taller; biblioteca;
Discursos públicos; reunión de las comisiones auxiliares;
Proyectos de conjunto; trabajo de los clubs.

Todo con el objeto que todos los niños tengan ocasión de practicar un tanto la responsabilidad de ser libres y deconocer la conducta del grupo social. Después de 4 años de práctica se hizo un prolijo estudio de los resultados que ya eran evidentes publicados en el estudio de Wahsburne.

Como ventajas, permite el progreso individual dentro de las condiciones de cada uno, elimina la repetición de grados con sus desastrosas consecuencias para el alumno, y desde el punto de vista económico para el estado, y contribuye a la educación social y a la cooperación uno de los aspectos más necesarios de la escuela actual.

Las Escuelas Winnetka se han extendido por San Francisco, Detroit, Jowa y en Inglaterra, desde el ensayo del pequeño pueblo de Chicago.

En todos se usa la comunidad escolar como un medio de enseñar al niño a dirigir y a dirigirse y practicar las virtudes cívicas y sociales tan necesarias en una democracia.

Basadas en los principios de libre iniciativa y responsabilidad funcionan Universidades Infantiles como la que fundara Dewey en Chicago y como la que dirige Miss Parkhurst en New York, cuyos directores son muestras de la calidad de la obra. Hay un mínimun de materias obligatorias y un número determinado a elección como en las universidades de donde reciben el nombre. El niño es aconsejado en su elección.

La Escuela Horacio Mann de la Universidad de Columbia.

Aunque no es escuela pública por su carácter de escuela de demostración, es conocida en todo el mundo. En ella sólo se demuestran aquellos métodos de resultado satisfactorio en los diferentes ensayos realizados en las escuelas experimentales. A ella sólo llega lo reconocidamente bueno, aunque siempre se conocen algunos pormenores interesantes sobre el nuevo método.

Después que un método ha sido probado en estas escuelas de demostración, recién puede pasar a las escuelas públicas sin peligro y sin carácter de ensayo.

Escuela de Ensayo anexa a las Universidades de Educación.

En California, anexa a la Universidad de Stanfort, en Yowa, Illinois, Indiana, Minesota, Nebraska, Wisconsin, etc., funcionan estas escuelas de observación, verdaderos laboratorios de investigaciones educacionales, bajo el consejo y cooperación de educadores de ciencia. Cada materia está a cargo de un especialista, hay también un cuerpo de psicólogos para el examen de alumnos, así como el director es especializado en administración y régimen interno. Porque para que una escuela laboratorio sea eficiente debe tener un personal competente para estudiar todos los problemas que de su práctica se derivan. Sólo con serio espíritu científico se podrán descubrir los principios que ha de obedecer la educación de un país o pueblo. Además se exige una dedicación constante para obtener mejoras de todo orden.

Una escuela de ensayo es un privilegio que debe concedérsele a aquellos que se muestren capaces de comprenderlo y de emprenderlo, de lo contrario es una burla que se hace a la verdadera educación y a la sociedad.

En los EE. UU. las escuelas experimentales primarias tienen a su frente a los educadores más conocidos: Dewey, hasta hace poco tuvo la Universidad Infantil de Chicago; Miss Parkhurst, es directora de la Universidad Infantil de New York, a pesar de ser la creadora del Dalton plan. Angelo Patri, director de la escuela primaria más conocida en New York por su espíritu de hogar. Miss Magee, creadora de un famoso método de lectura, es maestra de grado. Mr. Rugg, el conocido profesor de estadística educacional pertenece al personal de la Escuela Lincoln, y no nombro más porque la lista sería larga.

Pero es que las autoridades educacionales estimulan de verdad el espíritu científico en la educación con todos los medios humanos, ofreciendo oportunidades en cualquier rango que uno trabaje. Porque está probado que el progreso de la educación de un país depende de la seriedad de ese reducido grupo de educadores que hace ciencia sin ostentación. Sólo por ellos se llega a conocer los problemas nacionales de educación y no por opiniones de advenedizos.

Sección Investigaciones Educacionales.

Como rama del Board de Education funciona un departamento de investigaciones educacionales, cuyos miembros son educadores de reconocida experiencia, con objeto de estudiar e informar los problemas de educación, prácticamente por medio de la interpretación

estadística y analizando las necesidades del Estado. A fin de que la acción educadora sea efectiva y realmente lleve la misión de preparar la clase de individuos que la sociedad necesita, y de investigar si todos reciben los beneficios de la educación. El ideal de educación en las escuelas Norteamericanas es: *"Ofrecer igualdad de oportunidad a todos los individuos para que puedan desenvolver de la mejor manera sus capacidades individuales"*, de modo que un retardado o anormal debe recibir del Estado, oportunidad para desenvolver sus escasas condiciones, lo mismo que el niño normal o el de genio — y cada uno llegará a donde sus condiciones le ordenen.

Promoción de maestros y personal directivo.

En algunos Estados como en Nueva York existe anexa al Consejo de Educación una Junta Examinadora permanente para los candidatos a promoción.

El examen se reduce a problemas psicológicos, planes de estudio, y nuevas tendencias educacionales para maestros, y para directores: psicología de la infancia — adolescencia — guía vocacional y moral, además de ciertos estudios de administración e higiene escolar. Para la promoción a inspectores se les exige conocimiento de administración escolar, planes de estudio, y problemas de educación nacional.

La Junta de Examinadores está constituída por personas de destacada actuación en la educación del país, verdaderas autoridades en la materia.

El Director — Función.

En los Estados Unidos para ser director o rector de un colegio se exige, además de la preparación didáctica y académica que supone el título que ya lo habilita para la enseñanza, ciertos estudios especiales en guía vocacional, guía moral de los alumnos, psicología social y psicología de la infancia y de la adolescencia. El director tiene que manejar elementos humanos, individuales y colectivos, debe por lo tanto tener algunos conocimientos que le sirvan de guía.

Los problemas administrativos y de organización interna no son tan difíciles como los de ajustar la conducta moral de los individuos.

Desde los deberes más simples, inspeccionar la instrucción, higiene, asistencia escolar hasta control de la disciplina y moral, todo le corresponde.

Es el responsable ante las autoridades superiores de la unidad confiada a su cargo. Es el órgano que comunica a las autoridades

nacionales con los alumnos. Tratará de poner a todos en armonía y de formar el espíritu de la escuela, silenciosamente y con consagración. Es el organizador de todas las actividades aliadas: reuniones, conferencias, exhibiciones escolares, excursiones, bibliotecas, torneos, etc., y todo lo que sea vida social de la escuela para hacer de ella como una familia grande, culta y feliz.

En esta fase social de la vida de la escuela es donde debe poner en juego todo su tacto para controlar situaciones y hacer que cada uno dé lo mejor de sí.

Ser capaz de transigir cuando sea necesario y de mantenerse firme cuando el caso lo imponga, tener genio para llegar al corazón de las situaciones y decidir lo que se debe hacer, conocer la lealtad hacia sus superiores y dignidad hacia sus subalternos y mantener siempre en alto la dignidad y honor del cargo que ocupa. Saber dimitir cuando reconoce que no hace obra superior. Parecerá, sin duda ridículo, que todos estos deberes de psicología aplicada son objeto de un curso especial para directores, y a ellos sólo pueden inscribirse aquellos profesores de cierto standard de conducta moral y social.

Pero en esta selección y preparación del cuerpo directivo, lo que constituye el secreto de la perfección cómo funcionan los colegios, verdaderas ciudades, pues que algunos tienen cinco mil y seis mil alumnos, y un cuerpo de profesores da varios cientos.

El director es el órgano más activo de toda la escuela. Tacto, sutileza, carácter, preparación, todo se adivina en cuanto uno los trata y son además un ejemplo de sencillez y modestia. El director es el constructor moral de la escuela.

La responsabilidad del maestro.

Todo el movimiento para mejorar la educación de un país, todos los adelantos de la psicología educacional y de los métodos de enseñanza son nulos si no se enseña o prepara a los maestros en la nueva ideología. En último término el círculo se encierra cargando la responsabilidad sobre los maestros y sobre las instituciones encargadas de formar maestros y profesores. Es notable que todo termine en los maestros normales, y sin embargo las escuelas normales parecen vivir apartadas de toda evolución.

Y los congresos piden reorganización de las escuelas normales, elevación de la profesión del magisterio a la altura de las otras profesiones. Intensificar los estudios agregando más psicologías, psicología de la adolescencia, problemas de guía moral, más años de estudios, mejor selección de candidatos, todas estas son las sugestiones del último congreso de Teachers Training. Si en los Estados Unidos, los maestros, se reciben después de haber completado los dos años de estudios normales. Estos son posteriores a los

seis años de escuela secundaria. Es decir, que tienen ocho años de estudio después de la escuela primaria. La tendencia moderna es transformar las escuelas normales en "Teachers College", donde después de cuatro años reciben su título. *Así y todo, el congreso declaró que si el maestro no tiene el culto de la profesión, si no siente la necesidad de crecer espiritualmente para estar frente a un grado, son inútiles todos los muchos años que se agreguen para graduarse.*

De aquí la imperiosa necesidad de estimular a los maestros que estudien y obligar a estudiar a los otros por medio de cursos de Extensión para maestros dictados por educadores de reconocida superioridad.

Formación de congresos educacionales.

Conferencias periódicas e investigaciones educacionales de actualidad.

Biblioteca circulante de obras pedagógicas y de revistas educacionales.

Concursos.

La escuela.

La responsabilidad y función de la escuela va acreciéndose por que las otras instituciones sociales van descargando en ella sus funciones educadoras. La multiplicación de las fábricas que sustituyen el trabajo del hombre por el trabajo de las máquinas, impone al individuo nueva orientación productiva. La familia moderna en que los padres saliendo a trabajar, disminuye el contacto educador de estos para con sus hijos, exige de la escuela más labor. Esto es general en los Estados Unidos, y desgraciadamente acurrirá en toda gran ciudad. La escuela, debe ser la conservadora de los valores morales de la humanidad y transmitirlos a las nuevas generaciones. Porque si la industria llega a destruir el hogar como ocurre en algunas ciudades de los Estados Unidos, que quede en pie la Escuela como el único centro de progreso espiritual.

Civismo, solidaridad e idealismo deben ser sus principios directores, segura que al cumplir con esa tripartita cumple con los ideales de la vida perfecta.

Mayor uso del edificio escolar.

En consecuencia, el edificio escolar no se utiliza sólo para las clases regulares, sino que es el centro desde donde irradian todas las nuevas prácticas para mejorar la comunidad. No son pocas las escuelas que nunca cierran sus puertas. Abiertas para:

I. — Conferencias de los padres sobre nutrición, costumbres,

cuidado de los hijos, problemas de psicología infantil. Divulgaciones educacionales y científicas.

II. — Clubs literarios.
III. — Cursos de extensión.
IV. — Cursos de vacaciones.
V. — Escuelas de vacaciones.
VI. — Uso del gimnasio para el público.
VII. — Uso de la biblioteca y de beneficio común.

La escuela es de la comunidad y todo el mundo hace uso de ella para su mejoramiento.

Las clases especiales.

La magnitud y seriedad del problema de niños de mentalidad deficiente desde hace 30 años ha recibido atención en los Estados Unidos.

Los niños que por distintos grados de deficiencia mental no pueden adaptarse al sistema regular de educación varían de 10 % a 15 %. De estos solamente los idiotas no pueden mejorar de situación, pero los demás con programa especial y métodos especiales pueden llegar a ser miembros útiles en la sociedad o por lo menos bastarse a sí mismos.

Por esta razón se establecen dentro del sistema de educación común escuelas especiales para:

Niños retardados: enseñanza práctica, artes manuales, conocimientos instrumentales hasta donde puedan adquirir. Personal especialmente preparado.

Niños atrasados: Tienen más edad que la que corresponde a su grado y sin ser retardados, avanzan lentamente.

Niños débiles: Clases al aire libre o en lugar adaptado en las terrazas de las escuelas públicas.

Niños inmigrantes: Sin conocimiento del idioma nacional.

Niños con defectos de pronunciación.

El niño de mala conducta.

Si en el cuarto de siglo pasado la higiene mental ha tratado de buscar el mejor método para educar al niño de mentalidad deficiente, en el presente cuarto de siglo estudia y busca el mejor método para educar a este otro tipo de enfermo que es el niño de mala conducta. La mala conducta no es nada más que un signo exterior de causas adversas que obran u obraron en la vida del niño. El hogar, las malas compañías, falta de control paterno, el ambiente social, el excesivo abandono o la excesiva autoridad hacen al niño un mal adaptado a las órdenes aceptadas por la sociedad.

La infancia es un proceso de formación física y moral. Nada hay en ella definitivo. La escuela por lo tanto, no puede juzgar y castigar al niño por su mala conducta, puesto que él no es responsable. Expulsarlo es abrirle el camino de la delincuencia o el fracaso.

La escuela es la única institución que debe hacerse cargo de él, estudiarlo, y dentro de los recursos de la psicología y de la educa ción encaminarlo hacia los principios y las normas de conducta sociables.

En los Estados Unidos hay escuelas especiales para estos niños donde reciben instrucción y preparación industrial además de la atención de un médico psiquiatra y de una visitadora que controla la actitud del hogar.

El secreto está en hallar la habilidad especial y orientarlos hacia ella. Algunos poseen inteligencia superior para estudios litera rios, otros habilidad manual extraordinaria.

Educar a estos niños es más importante que la educación de anormales porque entre estos hay muchos de inteligencia extraordinaria.

La visitadora de higiene mental.

Cuyo propósito es interpretar y ayudar a los niños que tienen dificultad en recibir los beneficios de la educación. Su función es la de coordinar la escuela, el hogar y las distintas agencias sociales en beneficio del niño.

La visitadora estudia al niño que por un motivo u otro no se adapta a la escuela, estudia el hogar, los padres, las compañías, los distintos factores que influyen en favor o en contra de él y los utiliza o mejora en provecho de la escuela y del niño.

Por ejemplo: Niños cuya mentalidad no se adapta a los programas regulares.
Niños que no pueden cumplir con las tareas escolares porque trabajan demasiado en el hogar.
Niños atrasados por falta de nutrición.
Niños cuyo hogar es un atentado a la moral.

Niños que trabajan, y toda la serie de niños inadaptados que abandonarían la escuela sin recibir sus beneficios.

Todos son atendidos por la visitadora de higiene que es una visitadora social con estudios especiales sobre educación y problemas de psicología infantil.

La visitadora trabaja bajo la atención de la Sección Higiene Mental del Cuerpo Médico Escolar y es como la ajustadora de los "niños problemas".

Clínicas de guía infantil.

Cuando la visitadora oficial no puede mejorar la conducta de un niño, coordinando la acción del hogar y la escuela con visitas a los hogares, el niño es remitido a la clínica de guía infantil para un estudio psicológico y médico más detenido.

Un médico psiquiatra estudia al niño e indica al tipo de es cuela o tratamiento que le corresponde, e ilustra a los padres sobre el mejor modo de conducirlo.

El propósito de estas clínicas es obtener de cada niño el mejor producto que la sociedad puede esperar de él, sin los errores que por ignorancia e inocencia sufren muchos de ellos.

Son casos comunes en estas clínicas, los niños de mala conducta, los atrasados, los abandonados, indisciplinados, débiles y débiles mentales.

En un principio estas clínicas funcionaban para tratamiento de los retardados, actualmente forman parte de la higiene escolar y extienden sus servicios a todo niño, sea enviado por el maestro, padre, o visitadora social.

Cada clínica está atendida por un director, un médico psiquiatra, y varias visitadoras.

En los Estados Unidos hay más de 250 clínicas anexas al Con sejo de Educación. La tendencia es incluírlas como parte del sistema de educación. La mala conducta y la falta de adaptación des truyen tantas vidas como las enfermedades sociales.

Estudios sociales.

Es digno de especial mención la importancia y la forma cómo se enseñan los estudios sociales. Los mismos textos son un reflejo de ellos. No es la experiencia erudita del tema sino la necesidad y el por qué de cada institución. En lugar de hacer el estudio descriptivo como sobre un animal disecado, se estudia como organismo en función. El propósito es formar el espíritu nacional y el verdadero civismo: que es interés activo por todos los problemas de la comunidad.

Los programas de estudios comienzan siempre estableciendo cuál es el propósito que se persigue al enseñar determinada materia.

En uno de los programas de Civics and Social Etudies de Denwer (Colorado), dice:

''El propósito de los estudios sociales e instrucción cívica es despertar el interés del alumno por las relaciones sociales; el mal ciudadano lo es más por falta de interés en su comunidad que por falta de conocimientos''. Y luego agrega: ''Cultivar el interés por el buen civismo es más que hacer el asunto interesante, significa formar la conciencia en el alumno de que los problemas sociales y

las relaciones cívicas son de vital interés para él, prácticamente debe formarse el espíritu de civismo que es mezcla de iniciativa e inquietud por el bienestar del grupo''.

No debe interpretarse civismo en el sentido estrecho como la capacidad de votar inteligentemente o la disposición de obedecer leyes, sino formar, además, el poder de observación, análisis e inferencia con respecto a las situaciones sociales, y la actitud en el espíritu del alumno que lo prepare para ser elemento activo en la sociedad. Por esto la enseñanza se da en forma de problemas o proyectos que avivan el interés del alumno.

Estas observaciones son generales para los llamados estudios sociales: geografía, instrucción cívica, historia y sociología que no tendrían importancia si en realidad no llevaran al alumno a la mejor comprensión de las relaciones humanas.

Los estudios sociales y el adolescente.

Dado que la adolescencia es la llamada edad heroica, esencialmente idealista, urge encauzar ese idealismo despertándole interés por los problemas sociales, la nacionalidad, iniciativa y poder de investigar, razonar y juzgar la vida social. De modo que el espléndido optimismo de la juventud se aproveche para formar el espíritu cívico, económico y social. El conocimiento es siempre menos importante que la actitud construída en el alumno.

El éxito de la enseñanza de los estudios sociales se evidenciará por el interés en las relaciones cívicas, participación en los problemas sociales, esfuerzo cooperativo e inquietud por los problemas vinculados con el bienestar general. El problema de estudios sociales gira alrededor de problemas de importancia para el alumno y que él demuestra especial interés por resolver.

Los métodos de laboratorio se trasladan a las clases de historia e instrucción cívica y los alumnos aprenden a buscar las causas y consecuencias de los problemas sociales y a servirse de toda información como medio para resolver o aclarar las situaciones presentadas, pero nunca como fin de sí misma. La erudición debe ser un medio para resolver problemas que se presentan en la clase, pero no un fin.

Artes industriales.

Más de una vez al hallarme en una clase de trabajo industrial, he olvidado que estaba en una escuela, más bien creía estar en un taller ideal donde el obrero es entusiasta y feliz con su ocupación. Ninguna clase me pareció tan instructiva, ni ningún taller tan hermoso. Es que las artes industriales obedecen al espíritu constructivo que todo ser humano lleva dentro y que en el adolescente

es un mandato. El propósito con que se han incluído las artes industriales en los programas oficiales de las escuelas primarias y secundarias, no es aprender a construir un objeto que pueda comprarse más barato y mejor, sino porque en la construcción de ese objeto por el alumno hay un proceso altamente educativo y de inapreciable valor para la formación del carácter moral y cívico. El que aprende y hace una mesita de estudio o un banco, aprende más de ética industrial y cooperación que de todo un curso de sociología. Surge el sentimiento de solidaridad con el obrero, de dignidad del trabajo humano, además de esa satisfacción personal de saber servirse de sus músculos, controlar su fuerza y de dar forma concreta a una imagen o a una idea.

Los programas de artes industriales dicen tener por objeto:

I. — Proveer experiencia industrial general para todos los alumnos. Valor de una herramienta.
II. — Ofrecer oportunidad para conocer sus propias habilidades industriales.
III. — Contribuir a la formación de obreros cultos.
IV. — Educación moral por medio del trabajo.

La enseñanza industrial puede adaptarse a las necesidades locales, con enseñanza rural-agrícola o ganadera.

Contribuyendo a crear mejor aptitud para juzgar el trabajo humano y apreciar mejor la producción económica.

El programa consta de una serie de proyectos para construir o hacer determinados objetos. De cada uno se debe conocer además del dibujo:

I. — Procesos para su construcción.
II. — Material, procedencia, valor, relación con la geografía nacional — cultivo y producción.
III. — Historia de la industria a que da lugar. Países que la desarrollan.
IV. — Ciencias aliadas. Conocimiento relacionado a él.
V. — Oportunidades económicas, oferta, demanda, condiciones del gremio, algunas consideraciones sociales, cultura.
VI. — Higiene industrial.
VII. — Aspectos estéticos: relación con el arte. Decoración.
VIII. — Problemas sociales vinculados a la industria del objeto.

Relación con otros estudios a veces matemáticas, geometría dinámica. — No hay separación entre trabajos industriales y los estudios académicos, porque son una unidad completa de trabajo a que contribuyen todos los profesores cuya materia se requiere conocer para su mejor producción. — Todos los demás profesores cooperan con información y bibliografía. — De modo que la ense-

ñanza industrial viene a ser el tipo perfecto de enseñanza, expresión concreta de una idea, plan o proyecto con perfecto conocimiento de lo que a ella se relaciona.

Cada objeto construído es como un centro de interés que ha puesto en juego todo el capital moral y mental del alumno.

Hay toda una fecunda biblioteca de apologías al valor de los artes industriales en la escuela; algunos hasta pretenden hacerla centro de toda enseñanza, por su valor social y cívico y porque el trabajo industrial impone la contribución del grupo — obligando a salir del cerrado círculo del productor para pensar en el consumidor, es decir, que es social por excelencia.

Además impone el trabajo en grupo. También contribuye a hacer sensibles a los problemas del trabajo.

El programa comprende:

Trabajo de carpintería,
trabajo de electricidad,
trabajo de hojalalería,
trabajo en mecánica y varios,
trabajo en autos (mecánica),
trabajo en agricultura y jardinería.

Todo en forma de proyectos, con dibujo previo y bibliografía industrial. — Desarrollo del lenguaje.

Guía vocacional.

Si se impone que la Escuela Secundaria inferior (Junior High School) sea obligatoria es con el objeto de dar al alumno una preparación prevocacional y oportunidad exploratoria de las distintas ocupaciones a que puede dirigir su actividad. Dar lugar a una mejor selección de su profesión es objeto fundamental en la Escuela de los Estados Unidos.

No imparte instrucción vocacional, sino que guía al alumno estudiando sus condiciones.

El programa de estudio es una parte y consiste:

I. Estudios de los distintos medios de producción económica y de las distintos profesiones. Relación en la localidad entre la oferta y la demanda, sobre producción o necesidad en algunas de ellas, nuevos rumbos.

II. Cómo escoger la profesión.

III. Preparación especial, requisitos, instintos, ética profesional.

IV. Carreras a seguir, oportunidad que el Estado ofrece. Y la otra parte es el estudio psicológico del alumno rea-

lizado por Comités de Consejeros de reconocida experiencia y vinculados a la labor del colegio.

Guia Vocacional es a veces una rama de estudio y con ser una rama de estudio como las demás es sumamente interesante porque se da en forma para atender las necesidades consultivas de los alumnos.

Primero no fué más que una Sección de información, actualmente es todo un aspecto importantísimo de la Educación, hasta el punto de haberse creado escuelas únicamente vocacionales; pero estas no son más que escuelas industriales o profesionales. *La verdadera guía profesional debe ser previa a la elección de determinado oficio o profesión.* Es oportunidad de explorar los distintos campos y la propia capacidad del alumno. Prácticamente se realiza mediante los cursos de artes industriales, apreciación artística, Artes Domésticas, Agricultura, que ofrecen oportunidades para que cada uno revele sus condiciones.

Es indudable que la mayoría de los hombres organizan su vida alrededor de una profesión, industrial o comercio, el éxito depende, en gran parte, de la acertada elección de acuerdo con sus cualidades, de ahí la importancia de inculcarles desde temprano el deber de pensar en su ocupación. Es tan importante la Guía Vocacional como Instrucción Cívica o Historia, porque ella también contribuye a formar el buen profesional, el buen hombre de industria o comercio que es la base del buen ciudadano. En los Estados Unidos existe cierto apasionamiento por la llamada Guía Vocacional y consideran un derroche de capital social el permitir, que la juventud escoja ésta u otra profesión por otros medios que el estudio consciente del medio profesional y el individuo. No se trata de clasificar a los alumnos y prescribirles sus profesiones, no, sino ofrecerles una pintura exacta de todas las oportunidades, ventajas, inconvenientes, perspectivas, nuevos horizontes para que los alumnos escojan a conciencia.

La Asociación Nacional de Guía Vocacional, estatuye en uno de sus primeros artículos:

"La Guía Vocacional consiste en dar información, experiencia "y consejo con respecto a la elección de profesión o de ocupacio- " nes a fin de prepararse a ella con conciencia".

" Como la educación tiene por objeto contribuir a la forma- " ción de miembros útiles para la sociedad, la Guía Vocacional de- " be formar parte como materia en el plan de estudios de las es- "cuelas públicas".

"En caso de algunos de especial talento, se deberá estimular- " los hasta con becas para aprovechar ese valor social".

"Los programas deberán ser suficientemente variados para " que representen las diversas actividades de la sociedad".

"Tratar de dar información local y nacional con respecto a opor-
" tunidades en la industria, comercio, profesiones".

En el mundo presente la Guía Vocacional, práctica o teórica está adquiriendo derechos al Plan de Estudios en todos los países progresistas.

Las industrias nacionales deben estar en manos de la nación, y esto sólo se conseguirá despertando suficiente interés y entusiasmo en la juventud, demostrándoles no sólo el valor productivo, sino cívico y patriótico, del verdadero hombre de industria. Es necesario ampliar el concepto de dignidad y patriotismo profesional porque Estadistas, Literatos y Artistas hacen la Nación tanto como los hombres de Industria y de Comercio.

Relación entre la escuela y la ocupación.

La transición del niño entre la escuela y su ocupación, estudio o empleo ha sido uno de los problemas más serios de la escuela obligatoria en los EE. UU. Preparación del niño a la vida de trabajo, ingreso a las industrias, y la relación entre sus condiciones y la profesión elegida u ocupación, todo debe ser hecho durante los años de obligación escolar.

El problema ha encontrado dos soluciones: la preparación vocacional y las escuelas de continuación, con ayuda de ciertos cuerpos de información vocacional y ocupación.

La Guía Vocacional para que sea efectiva debe empezar varios años antes que el niño abandone la escuela para ir a trabajar, y ha sugerido alargar el período de obligación escolar, adaptar mejor la enseñanza a las necesidades individuales, ofrecer más variedad en la enseñanza, y ayuda a las autoridades para conocer las oportunidades económicas e industriales que se presentan a los alumnos al abandonar la escuela.

La cuestión vocacional consta de dos partes practicamente: Guía Vocacional, e Información Ocupacional (Vocational Giudance — Employment Service). Mucho se insiste en la relación entre la flexibilidad de los planes de estudio y libre elección de materias con la vocación; por esto en muchos se admite que un aparte del programa sea obligatorio y otra se deje librada a la elección de los alumnos, siempre con la ayuda de un cuerpo de consejeros. Además se han incluído como parte del programa artes manuales (carpintería, herrería, trabajo en metal, mecánica y mecánica de auto, además de cocina para las niñas, jardinería, costura, artes domésticas), y todos los cursos de exploración vocacional.

Pero es necesario recordar que la escuela obligatoria en los EE. UU. se extiende hasta los 16 años de edad, dedicándose los 3 últimos a la preparación vocacional.

Las escuelas de continuación.

Los alumnos que han cumplido la edad de obligación escolar sin completar sus beneficios pueden y deben asistir a las Escuelas de Continuación, 4 horas semanales o 8, de común acuerdo con la casa donde trabajan o están empleados. Aquí recibirá general instrucción y conocimientos técnicos sobre su oficio u ocupación. Además estas escuelas tratan de llenar el vacío de aquél que trabajando en una ocupación automática continúa su educación.

Como el éxito de estas escuelas depende en gran parte de la correlación entre ellas y el trabajo del alumno, muchas de éstas funcionan en conexión a fábricas, talleres y casas de negocios con personal del Estado y con programas preparados en atención a las necesidades del caso. Cuando el jóven ha elegido un trabajo rutinario la escuela le sugiere nuevos horizontes y lo prepara para ello.

Las Escuelas de Continuación mantienen latentes la preocupación por el progreso y contribuyen a la formación de trabajadores cultos en su ramo. Son un medio eficaz de suprimir la vagancia tan común en las ciudades.

Adolescencia y educación.

La verdadera educación de la adolescencia, consiste en adaptar los programas de estudio, los métodos de trabajo y las actividades a las características fisiológicas y espirituales de la adolescencia.

La adolescencia es la edad del desarrollo de la actividad muscular, y del control muscular. Muchas actividades deportivas si no se aprenden en la adolescencia es casi difícil adquirirlas después, por ejemplo: la destreza para los ejercicios atléticos, habilidad para la danza, pronunciación correcta del idioma extranjero etc. — Con ser la edad del crecimiento se pueden corregir malas posturas y hábitos físicos. La escuela debe aprovechar este período de habilidad muscular para construir los hábitos más sanos. Por otra parte, fisiológicamente, la adolescencia es la edad de importantes cambios y lo más importante es que el adolescente tiene conciencia de estos actos fisiológicos. Es sugestivo que en los Estados Unidos, que siempre se han tratado las cuestiones sexuales escolares mediante el silencio, actualmente, están sacando a la luz el problema sexual e intentan afrontarlo francamente, como una salvación para todos los conflictos de mala conducta en la adolescencia.

Y consideran que es necesario impartir educación sexual aliada a alguna de las ramas de Ciencias Naturales o Higiene, sin pretenciones pedantescas, dado que los impulsos sexuales despiertan antes de que el joven tenga experiencia y voluntad para controlarlos; salvándolos de muchas prácticas reprochables. El pudor hipócrita multiplica y agranda los males de la adolescencia. Quizás,

buena parte de la Higiene Social, debiera ser preparación de la juventud en los problemas sexuales. Actualmente se aplica el remedio cuando los males están dentro.

Repito que es singularmente sugestivo que en los Estados Unidos consideren de imperiosa solución el problema de educación sexual del adolescente. El problema no es sólo masculino sino también femenino y sólo se trata de evitar que se malogren vidas jóvenes, o que se formen familias deficientes.

La Federación Americana de Higiene Sexual dirigió una encuesta a médicos, educadores y religiosos, todas personas de virtud y experiencia para que declararen si era necesario y en qué forma se podría dar educación sexual.

Las conclusiones fueron:

"Se dará educación sexual a los jóvenes basada en principios científicos. Dado que no todos los padres pueden ni quieren dar esta instrucción vital, se dará en las escuelas, relacionandola con los estudios biológicos morales y sociales.

Algunos miembros declaran su necesidad aún en la escuela primaria; en las escuelas nocturnas se dará en clases especiales".

La instrucción de educación sexual dentro del sistema educacional debe hacerse, en silencio, de acuerdo con las necesidades locales, y de la opinión pública. Nada es peor que una precipitada educación sexual propagada por legisladores. El nuevo programa entrará poco a poco diluido en los programas de lecciones y para las niñas Nursing y Puericultura.

La dificultad estriba en que no todos los alumnos están en el mismo momento fisiológico y la enseñanza es valiosa cuando es oportuna. Pero es necesario dejar sentado qué educación sexual no se reduce a unas cuantas conversaciones aisladas dado que debe modelar valores éticos en el espíritu del adolescente, despertándo entusiasmo moral y sano, respeto por la integridad del cuerpo y el espíritu. Acompañándolos con oportunidades de sanas distracciones a fin de encauzar las energías vitales hacia otras actividades como atléticos, gimnasias, y torneos de todas clases.

La escuela debe dar más énfasis a la educación moral, inculcando hábitos, respeto por el cuerpo y orgullo por su capacidad, amor a la vida y admiración por la belleza. Nunca la escuela será un agente efectivo de educación mientras todos los males no sean francamente afrontados. El problema sexual es la fuente de muchos desórdenes de conducta en la preadolescencia y en la adolescencia, la escuela debe buscar la forma de ayudar a la juventud a resolver lo más sana posible los problemas sexuales que inevitablemente se presentan a todo individuo.

La función de la escuela debe irradiarse hasta ciertos hogares para mejor comprensión de sus hijos.

El adolescente, es el tipo sociable por excelencia, y todos sus actos parecen considerar la situación social futura. Es extraordinariamente sensible a la opinión pública.

Se siente miembro de la sociedad y hará cuánto pueda por agradarle — pero también es la edad de las aventuras, rebeliones y deseos de libertad. Todo lo que constituye un difícil problema educacional de la adolescencia que la escuela debe resolver.

Educación de adultos extranjeros.

Uno de los problemas encarados francamente en los EE UU. es el de la educación de adultos, pero no con el objeto de enseñar a leer y escribir, sino de americanizar, haciéndoles conocer las costumbres nacionales con respecto a alimentación, traje, vivienda, educación, enseñanza del idioma, reglas de urbanidad y cortesía nacional, higiene práctica, y educación parental. Actualmente se agregan cursos sobre educación de los hijos, también se les enseñan, si no saben, a leer y a escribir; pero el principio en que se funda esta escuela de adultos es el de "educar" y no "instruir".

Actividades aliadas o extracurriculares.

Hay escuelas en California donde todo se aprende por medio de actividades extracurriculares.

Se llaman actividades extracurriculares, todas aquellas anexas a la escuela, que no tienen por objeto impartir conocimientos sino hacer practicar a los alumnos el civismo, atletismo, artes y sociabilidad. Como la escuela debe contribuir a la formación del mejor tipo de mujer o varón que la sociedad necesita, debe ofrecerles a ellos oportunidades en que puedan practicar las virtudes morales y cívicas. La sociedad es el medio en donde tendrán que actuar, la escuela debe ofrecer un ejemplo de lo que es vivir en sociedad.

Los Clubs, Asambleas, Campamentos al aire libre, atléticos, Juegos, Fiestas, Publicaciones escolares, Participación de los alumnos en el gobierno escolar, Orquestas Escolares, Teams o Comisiones con distintos fines — Representaciones dramáticas — Cruz Roja — Boy Scouts — Girl Scouts — Cooperativas de alumnos, etc., desrrollan el espíritu de sociabilidad, el don de gentes, tan necesario para la verdadera práctica de la vida.

Actividad es la característica de la adolescencia, edad de super actividad, mental y física requiere educación especial. Gran parte del tiempo escolar debiera tener mayor participación activa usando el espíritu de iniciativa tan natural en el joven, y orientando su super actividad hacia un camino sano y fecundo.

En los Estados Unidos, país amante de lo práctico, están casi desterrando la enseñanza por medio de estudios teóricos instrumen-

tales y sustituyéndola por un sistema de actividades aliadas con que el alumno "aprende haciendo".

Yo, creo, que estas actividades son una hermosa escuela de carácter, crean atmósfera social y desarrollan la responsabilidad individual y del grupo; además de conducir las energías del adolescente hacia el camino más saludable. Juego, ejercicio, vida al aire libre que son la mejor contribución para la salud física y moral de la raza.

Girls Scouts y Boy Scouts.

Es extraordinariamente interesante el desarrollo del espíritu de turismo en los Estados Unidos desde la escuela.

Las excursiones al aire libre, por el contacto con la naturaleza además de ser la forma más saludable y educativa de recreación, reconocen la tendencia propia del adolescente a alejarse del medio diario.

Organizaciones como: Girls Scouts, Camp Fire Girls, Girls Reserve, Playground and Recreation Girls, se multiplican todos los días en todas las escuelas, ofreciendo oportunidad de conocer los hermosos alrededores de la localidad y a veces hasta ciudades y pueblos más lejanos, ampliando el círculo estrecho de la vida en la localidad. Como ejemplo acompaño algunas declaraciones que figuran en el programa de Girls Scouts a las que pertenecen más de 200.000 niñas de las escuelas secundarias.

Girl Scouts o la mujer fuerte.

Propósito: Ayudar a las niñas a realizar el ideal de mujer que el hogar y la sociedad necesitan. Dando a las niñas por medio del sano contacto con la naturaleza los hábitos de sencillez, higiene y dignidad que la sociedad requiere. El programa trata de desarrollar el amor a la vida natural, sencilla y bella, responsabilidad y ayuda mutua, amor a las faenas domésticas, canto y juego, amor al trabajo y al esfuerzo, sensibilidad por el dolor ajeno y dominio de algún arte manual.

A lo menos, la girl scout debe pasar en el campamento al aire libre, una semana al año, en los más hermosos alrededores que la localidad ofrezca, bajo las mejores condiciones de campamento.

La girl scout promete:

"Por mi honor, cumpliré
mis deberes hacia Dios
hacia mi patria
y hacia la humanidad
y a las leyes del Scout".

Las leyes del scout son: ser fuerte de cuerpo y espíritu para ayudar al débil — lealtad, ayuda mutua, amante de la belleza y cumplidora de los deberes cristianos.

El programa es hermoso, es la mujer fuerte, cristiana y culta, que los tiempos modernos exigen. La escuela con los programas regulares no puede formarla. Necesita de estas actividades aliadas, y necesitamos formar metódicamente, científicamente este tipo de mujer.

La educación pre-escolar.

El interés por la educación completa del niño en oposición a la educación puramente instructiva de los tiempos pasados ha orientado la acción de las autoridades educacionales hacia la edad pre-escolar, en donde reside la raíz de los problemas escolares relativos a disciplina, promoción, y retardación escolar, higiene médica e higiene mental, pero especialmente perturbaciones de la conducta por la formación de malos hábitos en la más tierna infancia.

En los Estados Unidos, el 32 % de los niños pasan por los Kindergartens, y en California el 45 %. Actualmente la población de los jardines de infantes asciende a 745.800 niños; hay 9.834 Kindergartens y cerca de 1.000 "Nurseril Schools". Indudablemente que las ciudades más populosas son las que deben preocuparse del niño en esta edad; pero también lo hacen en las regiones rurales porque son un medio de hacer efectivos los beneficios de la higiene social y de interesar a los padres en los problemas que se relacionan con la edad más plástica de la infancia.

Los hay con diferentes tendencias: Froebelianos, Montesorianos, y los más modernos las Nurseries Escuelas que toman al niño desde los dos años hasta los 5 y que pretenden ser verdaderas escuelas de hábitos higiénicos de todo orden, así como centro de educación a las madres.

En los jardines de infantes del tipo más común, la división del trabajo es la siguiente: 36 % del tiempo dedícase a educación física incluyendo juegos de todas clases, movimientos expresivos, gimnasia natural y ritmos; merienda, reposo y recreo.

33 % del tiempo dedicado a artes domésticas, industriales y dramáticas, incluyendo trabajos de construcción en maderas para lo que cuenta con un verdadero taller en la clase.

16 % asambleas generales, estudios sociales, naturaleza, música, lenguaje, plan de diferentes tareas, conducta e higiene.

9 % cuentos y lenguaje.

6 % música y cantos infantiles.

Podría hacerse una síntesis de las "Nurseries", pero ya presenté un informe que ha sido publicado en el "Monitor de la Educación Común" del mes de Enero de 1928, sobre ellas.

La edad pre-escolar pasará a recibir atención de la Escuela Pública en todos los países progresistas.

Los gastos que implica están equilibrados por un menor porcentaje de retardación escolar y de mortalidad escolar, así como mayor eficacia de los niños que reciben sus beneficios; y son las mejores agencias de propagar el bienestar físico y moral del niño.

Asociación de padres.

Los padres deben estar informados sobre instrucción, asistencia, conducta y vocación de sus hijos. La escuela conoce nuevas modalidades de los alumnos por medio de los padres y los padres por la escuela. Escuela y hogar juntos contribuyen al mejor conocimiento del alumno. Los dos deben trabajar juntos para su mejoramiento.

Todos los otros fines de las Asociaciones de Padres son secundarios. El alumno debe estar en primer plano. Los padres contribuyen con ideas, proyectos de nuevas prácticas para mejorar o embellecer la vida de la escuela, porque la ven como el segundo hogar de sus hijos. *¿Por qué no han de saber los padres qué se propone hacer la escuela de sus hijos? ¿Qué ideales prácticos y hasta principios les inculca? Y por otra parte, ¿por qué la escuela no ha de difundir principios pedagógicos y psicológicos para que puedan comprender mejor a sus hijos algunos padres?*

Por estas sociedades cooperadoras entre la escuela y el hogar se ha contribuído enormemente al progreso de la escuela y de la localidad, formando: Playgrounds, canchas de tennis, piletas de natación, colonias de vacaciones, y algunos padres donando campos para colonias de niños débiles y campamentos de scoutismo. Algunos ponen a disposición sus quintas y estancias para campamentos y excursiones. Todo contribuye a embellecer la vida de la escuela, haciéndola el lugar más feliz de la juventud.

Educación moral y social del niño.

Es digno de especial mención la importancia que en los Estados Unidos se asigna a la educación del carácter en la forma de conducir la enseñanza y la disciplina, así como a la formación del espíritu de sociabilidad y cooperación con sus semejantes. La libertad que se permite ahora al niño no tiene otro objeto que invitarlo a que sea el mismo responsable de sus actos, porque la responsabilidad es la virtud esencial en los pueblos democráticos.

La libertad como medio de provocar la verdadera responsabilidad, la que emana de sí mismo, y el interés espontáneo como medio de provocar el esfuerzo continuo, son los principios que dirigen la nueva pedagogía.

La escuela es una comunidad que debe aprovecharse para que los alumnos practiquen las actividades cívicas y sociales: cooperación, solidaridad, y conducta, dado que la conducta humana es una derivación de la vida en grupo. Si queremos que los niños aprendan todas estas virtudes, démosles oportunidad de que las practiquen desde pequeños en el grupo en que les toca actuar. De aquí se deriva la trascendencia que en la escuela de los Estados Unidos se da a las actividades extracurriculares; clubs, asambleas, trabajos en grupo del mismo grado o de diferentes grados, y comisiones de alumnos que participan en la estética y disciplina escolar. *La educación moral y social del niño es el problema que late en el fondo de la escuela actual en los países democráticos.*

Nota.—El presente informe es un resúmen del estudio que se publicará en breve sobre aspectos de la educación en los Estados Unidos — Primaria — Secundaria — Normal — Especial y Pre Escolar.

CONSIDERACIONES GENERALES

1) *Diferencias individuales*: Grupos homogéneos. — La psicología experimental de Pintner, Thorndike, Gates, MacCalla, etc., ha construído los "tests standard" que pretenden medir la capacidad mental y la capacidad adquisitiva de los alumnos. La capacidad mental individual es variable, pero hay grupos de alumnos de igual coeficiente mental; el ideal de enseñanza es formar clases con grupos homogéneos. Más o menos se intenta hacerlo y se imparte la enseñanza en la medida e intensidad que la capacidad mental del alumno lo permita.

2) *Publicaciones*: La Escuela debe tener un órgano de publicidad editado y preparado por los mismos alumnos para que todos puedan enterarse de los hechos más importantes de la vida del colegio.

3) *Conferencias*: El director tiene el deber de estar en contacto con todas las nuevas tentativas educacionales y corrientes nuevas de la enseñanza. Estar vinculado a asociaciones extranjeras de educación y conocer revistas y libros de actualidad, haciendo públicas para el cuerpo docente estas novedades en conferencias y reuniones didácticas. Anualmente el director suministrará la bibliografía pedagógica más importante a fin de que los profesores estén en el continuo crecimiento mental necesario para el progreso de la enseñanza.

4) *Sección higiene mental*: Para estudio diagnóstico y tratamiento de todo "niño problema" de conducta o de promoción, a cargo de un médico psiquiatra, visitadoras escolares y peritos en problemas de psicología infantil, a veces se los llaman clínicas de

higiene mental y están llamadas a ocupar un puesto predominante en la higiene escolar.

Es tendencia en toda escuela numerosa, crear esta sección con el objeto de estudiar, controlar y mejorar la conducta de los alumnos, tan fácil de desviarse en la adolescencia. Irregularidades sexuales, morales y todo conflicto mental que puede ser causa de fracaso y mal camino. Esta sección dentro de cada escuela está a cargo de una "Social Worker" (visitadora social).

5) *Escuelas de Continuación*: Para niños que han cumplido la edad escolar y no la escuela obligatoria. Asisten a ella un medio día a la semana, todo lo demás lo dedican a sus ocupaciones.

El objeto es: mantener latente en el alumno el interés por la educación.

6) *Ley de obligación escolar*: Se considera que a los 12 años el niño no tiene la madurez de juicio y criterio para que abandone la escuela obligatoria.

7) *Consejo o Junta de Investigaciones Educacionales*: Cuya función es estudiar, investigar e informar sobre los distintos problemas escolares. Independiente del cuerpo de inspectores técnicos.

8) *Consejo o Junta de Examinadores*: Para promociones de maestros, directores e inspectores.

9) *Sección de información vocacional y ocupacional.*

10) *Escuelas o cursos para inmigrantes.*

11) *Mayor uso de los edificios escolares.*

12) *Bibliotecas escolares*, etc., etc.

La escuela se transforma en una agencia de cultura social por el niño, ejerce su acción de higiene médica, moral y social al hogar del niño, a sus amigos y a toda la comunidad.

El 55°. Aniversario de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta".

La Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" ha cumplido su 55° aniversario.

Los ex alumnos han celebrado el acontecimiento reuniéndose en el recinto de la escuela y en compañía de las actuales autoridades, personal docente y estudiantes, entonaron el Himno de la Escuela Normal con honda emoción.

El ex alumno Dr. Pascual Schinelli en nombre de sus compañeros, pronunció el interesante discurso que publicamos más adelante.

En nombre de la Escuela Normal usó de la palabra agradeciendo el profesor Benito Cometta Manzoni, y en representación de sus compañeros los alumnos Luciano Figueroa y Jorge Pérez Compac.

Entre los ex alumnos asistentes figuraban los señores Eloy Fernández Alonso, J. Susini, Jorge A. Boero, José Rezzano, José M. Pla, Julio Picarel, A. Rossi, Aldo Banchero, A. Castagna, N. Baró, V. Mestroni, J. Fernández, R. Gené, J. S. Salinas, A. Conde, Juan Mantovani, J. R. Rojo, Roberto Rey, etc.

Discurso del Prof. Doctor Pascual Schinelli

Señores:

Un hijo pródigo de esta gran madre nuestra, ausente de la casa durante 22 años, algo así como desterrado, y que volvió a ella en la hora solemne de su cincuentenario, es el que hoy lleno de cariño

y de sinceridad, y pletórico de generosos entusiasmos, usará de la palabra, obedeciendo al mandato irrenunciable de sus compañeros.

En esta hora casi mística de espiritual recogimiento, en que los gratos recuerdos de nuestra inquieta juventud se agolpan a nuestra memoria, en este acto de suyo tan expresivo por la fuerza evocativa del cuadro que contemplo, en este día memorable del retorno al hogar común de los hijos dispersos que se congregan hoy, para celebrar en la ingenuidad del más puro compañerismo, un aniversario más en la fundación de esta casa de estudios para todos inolvidable, quisiera que el verbo de la gratitud, asumiendo sus majestades más altas, brotara del labio en frase de unión y de cariño como esencia augural del incensario que perfume el sagrado recinto de nuestra querida madre espiritual...

Al acercarnos a este gran hogar, traspasar los umbrales y recorrer sus claustros, parécenos que los detalles de su vieja arquitectura se animaran en el silencio de su quietud; que el ambiente familiar se poblara de semblantes tutelares, y respiráramos en este momento una atmósfera saturada de optimismo, que hiciera circular por nuestras arterias, el influjo de una vida superior que embarga nuestro espíritu con emociones profundas, mezcla de ternura y de satisfacción, e infantiliza nuestras almas y acelera el ritmo de nuestros latidos.

Pasado el instante, las ideas se aclaran, y la conciencia se tonifica en la plena responsabilidad de un alto deber cumplido.

Es que, cuando los hombres luchadores se detienen en la brecha para reconfortarse en la apreciación de la trayectoria recorrida, el pasado surge ante la vista, con proporciones inusitadas, y es entonces que nos asombramos de la labor realizada, de la suma de esfuerzos empeñados, y de la posición legítima de dignidad y de auto-estímulo que el tesón hubo conquistado a través de los peligros conjurados y de los obstáculos vencidos. Es entonces, que el grito generoso de nuestra propia conciencia, nos incita a perseverar con nuevos bríos en la consecución de los más altos ideales humanos, cuales son los de la civilización y los del progreso, alcanzados en el campo fecundo de la instrucción pública.

Así nosotros, con la profunda convicción de haber respondido en la medida de nuestras fuerzas, a la consigna santa de la redención del hombre, por el tratamiento preventivo de la educación del niño, nos damos cita para platicar confidencialmente acerca de la obra realizada, de los valores ponderables puestos en juego, de nuestras inquietudes espirituales, de nuestros ensayos por vía de experimentación científica, del fracaso inevitable, de la conquista alentadora, hasta llegar a la determinación de un nuevo ambiente pedagógico que da en tierra con el dogmatismo y la rutina y proclama el im-

perio de las leyes biológicas en el desenvolvimiento de todas las energías latentes en ese maravilloso laboratorio de perpetuo encumbramiento: la naturaleza infantil.

Cuán grato resulta al espíritu saber que en tan altos propósitos y en obra tan suprema de perfeccionamiento humano, las viejas fórmulas del cientificismo pedagógico se han apartado, para dar paso a la nueva doctrina del esfuerzo espontáneo, con la eliminación del *dómine pedante* que todo lo impone con la absoluta tiranía de la autoridad, y la consagración del educador afectuoso que pone en cada gesto, en cada mirada, en cada sonrisa y en cada palabra, ese fulgor simpático que convence y que subyuga con la suave imposición de un profundo sentimiento de lealdad y de cariño.

Este movimiento ideológico en materia didáctica, ha tenido sus defensores en los más altos exponentes del pensamiento universal, y si algunos hombres del gobierno escolar, se han permitido dudar de sus beneficios, en los primeros instantes de reacción, sorprendidos, quizá, por la pujanza avasalladora de la conquista, ello no ha sido jamás por deficiente información científica, sino más bien, por incomprensión del problema, por falta de penetración en el planteo que lo resuelve, o también — por qué no decirlo — por apego a los viejos moldes de una escuela legítimamente prestigiosa, pero que no puede resistir el avance del progreso, por falta de ritmo con las nuevas tendencias que buscan ponerse a tono con los principios ocultos que rigen el crecimiento de la vida orgánica, llámese célula, en el campo histológico, llámese niño, en el vasto campo de los valores humanos...

Es honda la satisfacción que experimentan los maestros de ayer al ver complementada y superada su acción, por los maestros de hoy. Auguro la misma o mayor satisfacción, para los actuales educadores cuando les sea dado contemplar el estupendo cuadro de progreso que ofrecerá la escuela argentina del mañana, porque en esta tierra bendita, por muchas generaciones aún, los hijos han de superar a los padres.

De ahí que la función trascendente de la Escuela Normal, será cada vez más múltiple y compleja, en la preparación de los esforzados misioneros de la educación popular, cuando se impone la tarea de dotar a la sociedad de los maestros abnegados, cultos y activos, que han de llevar a todos los órdenes de la vida, la palabra de confraternidad y el hábito de una acción fecunda, traducidos en obras que se multiplican, que se coordinan, y que se afianzan en el triunfo de la paz social, obtenida por el convencimiento arraigado en el alma de la infancia, que se eleva y se agiganta en la vida del hombre, de que la única felicidad humana, es la que radica en la inteligencia puesta al servicio de los sentimientos altruistas, en pro-

cura de un mundo moral, cada hora más digno, cada hora más sujeto al imperio de la razón y de la justicia.

Señores profesores, alumnos y maestros: Por sobre todo, una preocupación fundamental debe absorber la función educativa: *la formación del carácter;* pero la formación del carácter íntegro e incorruptible a todas las tentaciones de la vanidad, a todos los sensualismos del triunfo advenedizo, a todas las incitaciones de la usurpación, porque lo que más deshonra la estructura moral de los que deben educar con el ejemplo, es la fatuidad del mando que anestesia la conciencia, la genuflexión del lacayo que importa el renuncio de la personalidad, y la gloria postiza que marca la frente del impostor con el doble sello candente del fracaso rotundo y del repudio colectivo.

No importa, no, que los ajetreos del eventual acomodo, malogren a veces, los altos propósitos del gobierno inspirado en ideales supremos de reivindicación democrática, traicionados por las pasiones subalternas de logreros y exitistas que todo lo subordinan a las conveniencias egoístas del momento feliz. No; los hombres, individualmente, no cuentan nada en la evolución constante de las fuerzas morales que presiden la vida de la humanidad a través del tiempo, y que, fatalmente, consolidan la obra de reparación histórica, que el ritmo social se encarga de imponer.

Maestros del mañana: Por arriba de la fuerza moral que representa la vocación y la fe del maestro de escuela, no hay nada, ni nadie, más que Dios, "fuente de toda razón y justicia", que significa la suma global de todas las perfecciones y cuyo fallo no se puede burlar, porque escapa al control de las impotencias humanas. Y el maestro de escuela, en su tribuna, entre los niños, frente a la sociedad, encarna la representación suprema de la más alta virtud, porque lleva en sí la convicción profunda de su honradez profesional, irradiante en su frente de pensador, en sus francas pupilas, en sus modales mesurados, y en su apostura de caballero sin tacha que finca su prestigio en su capacidad de ser bueno, de ser digno y de ser laborioso.

Niños: Vosotros ponéis en esta hora de fiesta, la nota mágica de la inocencia, con el encanto de vuestra infinita ternura. Sois los personajes principales en esta gran cruzada de civilización, por constituir el punto central y dominante de todos nuestros empeños, de todas nuestras ambiciones. Al contemplaros tan llenos de vigor y de alegría, consagrados al trabajo en este honroso taller donde se forjan buenas las almas, se nutren las inteligencias, y se vigorizan las energías de la voluntad, el pronóstico sobre el porvenir de la patria resulta en extremo halagador. Vosotros significáis la eterna sonrisa de la vida, el ritmo melodioso de los más puros sentimientos,

la luz solar en despertar de aurora que va creciendo con el andar del día, para inundar de afectos y armonías y sembrar de flores augurantes, los ásperos caminos de la existencia humana. Para vosotros, toda nuestra simpatía, nuestras mejores predilecciones, nuestras más caras esperanzas.

Jóvenes alumnos: He ahí la difícil misión que debéis cumplir. No en vano habéis tenido los mejores ejemplos en vuestro querido Director y en vuestros inolvidables profesores. Que los tres dioses titulares del Magisterio argentino: Sarmiento, Ameghino y Almafuerte, constelados en astros radiantes de luz, guíen vuestros pasos y den fortaleza a vuestras almas, cuando a vuestro turno os disperséis por los ámbitos de la patria y llevando en vuestro corazón la fe del apostolado, en vuestra inteligencia el resplandor de la verdad, y en vuestro carácter las fecundas energías de la voluntad, arrojéis en el surco, la primera simiente, y perfeccionando los procedimientos de la faena, obtengáis mejores cosechas.

Puesto así el pensamiento en la gloriosa tradición de la escuela argentina, sabréis respetar la consigna irrenunciable, de arrostrarlo todo, por el triunfo de vuestros ideales, que no son otros que los del engrandecimiento de la Nación, por la cultura indiscutida de sus hijos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1929.

Programas de Ejercicios Físicos y de Gimnasia Fisiológica para Escuelas de Niños Débiles.

Grados Inferiores : 1° Inf. 1° Sup. 2° Inf.

CLASE I

Marcha ordinaria
„ en punta de pie, manos en las caderas
Juego de imitación.
Marcha natural.
Primer Ejercicio. Respiratorio. Primer tiempo. Inspiración, levantando los hombros y llevarlos hacia atrás.
Segundo tiempo. Espirar bajando los hombros.

CLASE II

Marcha natural
„ en punta de pie, manos a la nuca.
Juego. Marcha simple.
Marcha natural.
Primer ejercicio respiratorio.

CLASE III

Marcha natural
„ con brazos extendidos lateralmente
„ sobre puntas de pie, manos a los hombros.
Juego. El mar está agitado.

Marcha natural
Primer ejercicio respiratorio, 10 veces.

CLASE IV

Marcha natural
„ con manos al pecho
„ sobre los talones, manos a las caderas.
Juego. La muralla china.
Marcha natural.
Primer ejercicio respiratorio, 10 veces.

CLASE V

Marcha natural.
„ sobre punta de pie, brazos extensión arriba.
Marcha sobre los talones. Brazos al frente.
Juego. El anterior.
Marcha natural.
Primer ejercicio respiratorio, 10 veces.

CLASE VI

Marcha natural.
Marcha a compás cambiando actitudes.
Juego. La cola del lobo.
Marcha natural.
Primer ejercicio respiratorio, 10 veces.

CLASE VII

Marcha natural.
Marcha con cambio de dirección
„ en punta de pie a paso saltado, manos en las caderas, en la nuca y el pecho.
Juego: el anterior.
Marcha natural.
Primer ejercicio respiratorio, 10 veces.

CLASE VIII

Marcha natural.
„ en hileras evolucionando y cambiando actitudes.
Juego: Marcha renga.

Marcha natural.

Segundo ejercicio respiratorio, primer tiempo respiran levantando los brazos horizontales, llevándolo atrás.

Segundo tiempo. Espiración bajando los brazos.

CLASE IX

Marcha natural.

Marcha a paso flexionado, alternando con trote lento.

Repaso de todas las actitudes.

Marcha natural.

Segundo ejercicio respiratorio, 10 veces.

CLASE X

Marcha evolucionando, formar el círculo.

Salto en cuclillás.

Marcha a paso natural alternando con paso flexionado y paso de trote, evolucionando y cambiando actitudes.

Marcha natural.

Segundo ejercicio respiratorio, 10 veces.

Desde la lección 6 puede intercalarse en el programa la enseñanza de algunas rondas fáciles.

PLANES DE GIMNASIA FISIOLOGICA

NOTA SOBRE GIMNASIA MEDICA

PROGRAMA DE GIMNASIA FISIOLOGICA

Grados Superiores

CLASE I

Formación en dos filas, estación (firmes), (descanso).

Numeración alternada. Doblar y disminuir el fondo.

Juegos La Marcha.—Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.—Fundamental.

Primer tiempo.—Aspirar levantando los hombros, llevarlos hacia atrás.

Segundo tiempo.—Espiración bajando los hombros.

CLASE II

Ordenativos.—Tomar doble distancia.

Actitudes.—Manos en la cadera, a los hombros, al pecho, a la nuca. Brazos extendidos horizontalmente, al frente, arriba.

Marcha a compás.

Juego La Mancha.—Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE III

Ordenativos.—Posiciones. Abertura de las piernas al frente, lateral, atrás, a fondo, al frente, a fondo lateral.

Ejercicios torácicos.—Movimientos de la cabeza, flexión extensión. De los brazos extensiones y elevaciones.

Abdominales.—Flexión y extensión del tronco en posesión abertura natural, manos a las caderas. Marcha a paso de trote. Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE IV

Ordenativos.—Ejercicio torácico. Movimiento de la cabeza, rotación, fijación escapular. De brazos en flexión retropulsión, ésta a extensión lateral.

Ejercicios abdominales.—Flexiones laterales del tronco en posición abertura natural, brazos horizontales.

Ejercicio equilibrio.—Marcha sobre la punta de los pies, sobre los talones.

Juego.—El distraído.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE V

Ordenativos.—Torácicos. Flexión de la cabeza a rotación. Fijación escapular. De manos a los hombros a extensión vertical arriba. De brazos extendidos abajo, atrás, a brazos extensión horizontal, palmas arriba.

Ejercicio abdominales.—Torción del tronco en posición abertura, lateral manos al pecho.

Ejercicio equilibrio.—Elevación de los talones. Flexiones de las piernas.

Juego: Carreras a banderitas.—Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE VI

Ordenativos.—Torácicos. Fijación escapular, a brazos extendidos, horizontalmente, palmas arriba a extensión abajo, atrás. De manos al pecho, a la nuca y viceversa.

Abdominal.—Circundación del tronco.

Equilibrio.—Extensión de la pierna al frente, atrás lateral.

Juego: El desafío.—Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE VII

Ordenativos.—Torácicos. Fijación escapular. De brazos extendidos arriba, las manos en la nuca y viceversa.

Extensión de la cabeza con resistencia en posesión abertura atrás, manos en las caderas, elevación de los talones.

Abdominal.—Posición abertura natural.

Brazos extendidos horizontalmente, flexión del tronco de ésta a torción, manos en la nuca.

Ejercicio de equilibrio.—Elevación de la rodilla, flexión y extensión de la pierna. Marcha a paso saltado sobre las puntas de los pies, piernas rígidas, marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE VIII

Ordenativos.—Fijación escapular, posición abertura al frente, manos al pecho, extensión lateral de los brazos, flexión de la rodilla.

Abdominal.—Posición. Abertura lateral brazos extendidos horizontalmente. Flexión del tronco con torsión.

Juego. Carreras.—Marcha natural.

Primer ejercicio respiratoio.

CLASE IX

Cinchada.

Juego; Caza ol tercero.—Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE X

Ejercicios abdominales.—Posición pierna extendida lateral con apoyos, manos en las caderas, flexión y torción del tronco. Salto en alto en actitudes diferentes. Marcha natural.

Primer ejercicio respiratorio.

CLASE XI

Saltar en cuatro tiempos.—Marcha natural.

Segundo ejercicio respiratorio. Primer tiempo.—De brazos extendidos al frente llevarlos horizontalmente aspirando.

Segundo tiempo, espirando, bajar los brazos lentamente.

CLASE XII

Combinación de diez movimientos fáciles del tronco torácico y equilibrio.

Saltos en cuclillas.—Marcha a paso gimnástico, marcha a paso natural.

Tercer ejercicio respiratorio.—Primer tiempo: aspirar levantando los brazos por los costados hasta extensión vertical.

Segundo tiempo.—Bajar los brazos por el frente espirando lentamente y largo.

GIMNASIA, CASOS ESPECIALES

Casos especiales.—Escoliosis, lordosis y xifosis, son tratados, según diagnóstico médico en las dos últimas horas del horario.

Revista de Revistas

L'enseignement primaire - Québec, Mayo de 1929

El trabajo atractivo en la educación

En educación, no acepto otra medida que el principio de autoridad, y deseo que la libertad ocupe en ella su lugar como en la familia; deseo que se utilice el placer para atraer a la infancia y someterla al trabajo. Esto no quiere decir que yo participe de la teoría del trabajo atrayente. Dejemos al trabajo el carácter que Dios le ha dado, es decir el de un castigo: no es el trabajo el que debe volverse atrayente; es al placer al que es menester hacerlo instructivo. Si siempre se tiende a buscarles el aspecto agradable a las nociones útiles se terminará por persuadir a los niños que toda lección debe darles placer y ellos pueden dejar de lado aquellas en que esto no ocurre; se establecerá entonces, el derecho al placer. Es un poco culpa nuestra: a fuerza de endulzar la educación, la hemos afeminado. Se venera ¡qué digo! se fomenta la libertad del niño; se le pide permiso para instruirle, con juramento de divertirlo: se le conduce a pasitos por senderos sembrados de rosas. Es maravilloso. Pero tengamos cuidado, mezclando sin cesar lo agradable a lo útil, de no empalagar y debilitar el espíritu del niño: es como si le endulzáramos todos sus alimentos para hacerlo comer. Que comprenda, en buena hora, que aprender no es, solamente un placer y que conciba, además, la noción del deber. Que ejercite su razón cada vez que pueda serle útil. La razón,

en el niño, es más precoz de lo que se cree. Si por desconfiar de ella se dirige siempre a sus otras facultades menos viriles, la imaginación y la sensibilidad, si se le tiene siempre en el andador cuando él puede caminar solo, se divertirá su infancia, pero se la prolongará. Porque el fin de la educación no es agradar a los niños, sino formar hombres.

H. Rigault.
Traducción de R. L.

Humanidades.

Publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata. Tomo XIX, 1929. *La humanización del proletariado por la enseñanza técnica profesional, por Enrique Mouchet.* — Sostiene la necesidad de orientar la juventud en nuestro país hacia el ejercicio de las actividades comerciales e industriales, haciendo desaparecer el abismo que separa el trabajo manual del intelectual. En apoyo de su tesis cita la opinión del filósofo Juan Locke, del siglo XVII, quien en sus *Pensamientos acerca de la educación,* sostenía ya la necesidad de enseñar un oficio al educando. "Quisiera, dice, que mi gentilhombre aprendiese un oficio manual". Y eso que la condición de su discípulo no parece compatible con el trabajo manual.

Estudiando las condiciones de la vida moderna y el desenvolvimiento educacional de las naciones de Europa, establece una comparación con nuestro país, índole y número de escuelas y de alumnos que concurren a ellas, de lo cual deduce la poca preocupación por parte de nuestros estadistas para fomentar la enseñanza práctica. Considera indispensable la instrucción técnica de la juventud y el gran ideal pedagógico debe ser que ningún joven deje de aprender un oficio. Para ello deberán colaborar el gobierno nacional, los provinciales y municipales, pues la organización de la enseñanza técnica entraña además problemas de orden económico y político.

Precisando más sus conceptos dice que, la humanización del proletariado por la enseñanza técnica y profesional, significa acompañar la instrucción práctica o técnica con la científica y artística. El vocablo *humanización* que emplea sabiendo que es un neologismo, significa, paar el autor, *ealtación de la vida espiritual del hombre por la enseñanza integral: intelectual, moral, física e industrial.*

Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia

Abril de 1928. *Responsabilidad de la Escuela en la enseñanza del cuidado del niño,* por A. E. Richardson. — Según opina el autor, los padres y los maestros son responsables de los años formativos de la vida del niño. El hogar es el medio en que se efectúa la formación de la gran mayoría de los niños por lo cual es indispensable que las madres, como las jóvenes que más tarde lo serán, aprendan la aplicación de los principios científicos en que se funda el cuidado eficaz del niño. Esto se conseguirá con la enseñanza de la economía doméstica en las escuelas públicas relacionando los principios del cuidado del niño con la práctica doméstica. Más adelante analiza qué conocimientos debe poseer la madre y cómo ha de conseguirlos. Si el hogar no puede emplear expertos que le resuelvan estos problemas, menester será que la escuela prepare a las futuras madres, en lo relativo a la alimentación, vivienda y vestuario de los niños, informándose en la Biología y en la Psicología. Quizá esto parezca un programa educativo, demasiado idealista para imponerlo en las escuelas como parte de la preparación para el cuidado del hogar. Sin embargo, hay escuelas en las que ya se están haciendo excelentes trabajos en ese sentido. Las alumnas de las escuelas secundarias asisten a las escuelas materiales; ayudan a bañar y vestir los niños, preparar y darles el alimento y vigilar sus juegos en clase y al aire libre. Esta experiencia se completa con discusiones y lecturas. Finalmente llega a la conclusión de que los padres son los primeros responsables del medio en que se crían sus hijos, por lo cual es indispensable instruirlos. sobre todo a la madre, para que puedan servirse con discernimiento de los recursos de que dispongan para dar a sus hijos un hogar adecuado.

Boletín de la Unión Panamericana

Junio de 1929. *El método de proyectos en las escuelas elementales,* por Leola Rodgers. — En este trabajo se trata de dar soluciones prácticas a los problemas siguientes: 1º) Cómo desarrollar la iniciativa y la personalidad de los niños. 2º) Tener en cuenta las diferencias individuales. 3º) Coleccionar y organizar el material de enseñanza. 4º) Unificar el trabajo del año. 5º) Usar las sugestiones de los niños en el programa de trabajo escolar. 6º) Dirigir trabajo de grupo. La autora refiere cómo se pusieron en práctica estos proyectos por alumnos de 5º y 6º grados de la Sección Normal del Instituto Politécnico de Luisiana, con clases de 20 alumnos, entre los 9 y los 13 años de edad. Entre los ejemplos que cita sobre la manera de realizar estos ensayos. El problema básico, después de estudiar el Asia, fué éste: ¿"De qué forma podemos reunir el ma-

terial para que nos sea útil a nosotros y a los alumnos del año entrante?" La mayoría de la clase opinó que lo mejor era *hacer un libro*. El trabajo resultó interesantísimo. De él se derivaron una serie de problemas secundarios, como el dibujo de la cubierta, la introducción, el índice, la lista de ilustraciones, el apéndice, etc. Los trabajos distaban mucho de ser perfectos, pero cada individuo aportaba el máximo de su capacidad. Así se hicieron libros compuestos en las clases de lectura: "El libro de la naturaleza". En la *Semana Forestal*: Los Arboles; en las clases de lenguaje: "La revista diaria". Esto dió ocasión para escribir cuentos, poesías, artículos de fondo, anuncios, etc. Otras materias como instrucción cívica se desarrolló por medio de tres temas: transportes, comunicaciones y salud. Finalmente se llegó hasta hacer el estudio del libro, la historia del papel, de la tinta, de las plumas y los lápices y de la imprenta. Hacia fin del curso, que duró 9 meses, surgió el problema del armario para guardarlo. Esto originó la confección de planos y un libro de aritmética. Los alumnos hicieron las cortinas del mismo, cosidas a mano. Además del armario construyeron dos mesitas. Los niños se valieron siempre de sus propios recursos; a veces tuvieron que seguir y otras guiar a sus compañeros. Tuvieron oportunidades de desarrollar iniciativa y juicio. La clase tenía un interés; sintió la necesidad y se dió cuenta del valor de la cooperación y de la crítica amistosa .

Sostiene la autora que el propósito principal de la enseñanza no es solamente el enseñar asignaturas sino desarrollar buenas aptitudes, ideales y hábitos, para formar ciudadanos capaces de hacerse cargo de responsabilidades. Pero esto no se consigue en breve tiempo; hay que formarlos en un largo período en las escuelas públicas.

Revista de Apicultura. Organo de los Apicultores de la R. Argentina

Mayo de 1929. *Creación de una nueva Escuela de Apicultura en la provincia de Mendoza. Decreto del Gobierno de la Provincia.*— Dicen los considerandos que es altamente provechoso para la provincia el conocimiento de la vida, costumbres, clases y explotación de las abejas, que son fuentes de grandes recursos, en particular en regiones como la de Cuyo y existiendo en el Museo Educacional "Juan Cornelio Moyano", los elementos necesarios para desarrollar un curso de Apicultura que será a su vez un motivo de estudio y distracción provechosos para los niños de las escuelas comunes, resuelve crear un curso de Apicultura anexo al mismo. El programa sintético abarca la teoría y la práctica de la apicultura con una tendencia cultural y utilitaria a la vez, es decir, como fuente de recursos.

Educación

Año III. Nos. 34 y 36. *Problemas Socio-pedagógicos, por César Mora M.* — El autor inicia su artículo considerando lo que entienden por *educar,* el Estado, el maestro y el padre de familia; de lo cual resulta que cada uno tiene un concepto de educación diferente, cuando no en pugna, con el concepto del otro.

El articulista procura investigar, entonces, quien tiene el verdadero concepto de lo que es educación y a fin de establecer un término de comparación fija su punto de vista ideológico y se detiene en un interesante análisis de la personalidad del niño; personalidad que en su desarrollo sufre múltiples alternativas, las que contribuyen a elaborar en él, el hombre que ha de ser en el futuro.

La vida del niño, con todas sus convulsiones y crisis propias de la edad, sugiere al autor la pregunta de si la escuela primaria en el Ecuador educa al niño en la forma que le conviene.

Combate, antes de entrar en materia, el escaso interés que despiertan entre el magisterio las cuestiones pedagógicas y señala el caso frecuente de maestros que consideran su propia ignorancia como una verdadera proeza intelectual, de la cual se jactan. Luego estudia el ambiente en que viven los educandos y termina considerando como régimen apropiado, el que informa el ideal de Claparéde: "la escuela a la medida"; cosa que se podrá lograr cuando el Estado obre como pedagogo entusiasta, reconociendo que la escuela científica está señalando ya las condiciones previas para que la escuela haga efectiva su misión educadora.

La Escuela

Organo oficial del Consejo Superior de Educación de la Prov. de Corrientes. Enero a Marzo de 1929. Enseñanza Práctica, por José E. Machado.—"Ha constituído siempre—dice el articulista—un importante problema educacional nuestro, el retiro prematuro del alumno de la escuela primaria. Los más se retiran sin completarlo y de éstos una cantidad bien apreciable lo hacen sin haber cursado siquiera el tercer grado, vale decir, sin base para seguir aprendiendo más tarde ya que no dominan los instrumentos indispensables para ello, especialmente la lectura inteligente".

Al referirse a los nuevos horizontes de la enseñanza práctica, agrega: "se ha hecho para estos niños algo más concreto y más útil, facilitándoles el aprendizaje de un oficio que marque un rumbo fijo a sus actividades y pueda servir de base para la conquista de su bienestar. Tal es la obra, dice, de la Escuela Industrial de Varones "Bernardino Rivadavia", cuyo plan de estudios contempla justamente la situación de estos niños, al disponer como base

para el ingreso a sus aulas y talleres haber cumplido doce años de edad y cursado el segundo grado de la escuela primaria''.

Al referirse a la comodidad de los alumnos, dice: ''la superioridad les ha proporcionado dentro de la escuela, el almuerzo diario, ropas, calzado etc.''. Termina elogiando esa labor en la que puede verse cómo los primeros alumnos egresados del establecimiento educacional de referencia trabajan ya en sus respectivas profesiones, realizando en una forma concreta, lo del precepto bíblico que manda ganarse el pan con el sudor de la frente''.

''Revista de Instrucción Primaria''

Ibarra. — Ecuador. — La elección de una buena Escuela. — Lo que debe saber un padre de familia, por Reinaldo Murgueytio.

I. — Es preferible la escuela que funcione en el barrio donde se vive, así el niño estará menos expuesto a los accidentes callejeros, podrá concurrir con más puntualidad, dispondrá de más tiempo para asearse y reposar después del almuerzo. La escuela estará dentro de su pequeño ambiente conocido.

II. — Las escuelas que limitan la matrícula son en general buenas, porque no atienden a la cantidad de niños sino a la calidad de la enseñanza; dentro de normas higiénicas y de disciplina racional. La aglomeración de los escolares es motivo suficiente para tener gastos frecuentes de médico, botica y para la inasistencia permanente. También influye la aglomeración en las costumbres y en el carácter, pues, el niño pierde su personalidad, su alegría: el tumulto le anonada y le vence.

III. — La escuela que no exige libros es la mejor, porque eso significa que la enseñanza se basa en la observación de la Naturaleza y del medio moral en que vive. El libro se usa en los últimos grados como ayuda, guía, para la formación intelectual, mediante el trato de las mejores obras de la humanidad.

IV. — La escuela que es regida por un horario en el cual se alternan el trabajo y el descanso de un modo proporcionado, es la que se encuentra en mejores condiciones para educar armónica e integramente la personalidad: si no hay alternabilidad entre el trabajo y el descanso, el niño se fatiga, su crecimiento se detiene, su salud se quebranta y su educación es defectuosa.

V. — La escuela que tiene un personal docente profesional, es decir, especialmente preparado para la enseñanza primaria, es

la que se debe preferir, porque hay mayor comprensión del espíritu infantil, mejor método para guiarlo, más realismo y sentido práctico en la educación. El maestro empírico es generalmente dogmático, inquisidor, rutinario, fanático y unilateral en su enseñanza. El niño irá dando grandes saltos, recorriendo muchos caminos con los ojos vendados y queriendo llegar a ser un hombre sabio y grande por el solo esfuerzo de su pequeña memoria verbalista.

VI. — La escuela sustentada tanto como el intelectual, es la que está más en consonancia con el espíritu del siglo y con el vivir cívico de nuestra república. Cuando se hacen distinciones honoríficas en la escuela por razones de procedencia familiar, riquezas, credo político y religioso, lo que se obtiene es ahondar la división de clases sociales y preparar la futura lucha de clases que ya se vislumbra. El niño no debe prepararse para ser un combatiente fanático sino para ser un ciudadano, un hombre, una fuerza productora.

VII. — La escuela que no cobra por la enseñanza, que no negocia con los útiles escolares, que no inventa motivos para exigir cuotas, que no comercia con el trabajo de los alumnos, es la que puede desarrollar desinteresadamente muchos ideales superiores sin arruinar la economía de los hogares. La educación es un servicio vital del Estado sostenido con las rentas de todos los pobladores, de modo que pagar una pensión particularmente es invertir dinero dos veces en una misma obra, es desperdiciar una renta.

VIII. — La escuela que suele organizar excursiones de estudio científico, que toma parte activa en las fiestas cívicas y en las presentaciones gimnásticas, que posee una biblioteca selecta y un cine, que cultiva un jardín o un huerto, que ha instituído en su vida ordinaria sociedades de Cruz Roja, Protectora de animales, etc., es la que Vd. debe preferir, porque su hijo se formará con amplitud de aspiraciones, sugerencias, ejemplos buenos, con hábitos de actividad y filantropía. Qué mejor cosa se requiere con un niño apto para servir al que necesita y servirse a sí mismo en cualquier momento de su vida.

IX. — La escuela que no usa en su régimen disciplinario el premio o castigo materiales, como medallas, puestos de preferencia "notas", etc.; para los niños "distinguidos", o látigo, calabozo, privaciones, tormentos y ridículos para los ociosos, es la escuela ideal, porque los móviles para la buena educación de su hi-

jo no serán el interés del premio o el miedo al castigo, sino el deseo espontáneo de saber, la voluntad optimista de querer hacer, el sentimiento noble de sentirse bueno y generoso. Tenga Vd. presente que los niños mimados o los atormentados son los que siempre fracasan en la vida.

Bibliografía

"LA VIVIENDA"

CENTRO DE INTERES

por L. M. Emmens

En las palabras preliminares ofrece el autor su libro "a los maestros con voluntad para trabajar y para imprimir novedades en la labor cotidiana" aquí, dice, encontrarán muchas sugestiones, algunos bosquejos que se encargarán de desarrollar y algunas orientaciones que facilitarán sus múltiples tareas.

En efecto, el profesor Emmens, alrededor del tema general "La Vivienda" que como el subtítulo indica, constituye un centro de interés, trata muchas cuestiones de innegable utilidad para los niños, que manejado oportunamente por el educador en clase rendirán reales beneficios.

Los asuntos son tratados en forma amena, despiertan la curiosidad, llaman la atención sobre detalles en que habitulmente no se repara y aclaran puntos de los que el niño suele tener ideas poco precisas. Además está bien ilustrado con dibujos y fotografías.

Comienza el volumen con la historia de la vivienda desde los primeros refugios del hombre en las cavernas hasta las suntuosas construcciones del presente. Entre las descripciones y relaciones escuetas, intercala trozos literarios de diversos autores; por ejemplo sobre el rancho, casas históricas, o de personajes célebres, etc.

Las viviendas de los animales, integran una de las secciones del libro, que más deleitará a los niños, aun a los más pequeños.

El lenguaje, cuidado en todo el texto, es objeto de preocupación especial por parte del autor en la sección "Ejercicios y Lecturas". Finalmente, "Embellecimiento del hogar" es una especie

de apéndice en el que se atiende a los aspectos estético y moral de la educación infantil.

Puede asegurarse que este libro, cuidadosamente impreso por Angel Estrada y Cía., llena cumplidamente los altos fines didácticos que su autor ha perseguido.

METODO MODERNO DE INGLES

por el Prof. R. Sealer

Después de largos años de práctica de la enseñanza del inglés en España, el profesor Sealer ha editado un libro con su método para la enseñanza de dicho idioma en los pueblos de habla castellana.

Las innovaciones con respecto a los sistemas usuales serán más y mejor aprovechados si el profesor conoce bien los dos idiomas. Se refieren éstas principalmente a los verbos, *fibra vital de toda conversación,* de los cuales derivan substantivos, contribuyendo así a facilitar y enriquecer el vocabulario del alumno, por un sistema sencillo y lógico.

El autor desarrolla un curso completo de 32 lecciones, al cabo de las cuales una persona hablará y traducirá correctamente el inglés, en un plazo que varía entre seis meses a un año, citando el caso de alumnos que emplearon menos de seis meses.

"TUYUTY"

por Adolfo I. Báez

El señor Baez de destacada actuación como educador y periodista, ha reunido en un volumen de 210 páginas una serie de artículos sobre temas históricos. "Tuyuty" es un homenaje recordatorio de los valientes soldados que murieron heróicamente en ese combate sangriento.

El libro del señor Baez está ilustrado con numerosas fotografías de militares argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos, todos ellos de figuración honrosa en el luctuoso encuentro de Tuyuty.

Canje

HASTA EL 15 DE JUNIO

Figuran en la presente nómina las publicaciones recibidas en la Administración de "El Monitor de la Educación Común" hasta el 15 del corriente mes.

Annuaire de L'Instruction Publique en Suisse. — XIX année. — Librairie Payot y Cie. Berne. Suiza.

Análes Gráficos. — Publicación mensual del Instituto Argentino de Artes Gráficas. — Cerrito 41. — Buenos Aires.

Anales de la Unión Industrial Argentina. — Local social: Avenida de Mayo 1157. — Buenos Aires.

Anales de la Sociedad Científica Argentina. — Mensual. — Cevallos 269. — Buenos Aires.

Boletín Oficial de la República Argentina. — Diario. — Antiguo Cabildo; Bolívar 65. — Buenos Aires.

Boletín Mensal de Estatistica Demographo Sanitaria de Río de Janeiro e Algumas Capitaes dos Estados Unidos do Brasil. — Mensual. — Publicación del Departamento Nacional de Saude Pública. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletím Hebdomadario de Estatística Demographo Sanitaria da Río de Janeiro. — Semanal. — Officinas Gráphicas da Inspectoria de Demographia Sanitaria. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín de la Unión Panamericana. — *Mensual.* — Calles Diez y siete y B noroeste. — Wáshington; D. C. (U. S. A.).

Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo. — Organo de información, estudio y acción social patronal. — Florida 524. — Buenos Aires.

Boilettino Ufficiale. — Pubblicato per il Ministero della Pubblica Istruzione. — Librería dello Stato. — Roma. — (Italia).

Boletín de Educación. — Organo de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fe. — Oficina del Boletín. Consejo de Educación. — Santa Fe. — (Argentina).

Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario. — Publicación quincenal. — Bolsa de Comercio. — Rosario. (Prov. de Santa Fe, Argentina).

Boletín Bibliográfico. — Mensual. — Alsina 500. — Buenos Aires.

Boletín del Museo Social Argentino. — Mensual. — Galería Güemes. Esc. 500-503.—Buenos Aires.

Coopera. — Organo oficial del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal. — Mensual. — Secretaría de Educación Pública. — México.

De Bode. — Semanal. — Harengracht 56. — Amsterdam.

Diario Oficial. — San Salvador. — Rep. de El Salvador. — (América Central).

Die Republik Argentinien. — Mensual. — En español y aleman. — Publicado por el Consulado de la República Argentina en Berlín. — Wilmersdorf, Kaiserellee 27. — Berlín. — (Alemania).

Estudios. — Revista mensual redactada por la Academia Literaria del Plata. — Callao 542. — Buenos Aires.

Education —. Magazine mensual de ciencias, arte, filosofía y educación. — Boylston Street 120. — Boston. Mass. (U. S. A.)

El Suplemento. — Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

La Literatura Argentina. — Mensual. — Sarmiento 779. — Buenos Aires.

La Escuela Moderna. — Revista pedagógica de primera enseñanza. — Publicación mensual con dos suplementos semanales. — Editorial Hernando; Quintana 31, y Arenal 11. — Madrid. — (España).

La Semana Médica. — Córdoba 2254. — Buenos Aires.

La Voz del Magisterio. — Crisóstomo Alvarez 1005. — Tucumán (Argentina).

La Escuela. — Organo del Consejo Superior de Educación. — Mensual. — Escuela Normal Profesional "Manuel Láinez". — Corrientes. (Argentina).

L'Ecole et la Vie. — Revista semanal de educación. — Librairie Armand Colin. — Boulevard Sain Michel 103.—Paris (Francia.

La Novela Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

L'Enseignement Primaire. — Organo de las escuelas primarias católicas. — Mensual; en francés. — Case postale 636; H.—V; Québec. — (Canadá).

Manuel Général de l'Instructión Primaire. — Semanal. — Librarie Hachette; Boulevar Saint Germain 79. — París. — (Francia).

Magisterio. — Mensual. — Condarco 816. — Buenos Aires.

Modern Language Notes. — Mensual. — Philosphy Hall 504. —Columbia University — New York. — (U. S. A.).

Nueva Educación. — Casilla de Correo 910. — Buenos Aires.

Repertorio Americano. — Semanario de cultura hispánica. —

Director: J. García Monge. — San José de Costa Rica. — (C. A.)

Revista de Educación. — Mensual. — Organo del gobierno escolar de la provincia de Buenos Aires. — La Plata. — (Argentina).

Revista de Pedagogía. — Mensual. — Miguel Angel 31. — Madrid (España).

Revista de Instrucción Primaria. — Quincenal. — 7 Nº 1215. —La Plata. — (Argentina).

Razón y Fe. — *Quincenal.* — Apartado 8001. — Madrid. (España).

Revista de Apicultura. — Organo de los Apicultores de la República Argentina. — Red. y Adm., Bulnes 527. — Buenos Aires.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. — Bimestral. — Córdoba.

Revista de Enseñanza. — Dirección General de Enseñanza. — (Perú).

Sarmiento. — Quincenal. — Pasaje Americano 1925. — Rosario (Argentina).

Síntesis. — Mensual. — Rivadavia 1578. — Buenos Aires.

Tribuna del Magisterio. — Sarandí 66. — Buenos Aires.

Tribuna Georgista. — Mensual. — Defensa 553. — Buenos Aires.

Vida Nueva. — Boletín mensual de la Liga Nacional contra el Alcoholismo. — Delicias 1707. — Santiago de Chile.

Vida Nueva. — Semanal. — Cárcel de Encausados. — Buenos Aires.

LIBROS RECIBIDOS

Método Moderno de Inglés, por el Prof. R. Sealer.

La vivienda, por el Prof. L. M. Emmens. — Editores: Angel Estrada y Cía.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos 113a (Final) a 115a, celebradas entre el 30 de Noviembre y 14 de Diciembre de 1928.

Final de la Sesión 113

Exp. 21883. — C. — 1928. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Corrientes al permitir que los alumnos maestros de cuarto año de la Escuela Normal Mixta de Goya, dicten clase durante cinco días, en las escuelas nacionales cercanas a esa ciudad.

Exp. 7451. — B. — 1928. — Hacer constar que la ubicación dada a la señora Agustina F. de Lascano, por resolución del 22 de junio ppdo., es en carácter de directora de tercera categoría de la escuela nacional Nº 177 de Buenos Aires.

Exp. 18729. — T. — 1928. — Acceder al pedido formulado por el director de la escuela Nº 101 de Tucumán, señor Ezequiel Albarracín, de que se suspenda el descuento de sus sueldos por recibos de la Pro-Maestros de Escuela, en atención a que sus gestiones ante la misma resultaron infructuosas, según afirmación del interesado y a que el saldo de su deuda queda garantizado con el importe superior de sus contribuciones como lo comprueba con el documento de fs. 1 del expediente. Esta orden no comprende los descuentos que pudieran corresponder por garantías acordadas a consocios.

Exp. 16011. — C. — 1928. — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Raimundo Dezzutto, con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 264 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 100 m|n. mensuales y por término no menor de dos años y a partir del 1º de abril próximo pasado.

Exp. 19167. — C. — 1927. — 1º Autorizar a la Asesoría Letrada para que, haciendo uso de los servicios de uno de los escribanos de la repartición, formalice la escritura de transferencia del dominio de la casa en que funciona la escuela Nº 57 de Catamarca y que ofrece en venta al Consejo Nacional de Educación el doctor Guillermo E. Leguizamón, por el importe de $ 7.101 m|n., único precio, y como saldo de la deuda hipotecaria que dicho inmueble reconoce al Banco Hipotecario Nacional, cuya liquidación deberá practicarse en la oportunidad que indique el señor Asesor Letrado de acuerdo con su dictamen de fs. 34 vuelta del expediente.

2º Disponer que una vez formalizada la escritura de transferencia, se bautice la escuela Nº 57 de la ley 4874 de Catamarca, que funciona en el citado local con el nombre de "Doctor Guillermo Leguizamón", en homenaje a su memoria.

Exp. 9747. — C. — 1928. — Autorizar a la Asesoría Letrada para que desglose los testimonios de fs. 18 y 35 bis del expediente, previa anotación en la Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura e Inspección General de Provincias y cumplido volver el expediente a la Dirección Administrativa para que informe sobre lo expuesto a fs. 33 de las actuaciones por la Dirección de Arquitectura.

Exp. 22052. — C. — 1928. — Autorizar a la señorita Viviana Lafitte, para hacerse cargo del puesto de directora de la escuela Nº 352 de Corrientes, para el que ha sido nombrada recientemente, al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 22499. — E. — 1928. — Hacer saber a la Junta de Fomento de "Larroque" que el Honorable Consejo agradece su desinteresado concurso en favor de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, pero que no le es posible aceptar los servicios de la profesora de música que propone, por oponerse la ley y los reglamentos en vigencia.

Exp. 17626. — I. — 1928. — Dejar sin efecto la designación del señor Juan Eusebio Fernández, nombrado el 16 de agosto de 1926, director de la escuela Nº 7 de Santa Fe, en vista de no haberse hecho cargo de su puesto.

Exp. 20947. — C. — 1928. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al disponer el traslado de la escuela Nº 238 de Córdoba, por falta de alumnos, de "La Fenca", Dpto. de General Roca, a "La Cautiva", Dpto. de Río IV.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 21012. — C. — 1928. — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Territorios, al disponer la instalación y funcionamiento de la escuela Nº 108 de reciente creación, en Nilahue (Chubut) y encargar provisoriamente de la dirección de la referida escuela a la maestra de tercera categoría de la Nº 15 del mismo territorio, señora Edelmira Marotto de Zeballos.

Exp. 15323. — P. — 1928. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública celebrada el 9 de octubre ppdo. simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para la contratación de las obras del edificio a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa) en razón de no haberse obtenido más que una sola propuesta para la ejecución de dicha obra.

2º Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley, para la adjudicación de las referidas obras, estableciendo que el acto de la licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), donde se hará asimismo la publicación de los avisos.

Exp. 20159. — C. — 1928. — 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 141.546,79 m|n., y pliego de condiciones de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio a levantarse en "Barranqueras" (Chaco).

2º Disponer para la oportunidad que indica la Asesoría Letrada en dictamen de fs. 34 vta. del expediente, el llamado a licitación pública por el término de ley para adjudicar la obra, estableciendo que el acto de la licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

3º Imputar el gasto al "Fondo Permanente de Educación".

Exp. 20013. — M. — 1927. — 1º Apercibir severamente al director de la escuela Nº 131 de Bompland (Misiones), don Joel A. Medina, por la causa que dió lugar a la instrucción del presente sumario, y disponer se haga constar en su foja de servicios el hecho a que el mismo se refiere, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 75 vuelta del expediente.

2º Aprobar el proceder de la Inspección Seccional primera de Misiones al levantar la suspensión impuesta al director de la escuela número 131 del referido territorio, señor Joel Armendol Medina, a partir del 1º de junio del corriente año, en mérito a la sentencia absolutoria, cuyo testimonio se acompaña, recaída en la causa que se le instauró, según constancias del expediente.

Exp. 16060. — A. — 1926. — Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que el Inspector Seccional de Resistencia, informe con urgencia si los solares descriptos a fs. 18 de las actuaciones, son aptos para edificación escolar por sus dimensiones, ubicación, densidad de la población infantil del barrio, etc., o si la casa en ellos construída puede ser utilizada para oficinas de la seccional mediante obras de reparación económicas.

Exp. 12346. — C. — 1928. — 1º Apercibir a la maestra de la escuela Nº 7 de Tirol (Chaco), señorita María H. Solís por la incorrección que ha cometido según se comprueba en el sumario.

2º Hacer saber al director de la citada escuela, señor Rafael Martínez, que su oficiosidad, para comprobar el cargo que ha imputado a la maestra señorita Solís, ha servido para justificarla con el segundo certificado médico que obtuvo para la constancia de los días de licencia, por tener ambos la misma fecha (14 de mayo de 1928).

3º Acordar licencia con goce de sueldo a la maestra señorita María H. Solís, desde el 15 al 29 de mayo ppdo., por enfermedad, y descontarle las inasistencias en que haya incurrido durante ese mes, con posterioridad al término de la licencia que se le acuerda por la presente resolución.

Exp. 12966. — C. — 1924. — Disponer que se renueven las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con el objeto de obtener la permuta del terreno que será destinado a la construcción del edificio escolar al levantarse en Trelew (Chubut), a que se refiere la nota de fecha 19 de enero ppdo., cuya copia corre agregada a fs. 50 del expediente acumulado Nº 14314. — C. — 928 y de conformidad a lo aconsejado por la Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura en informes de fs. 53 vuelta y 54 del expediente.

Exp. 20286. — F. — 1928. — Acordar al director de la escuela Nº 23 de Kilómetro 642, Río Bermejo (Formosa), don Agileo Barreto, la subvención reglamentaria de $ 50 m|n. mensuales, como director de la escuela ubicada en frontera internacional; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

Exp. 5134. — I. — 1927. — Disponer que la Dirección Administrativa formule, por intermedio de la División de Compras, la planilla de adjudicaciones que corresponda para la compra de la ropa de que tratan las actuaciones, debiendo volver éstas luego a la consideración superior con el pertinente informe de la contaduría.

Exp. 19164. — C. — 1928. — 1º Aprobar el proceder adoptado por el Inspector de la Sección cuarta de Chubut, señor Domingo Cabral, al trasladar las oficinas de la seccional a su cargo, en vista de las razones invocadas, al local de propiedad del señor Alejandro Asín, cuyo local reune comodidad para depósito regional y taller de trabajo con destino al peón carpintero de la repartición.

2º Aprobar el contrato de locación "ad referendum" firmado entre el Inspector señor Domingo Cabral y el señor Casín Chafi, por poder de Alejandro Asín, por una casa de propiedad del último, con destino a las Oficinas de la Inspección Seccional cuarta de Chubut, contrato en el cual se estipula un alquiler mensual de ciento treinta pesos ($ 130) moneda nacional, y plazo de tres años a contar desde el 1º de agosto de 1928, fecha de su ocupación, renovable a voluntad del Honorable Consejo por dos años más.

3º Hacer saber al Inspector Seccional señor Domingo Cabral, que en lo sucesivo debe abstenerse de tomar medidas como la presente sin previa autorización superior.

Exp. 17524. — R. — 1925. — Reconocer los alquileres que reclama por el expediente don Felipe Martínez Salazar, por la casa de su propiedad donde funcionó la escuela Nº 73 de Estación Conayo (Río Negro), desde el 11 de enero ppdo., hasta la fecha de su desocupación y a razón de $ 75 moneda nacional mensuales.

Exp. 21112. — P. — 1928. — Reconocer el gasto de $ 93,30 efectuado por concepto de colocación de una bomba destinada a proveer de agua a la escuela Nº 31 de Villa Jardón (Pampa), y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada a fs. 8 vuelta del expediente por la Dirección Administrativa.

Exp. 20082. — R. — 1928. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al autorizar el funcionamiento de los cursos complementarios de Contabilidad y Dactilografía en San Antonio Oeste (Río Negro) y la designación del señor Santiago de la Torre para que con carácter honorario, tenga a su cargo la enseñanza de los citados cursos.

Exp. 22912. — C. — 1928. — 1º Aprobar la elección de textos de lectura para el curso de 1929, efectuada por las escuelas del territorio del Chaco, con excepción de las once que han elegido "El libro del idioma", por Ureña y Binayán, por no estar aprobado por el Consejo.

2º Pasar el expediente a la División Contralor para que, de acuerdo con las actas y resúmenes que se acompañan, determine la cantidad de textos que sea necesario adquirir.

3º Disponer que la División Suministros provea directamente a las escuelas Nos. 1, 2, 7, 13, 16, 33, 36, 37, 61, 104 y 107 de textos de lecturas para sexto grado existentes en depósito, de acuerdo con las cantidades que determine contralor.

Exp. 13099. — M. — 1928. — 1º No hacer lugar a la solicitud de licencia que desde el 23 de mayo hasta el 7 de junio ppdo., formula el maestro de la escuela Nº 24 de Azara, (Misiones), señor Eugenio L. Rodríguez, por haber infringido lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, y apercibirlo.

2º Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido el citado maestro, señor Rodríguez, desde el 14 de mayo ppdo. (v. fs. 5 del expediente), hasta la fecha en que reanudó sus servicios, la cual deberá ser posterior al 9 de junio ppdo., según constancia de foja 4 de las actuaciones, y disponer que la Dirección Administrativa efectúe los descuentos correspondientes a dichas inasistencias.

3º Llamar la atención al director, señor Susano Montiel, por no haber comunicado oportunamente a la Inspección Seccional novena como era de su deber, que el maestro, señor Rodríguez, dejó de prestar servicios en la escuela a su cargo, sin la autorización reglamentaria correspondiente.

Exp. 22144. — P. — 1928. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director infantil de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, del maestro de tercera categoría de la Nº 135 de Pampa, señor Emilio A. Soresina, quien deberá continuar prestando servicios como maestro en la escuela donde anteriormente revistaba.

2º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 135 de Pampa, señora Nélida Di Tella de Soresina, a la Nº 6 de Santa Cruz.

Exp. 20658. — C. — 1924. — 1º Aceptar y agradecer al señor J. Rossi de Fazio el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno, que formula al Consejo en representación del señor Domingo Rossi, situada en la Colonia San José, Campo de "Otumpa", Territorio Nacional del Chaco, para la construcción del edificio propio de la escuela recientemente creada en ese lugar.

2º Disponer que por ante el escribano del Consejo don Ramón V. Quijano, se formalice la escritura correspondiente, a cuyo efecto deberá dicho escribano tener en cuenta lo informado a fs. 13 del expediente por la Inspección Seccional quinta.

Exp. 22836. — I. — 1928. — 1º Aprobar la elección de textos de lectura practicada por las escuelas Nos. 1 de P. Belgrano, 2 de Baterías, 1 de Martín García, 1 de Open Door y 1 de P. Borghi, por haberse llevado a efecto en las condiciones reglamentarias.

2º Disponer que la División Contralor determine la cantidad de textos a adquirirse, de acuerdo con las actas y planillas que se acompañan.

Exp. 12062. — P. — 1928. — Archivar el expediente.

Exp. 20340. — I. — 1928. — Pasar el expediente a la Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 21365. — F. — 1928. — 1º Conceder excepcionalmente licencia, sin goce de sueldo desde el 20 al 30 de septiembre último, al director de la escuela Nº 38 de Formosa, don Wenceslao Palva.

2º Hacer saber al Inspector Seccional, señor López Aranda, que carece de facultad para acordar licencias por asuntos particulares cuando exceden los quince días a que se refiere el artículo 17 del Reglamento, debiendo en tales casos, cuando estén justificados, elevarlos a cnsideración superior (art. 37, parte "in fine").

Exp. 16038. — C. — 1928. — Aprobar el proceder de la Inspección quinta de Territorios, al levantar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 130 del Chaco, señor Pablo M. Bardón, a partir del 27 de agosto ppdo., de acuerdo con lo propuesto a fs. 23 vuelta y 24 por la Inspección General y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 19165. — C. — 1928. — Aprobar el contrato agregado de fs. 8 a 10 del expediente y relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela Nº 54 de Barrio Norte de Esquel (Chubut), en cuyo contrato se establece un alquiler de $ 50 m|n. mensuales y término de dos años a contar del 1º de septiembre ppdo., renovable por igual tiempo a opción del Consejo.

Exp. 18718. — F. — 1927. — Declarar cesante a la directora interina, sin título, de la escuela Nº 11 de Formosa, señora Carmen Rodríguez de López, por falta de aptitudes para el cargo.

Exp. 17567. — C. — 1926. — Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución de fecha 26 de marzo ppdo., en lo que respecta a la aprobación del gasto de $ 78 m|n., por concepto de los trabajos imprevistos indicados en dicha resolución.

Exp. 13799. — M. — 1928. — Aceptar la renuncia presentada el 6 de octubre último por el maestro de tercera categoría de la escuela Nº 123 de Colonia Santa María (Misiones), don Julio César Sánchez.

Exp. 19684. — C. — 1928. — 1º Reconocer el gasto de $ 245 realizado en 1926 por la directora de la escuela Nº 139 de Pampa Aguado (Chaco), en mejoras introducidas en el local de la escuela, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada a fs. 13 vuelta del expediente por la Dirección Administrativa.

2º Hacer saber a la directora de la referida escuela, que en lo sucesivo deberá abstenerse de ejecutar gasto alguno por cuenta del Consejo sin la previa autorización superior.

Exp. 19857. — P. — 1927. — 1º Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la compra de una hectárea de terreno en el lote 2, fracción B, sección 2ª, Colonia Santa Elvira, territorio de La Pampa, en atención a que su costo no incide en el Tesoro Escolar por haberlo abonado una Comisión de Vecinos.

2º Agradecer a la Comisión Pro-Escuela, la colaboración que presta.

3º Desglosar la cuenta del escribano (fs. 6 y 7) y el informe de fs. 14 del expediente, para que tramiten por separado.

SECCION CAPITAL

Exp. 9961. — I. — 1921. — 1º Autorizar la ejecución de las obras complementarias de la construcción del Instituto Bernasconi, a que se refiere el proyecto que por el expediente eleva el arquitecto director de dicha construcción, a excepción de la verja perimetral (y todos los demás trabajos vinculados con la misma), y la casa habitación para el Intendente, de las cuales queda establecido que no se dotará al edificio.

2º Pasar el expediente al mencionado arquitecto director para que perfeccione la documentación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior y lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura en el informe de fs. 140 vuelta a 142 del expediente.

Exp. 23632. — D. — 1928. — 1º Fijar, para lo sucesivo, en cuatro (4) en vez de cinco (5), el número de jefes inspectores de construcción acordados por resolución del Honorable Consejo adoptada en sesión de 18 de abril de 1927, entre el personal extraordinario de la Dirección General de Arquitectura para intensificar en todo lo posible la preparación de los proyectos correspondientes a los planes generales de edificación escolar en la Capital, Territorios y Provincias, y atender, además, debidamente, el servicio de inspección del grupo y construcciones que actualmente se realizan en la Capital.

2º Crear, en cambio del puesto suprimido, un cargo de Sub-Inspector con $ 450 m|n. de sueldo y $ 60 m|n. de viático.

3º Nombrar para desempeñar el cargo a que se refiere el artículo 2º, al arquitecto Guillermo N. Fernández, con retención de su puesto de encargado de reparaciones, y hasta el 31 de diciembre próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.

ALCIDES CALANDRELLI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 114.

Día 7 de diciembre de 1928

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día siete del mes de diciembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 20473. — 7º — 1926. — 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 192.535,86 m|n., y el pliego de bases y condiciones de licitación), formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, a levantarse en el terreno calle Camargo entre Ace-

vedo y Gurruchaga, donado al Consejo por la Sociedad de Socorros Mutuos "Centro Villa Crespo".

2º Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para adjudicar las obras de la expresada construcción.

3º Imputar el gasto de las mismas al producido de las leyes números 7102 y 11242, según lo establecido por la resolución de fecha 5 de mayo de 1926.

Exp. 23178. — 17º — 1928. — Autorizar la renovación del contrato de locación vigente por las casas de propiedad del señor Juan B. Garibaldi, sitas Pedro Lozano Nº 4250 y Nazarre Nº 4255, ocupadas por la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 550 m|n. mensuales, pagadero a partir desde la fecha de terminación de las obras de convenio.

Obras: El propietario deberá efectuar por su exclusiva cuenta, dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que ésta indica en su informe de fs. 8 del expediente, tomando asimismo a su cargo, las de reparación e higiene que sean necesarias durante la vigencia del contrato, para mantener la finca en condiciones de servir satisfactoriamente al fin a que se la destina.

Exp. 22486. — O. — 1928. — Notificar al interesado que según lo informa la tesorería a foja 3 del expediente, en el corriente mes terminarán los descuentos de su sueldo por cancelación de la deuda con la Asociación Pro-Maestros, circunstancia que hace innecesaria la resolución que pide.

Exp. 17947. — 7º — 1926. — Mantener la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señora Enriqueta F. de Gugarín, decretada el 27 de junio último, por haber hecho abandono del puesto.

Exp. 21645. — E. — 1928. — Autorizar la liquidación de la suma de $ 367,50 m|n., que reclama por el expediente la casa Melano y Pettigiani, por artículos alimenticios suministrados a las seis escuelas de niños débiles durante el mes de septiembre ppdo., y que se detallan en las adjuntas facturas.

Exp. 22909. — D. — 1928. — 1º Aprobar el concurso de precios efectuado por la División de Compras y del que se dá cuenta en el expediente, para la adquisición de los artículos destinados al taller de reparaciones y servicios de embalaje de la Oficina de Suministros, y que quedaron sin adjudicar en la licitación pública celebrada el 7 de febrero ppdo. (Exp. 23089. — D. — 927).

2º Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones de los expresados artículos formulada por la División de Compras, la cual arroja un importe total de $ 1.502,71 moneda nacional.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la contaduría a fs. 21 del expediente.

Exp. 13911. — D. — 1925. — Disponer que la recepción definitiva de las obras a que se refiere el expediente (marmolería del Instituto Bernasconi), la efectúe directamente la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 20375. — 18º — 1928. — Modificar en cuanto se refiere al precio del alquiler la resolución dictada en el expediente con fecha 9 de noviembre ppdo., (fs. 17 de las actuaciones), por la que se autoriza la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Ramón L. Falcón Nº 4044, de propiedad del señor Severino Vasena, en que funciona la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, estableciendo que a cambio del alquiler de $ 485 m|n. mensuales, fijado en dicha resolución, se abonará el de $ 525 m|n. mensuales.

Exp. 14441. — 9º — 1928. — 1º Autorizar las obras de ampliación

proyectadas en el expediente y que consisten en dos salones para clase, una sala para secretaría, biblioteca, depósito de ilustraciones y habitación y cocina para el portero, a llevarse a cabo en el edificio de propiedad fiscal calle Anchorena Nº 855, ocupado por la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, y a las cuales se les calcula un costo aproximado de $ 35.000 moneda nacional.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule dentro del mencionado importe de $ 35.000 m|n., los planos, presupuesto y pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública, a objeto de adjudicar los trabajos de referencia.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 10 del expediente.

Exp. 22926. — M. — 1928. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia, con fecha 3 del actual:

"Autorizar la locación de la finca de propiedad del señor José Pascua, sito en la calle Paraguay Nº 1656 con destino al funcionamiento de la Administración del "Monitor de la Educación Común", mediante el alquiler mensual de trescientos pesos ($ 300) m|n., pagadero por mes vencido, a cuyo efecto se gestionará la conformidad del propietario".

Exp. 16333. — T. — 1927. — 1º Devolver a la casa Tacchi Hnos. el depósito de $ 200 m|n. (exp. Nº 10599. — D. — 921), por haber cumplido debidamente el contrato.

2º Aprobar la devolución del depósito de $ 100 m|n. (exp. Nº 11011. — E. — 922), por las razones que dá la Dirección Administrativa.

3º Disponer que del depósito de $ 6.200 m|n. (exp. Nº 11954. — D. — 922), del que ya se ha autorizado la deducción de $ 329 m|n., o sea el 10 o|o del valor de los felpudos, no entregados, se deduzca también la suma de $ 227,32, equivalente al 10 o|o de los artículos entregados fuera de plazo; debiendo devolverse a la casa Tacchi Hnos., el saldo que resta.

4º Devolver a la citada casa el depósito de $ 100 m|n. (exp. número 10903. — D. — 924), por no haberse fijado en el contrato plazo para la entrega de la mercadería adjudicada.

5º Aplicar la multa del 10 o|o en la mercadería entregada fuera de plazo, deduciéndose al efecto el importe de $ 177,93 m|n. del depósito de $ 300, que corresponde al expediente Nº 10945. — M. de 1924; y devolver a la casa citada el saldo que resta de $ 122,07.

6º Devolver a la citada casa Tacchi Hnos., el depósito de $ 500 m|n. (exp. Nº 10927. — D. — 926), por haber cumplido debidamente el contrato, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa.

Exp. 19876. — I. — 1928. — Aprobar el gasto de $ 168 m|n. a que se refieren las actuaciones por concepto de suministro de artículos destinados a las oficinas de la Repartición, por el mes de enero ppdo., imputándosele en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 4 del expediente.

Exp. 7424. — 14º — 1927. — Aprobar el acto de la recepción provisoria de que se deja constancia a foja 1.2 del expediente, de las obras de reparaciones del edificio calle Santa Fe Nº 5029, ejecutadas y entregadas el 30 de octubre ppdo., por el contratista don Teodoro Mascazzini; con la declaración de que no corresponde la aplicación de la multa que establece el contrato, por cuanto ha sido debidamente justificada la demora en que ha incurrido dicho contratista, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 21504. — 18º — 1928. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento de la finca calle Mercedes Nº 314, en que funciona la escuela Nº 18 del C. E. 18º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1929, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 680 m|n. mensuales pagadero desde el 16 de diciembre actual.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro del período de las presentes vacaciones y antes del 15 de febrero de 1929, todas las que indica la Dirección General de Arquitectura, a fs. 18 vuelta del expediente.

Exp. 19622. — D. — 1928. — 1º Declarar sin efecto la licitación pública celebrada el 3 de octubre ppdo., para adjudicar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales calles Piedras Nº 1430, Arenales 2733 y Santa Fe Nº 2257, correspondientes al grupo IV del plan general a llevarse a cabo en las actuales vacaciones.

2º Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para adjudicar las mismas obras, debiendo regir en esta nueva licitación el mismo pliego de bases y condiciones aprobado para la anterior, con la modificación indicada en el texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en lo que atañe al plazo para la terminación de las obras.

Exp. 23059. — 11º — 1928. — Reservar la consideración definitiva del asunto hasta que se conozca en marzo próximo la inscripción de las escuelas números 4, 8, 13, 5 y 15 del C. Escolar 11º

Exp. 13043. — 13º — 1928. — Reservar las actuaciones en la Inspección Técnica General hasta la iniciación del curso escolar próximo de 1929.

Exp. 21307. — M. — 1927. — Hacer saber, por nota, a la Mutualidad antituberculosa del Magisterio, que el H. Consejo siente no poder autorizar la entrega anticipada de los diez pasajes que solicita, por las razones que dan la Contaduría y la Dirección Administrativa en sus informes de fs. 29 y 29 vuelta del expediente, cuyas copias se acompañarán.

Exp. 23371. — D. — 1928. — Aclarar el art. 14º de la resolución de fecha 16 de octubre ppdo., (Exp. Nº 21702—I.—928), relativa a la organización de la próxima Colonia de vacaciones para niños débiles en Mar del Plata, estableciendo que el personal designado por la misma percibirá los siguientes viáticos:

Médico Inspector (que no recibirá alojamiento, ni alimentación en la Colonia) $ 18 m|n. diarios; personal restante que no estará en caso contrario: Directora $ 6; Visitadoras de Higiene (que no perciben sueldo) $ 6; Profesora de música $ 5; Celadoras $ 2.

Exp. 19451. — P. — 1928. — 1º Agradecer y retribuir el saludo de los alumnos y profesores del "Parthenón Paranaense".

2º Transcribir la resolución adoptada oportunamente por el Consejo con motivo del Centenario de la Paz con el Brasil.

3º Disponer el envío de un mapa de la República Argentina y de "El Monitor de la Educación Común".

4º Disponer que la fotografía a que se alude (y que no figura en el expediente), sea destinada a la escuela "República del Brasil" de esta Capital, lo que deberá hacerse saber a la Dirección del Colegio antes mencionado.

Exp. 5961. — B. — 1918. — Anótese en Dirección Administrativa y archívese.

Exp. 4272. — C. — 1928. — Conceder a la Compañía Unión Telefónica, el permiso que solicita para colocar un poste con travesaños en la azotea del edificio fiscal calle Fonrouge 370 de acuerdo con el Art. 3º del contrato de sus servicios; siempre que la Compañía se someta expresamente a las siguientes condiciones:

a) La Compañía de referencia deberá dejar la azotea del edificio en perfecto etado.

b) Las instalaciones deberán hacerse en forma que evite toda clase de ruidos y vibraciones que puedan perjudicar al edificio o molestar o distraer a los alumnos.

El Consejo se reserva el derecho de ordenar el retiro de las instalaciones cuando lo creyera conveniente a sus intereses, sin ulteriores responsabilidades.

Exp. 23717. — D. — 1928. — 1º Declarar sin efecto la licitación pública verificada el 10 de octubre ppdo., para la adquisición de un terreno dentro de la Capital Federal de una superficie de 30 a 40.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio escolar con los fondos del Legado Parravicini.

2º Autorizar un nuevo lamado a licitación pública por el término de ley para la adquisición del terreno de referencia.

Exp. 5469. — F. — 1928. — Recomendar a la Oficina Judicial que registre en sus libros la actuación de los Apoderados en cada caso que tomen la intervención durante la secuela de los juicios, y deje constancia del inventario de los bienes de las sucesiones presuntivamente vacantes.

Exp. 22215. — C. — 1928. — Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Fernando Guerrero presentada por don Osvaldo G. Capurro y acordar a éste como retribución el 17 o|o del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar de los bienes expresamente consignados en la denuncia.

Exp. 5719. — 14º — 1928. — 1º Declarar cesante a la profesora de música (una cátedra) de la escuela Nº 4 del C. E. 14º, señora María L. Picasso de Barbosa, por haber hecho abandono del cargo una vez vencida la licencia que se le acordó hasta el 10 de agosto último.

2º Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

3º Hacer constar que de acuerdo con lo resuelto el 25 de febrero de 1924 (Exp. Nº 9340—R.—923), no corresponde dar vista de las actuaciones al personal que abandona el cargo, pues ese requisito rige tan solo para los casos de inasistencias aisladas y frecuentes sin justificar.

Exp. 11300. — 18º — 1928. — 1º Anotar el expediente en Estadística a los efectos de la oportuna legalización del certificado de estudios del alumno Prudencio Esnaola.

2º Recomendar al C. Escolar 18º que, en lo sucesivo, se ajuste estrictamente a las disposiciones en vigor.

Exp. 12236. — D. — 1927. — Reservar el expediente hasta tanto se designe Apoderado en Santa Cruz, en cuya oportunidad se le dará vista de las actuaciones.

Exp. 16018. — 18º — 1928. — Mantener la resolución de 9 de noviembre último, dictada a foja 10 de las actuaciones.

Exp. 21874. — Q. — 1928. — Notificar al señor escribano que debe reducir la cuenta de acuerdo con el arancel estipulado.

Exp. 10806. — 16º — 1928. — No hacer lugar a la solicitud de sueldos que formula el maestro Pedro Juan Vignale, por improcedente.

Exp. 23195. — S. — 1928. — Notificar al señor Alberto C. Silva que no es posible tomar en consideración su denuncia de vacancia de la sucesión de don José A. Olivero, por tener prioridad otra denuncia presentada anteriormente, según lo informa la Oficina Judicial.

Exp. 20177. — 12º — 1927. — Llamar la atención de la Vice-Directora de la escuela Nº 21 del C. E. 12º, señora Ernestina F. de Albarellos, por haber reincorporado al servicio estando al frente de la escuela, en febrero del corriente año, a la maestra señora Lorenza L. de Vico después de la licencia que tuvo por enfermedad sin exigirle certificado de buena salud como lo exige el art. 52º, 2ª Parte del Reglamento de Licencias.

Exp. 18836. — 14º — 1928. — Prorrogar excepcionalmente pero sin goce de sueldo, desde el 16 de setiembre al 20 de noviembre del corriente año, la licencia que se acordó para permanecer en el extranjero a la

maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, señora Elena S. de Colomna.

Exp. 9795. — A. — 1928. — 1º Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de Aquiles Jaime, presentada por don Victorino Armesto, por la insuficiencia de datos aportados.

2º Encomendar a la oficina Judicial que practique las averiguaciones pertinentes en las oficinas públicas nacionales y municipales y ocupantes de los inmuebles denunciados para saber quién abona los impuestos y servicios y quién es el propietario.

Exp. 18049. — 5º — 1928. — Justificar excepcionalmente y con goce de sueldo, las dos y cuatro inasistencias en que han incurrido en el mes de julio último, las maestras de la escuela Nº 15 del C. Escolar 5º, señoritas Silveria C. Villarreal y Florentina B. Rodríguez, respectivamente, en atención a que el Consejo Escolar apoya el pedido teniendo en cuenta la asistencia casi perfecta observada por las maestras en los últimos cinco años.

Exp. 21169. — 12º — 1928. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por las fincas calle Remedios Nº 3041 y Tandil 3038, que ocupa la escuela Nº 13 del C. Escolar 12º, en las siguientes condiciones:

Casa calle Remedios Nº 3041.

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 350 m|n. mensuales pagadero desde el 16 de diciembre actual.

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro del período de las presentes vacaciones y antes del 15 de febrero de 1929 todas las que indica Arquitectura a fs. 9, 10, 10 vuelta y 22 del expediente.

Casa calle Tandil Nº 3038.

Término: Igual que el establecido para la casa anterior.

Alquiler: $ 300 m|n. mensuales pagadero desde el 16 de diciembre actual.

Obras: La propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en el presente período de vacaciones y antes del 15 de febrero de 1929, todas las que indica Arquitectura a fs. 14, 15 y 15 vuelta del expediente.

Exp. 14865. — 18º — 1927. — Crear una escuela infantil mixta en el local Campana 543 (C. E. 18º).

2º Desocupar el local de la calle Morón 3650, donde funcionan algunos grados de la escuela Nº 20 del C. E. 18º, disponiendo que se adopten las medidas necesarias a fin de entregarlo a su propietario.

3º Disponer que la Inspección Técnica adopte las medidas necesarias a fin de que los grados infantiles de la escuela nº 20 pasen a funcionar en el local Campana 543.

4º Autorizar la renovación del contrato por la finca San Nicolás 588, donde funciona la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, mediante las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 600 m|n. mensuales (actual).

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro del período de las presentes vacaciones y antes del 15 de febrero de 1929, todas las que indica la Dirección General de Arquitectura a fs. 13, 14 y vuelta del expediente 19541—18º, agregado al presente.

5º Autorizar la locación de la casa sita Campana Nº 543, para

instalar la escuela creada por el Art. 1º, en las siguientes condiciones.

Término: Igual que el establecido para la casa anterior.

Alquiler: $ 350 m|n. mensuales pagaderos desde la fecha de entrega de la finca, con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura todas las que indica a fs. 19 del expediente.

Exp. 23873. — P. — 1928. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia, con fecha 6 del corriente:

"Autorízase al director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Enrique M. Olivieri, a fin de que busque locales para la instalación de una colonia de llanura y otra de montaña, en los parajes que considere más apropiados, siendo entendido que tales colonias deberán funcionar en enero y febrero del año próximo".

SECCION PROVINCIAS

Exp. 22954. — T. — 1928. — Autorizar a la señorita María M. Rossi, directora de la escuela Nº 121 de Tucumán, para que continúe dictando clases nocturnas gratuítas para adultos en una de las salas del establecimiento, sin que esto implique un derecho para cualquier gestión ulterior de carácter económico.

Exp. 14812. — C. — 1928. — Recordar al director de la escuela Nº 291 de Córdoba, señor Gil Giménez, que el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 2 de enero de 1923 prohibe la participación en política a los directores de escuela.

Exp. 18723. — S. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Casimiro Pérsico, ofrecida para el traslado de la escuela nacional Nº 9 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 160 m|n. mensuales, y por término no menor de dos años contados desde la fecha en que se ocupe la propiedad.

Exp. 22791. — M. — 1928. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Mendoza, al disponer que el auxiliar de la escuela Nº 52, señor Pablo Coria Narvaez, continúe al frente de la escuela hasta la terminación del curso escolar, en cuya fecha se hará cargo de la dirección don Pedro Caballero, que es al que le corresponde por reglamento.

Exp. 15235. — C. — 1928. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar nuevo contrato de locación por la casa que ocupa actualmente la escuela nacional Nº 6 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 50 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha en que el propietario entregue satisfactoriamente terminadas las obras especificadas a fs. 3 del expediente, hasta cuya oportunidad regirá el alquiler actual de $ 40 m|n. mensuales, y por término de tres años.

Exp. 21098. — S. — 1928. — 1º Autorizar los trabajos de reparación necesarios en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela nacional Nº 150 de "Sargento Cabral" (Santa Fe).

2º Aceptar para tal efecto la propuesta de don Carlos Rusconi, por importe de $ 1.590 m|n., por ser equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura.

3º Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de $ 1.590 moneda nacional a la orden del señor Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

4º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 10 del expediente.

Exp. 22551. — M. — 1928. — Aplicar en concepto de viático la suma

de $ 3 m|n. diarios, al visitador señor Federico; debiendo la Inspección General de Provincias efectuar el cómputo de días a que debe aplicar dicho viático, y dar a la Seccional las instrucciones que solicita a fs. 6 del expediente.

Exp. 23735. — T. — 1928. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia, con fecha 5 del actual:

"Acceder al pedido formulado por el señor Presidente de la Comisión de Higiene y Fomento de Yerba Buena (Tucumán), don Jorge Chenaut, y, como consecuencia, autorizarlo para ocupar parcialmente el local de la escuela N° 39 de esa provincia, para atender personalmente la campaña profiláctica a que hace referencia".

SECCION TERRITORIOS

Exp. 13801. — F. — 1926. — 1° Conceder excepcionalmente y a fin de regularizar su situación y sin goce de sueldo, la licencia que solicita el director de la escuela N° 14 de Formosa, don Francisco R. Zamudio, desde el 1° de septiembre hasta la terminación del curso escolar de 1928.

2° Disponer que la Inspección General de Territorios ponga en posesión de su puesto al director señor Zamudio o proponga nueva ubicación, teniendo en cuenta para ello la salud precaria del referido.

Exp. 16878. — I. — 1927. — 1° Rectificar el nombramiento de la señora Sara Melchora Campbell de Duarte para la escuela N° 29 de Misiones, en el sentido de que es en carácter de maestra de cuarta categoría interina.

2° Pasar el expediente a informe de Estadística para que se expida respecto a la nota agregada de la señorita Josefa Puiroga Novillo.

Exp. 22074. — M. 1928. — Acordar al director de la Escuela N° 143 de "9 de Julio" (Misiones), señor Emiliano Maidana, la subvención reglamentaria de $ 50 m|n. mensuales como director de escuela ubicada en frontera internacional; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

Exp. 6530. — P. 1927. — Desestimar el reclamo de diferencias de alquileres que formula en nota del expediente el señor Pío Santos Ayerra, en su calidad de propietario de la finca ocupada por la Escuela N° 57 de General Pico (Pampa).

Exp. 13833. — C. — 1928. — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por el local que se propone por el expediente con destino a la escuela N° 11 de "Villa Angela" (Chaco), en las siguientes condiciones:

Término: Desde el 1° de marzo de 1929 hasta que se terminen las obras de ampliación que deben efectuarse en el edificio de propiedad fiscal, actualmente ocupado por la citada escuela.

Alquiler: $ 150 m|n. mensuales pagadero desde la fecha de la ocupación de la propiedad.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las que a juicio de la Inspección Seccional fueran indispensables.

Exp. 23017. — F. — 1928. — Disponer que el curso complementario de adultos de Formosa, funcione del 1° de marzo al 15 de noviembre de cada año.

Exp. 16641. — N. — 1928. — Aprobar el contrato "ad refedendum" que eleva la Inspección General de Territorios, sobre locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela n° 78 de Lacar (Neuquén) el que se encuentra extendido en debida forma y establece el alquiler de $ 35 m|n. mensuales y término de tres años con opción a prórroga por igual tiempo y a contar desde el 1° de setiembre ppdo.

Exp. 20956. — I. — 1928. — 1° Acordar, en concepto de contribución para construir por administración en terrenos fiscales y de pro-

piedad del H. Consejo, casa de tipo regional para el funcionamiento de las escuelas del Territorio de Chubut, la suma de $ 21.000 m|n., con la siguiente distribución:

Escuela Nº	25	de Lago Futalauquen	$	1.500.—
" "	38	" Chacras de Austin . . . . ' . . .	"	1.500.—
" "	60	" Cushamen Este	"	1.500.—
" "	66	" Corro Cóndor	"	1.500.—
" "	70	" Ensanche Sarmiento	"	1.500.—
" "	76	" Cañadón Grande	"	1.500.—
" "	82	" La Estancia	"	1.500.—
" "	86	" Piedra Parada	"	1.500.—
" "	87	" Cañadón de las Horquetas . . .	"	1.500.—
" "	88	" Pastos Blancos	"	1.500.—
" "	94	" Lago Blanco	"	1.500.—
" "	96	" Arroyo del Pescado	"	1.500.—
" "	98	" Sierra de Tecka	"	1.500.—
" "	99	" Costa del Lepa	"	1.500.—

2º Disponer el giro de los expresados fondos a la Inspección Seccional respectiva, previa la liquidación que deberá practicar la Dirección Administrativa y con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad de la inversión.

3 Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 12582. — R. — 1928. — 1º Acordar a la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, la suma de $ 767 m|n., a fin de que abone las cuentas que se adeudan a las Obras Sanitarias de la Nación, por consumo de agua corriente de la escuela Nº 2 de "Viedma", desde el mes de junio a diciembre de 1927, a que se refieren las actuaciones con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 14 vuelta del expediente.

3º Disponer se hagan las gestiones oportunas a objeto de obtener la exoneración del pago de tales servicios de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada a fs. 13, 13 vuelta, 14 y 15 del expediente.

Exp. 15661. — F. — 1928. — 1º Dar por purgada la pena a que se ha hecho acreedor el maestro de la escuela Nº 3 de Formosa, señor Miguel Da Prato, por su conducta objetable, con la suspensión que ha venido sufriendo desde el 17 de julio último.

2º Trasladarlo a la escuela de Río Negro, Neuquén, Chubut o Santa Cruz, que indique la Inspección General de Territorios.

3º Prevenirle que la reiteración de hechos análogos a los que dieron origen a este expediente, será causa suficiente para separarlo definitivamente del cargo que desempeña.

Exp. 15021. — C. — 1922. — 1º Confirmar en el cargo a los siguientes directores interinos de escuelas de Territorios:

Leopoldo F. Lafuente, escuela Nº 60 de Formosa; Arnol Iranzo Díaz, escuela Nº 43 de Chubut; Enrique Della Croce, escuela Nº 95 de Chubut.

2º Confirmar en la tercera categoría a los siguientes maestros interinos de cuarta de las escuelas de Territorios:

Ernestina Aguilera de Feltan, escuela 62 de Misiones; Edelmira Alaman de Chamorro, escuela 15 de Chaco; Julio A. Baez, escuela 35 de Misiones; Sergia Britez de Leiva, escuela 77 de Misiones; Enriqueta S. de Mayorga, escuela 81 de Chubut; María F. de Garces, escuela 20 de Chubut; Julio César Lapp Azuaje, escuela 20 de Formosa; Cecilia Lucreo de Zanella, escuela 75 de Pampa.

3º No tomar en consideración el pedido de que se confirme a la

maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 5 de Santa Cruz, señora María C. Aguilar de Rosales, por no tener la antigüedad reglamentaria para estos casos, ya que tiene una interrupción por cesantía.

Exp. 19310. — N. — 1927. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 3 del actual:

1º Previa firma de los dos ejemplares adjuntos de contrato de medianería, celebrado de conformidad al proyecto presentado por Asesoría Letrada, con el señor Carlos Nayar, propietario de la finca lindera con la de la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén), entréguese uno de los mismos al expresado señor Nayar, con dos telas (Nros. 1 y 2) de las acompañadas; debiendo el otro ejemplar de contrato y las dos telas a que se refiere la Dirección General de Arquitectura, ser archivadas con los títulos del H. Consejo.

2º Disponer que la Inspección General de Territorios desglose una copia de cada uno de los planos (Nros. 1 y 2) para ser remitidos a la Inspección Seccional respectiva, para su archivo.

3º Disponer, igualmente, se liquide la suma de quinientos cuarenta y siete pesos con diez centavos ($ 547,10) m|n., a la orden del señor Corlos Nayar, en concepto de pago de la medianería de referencia.

Exp. 17504. — C. — 1928. — 1º Disponer que la Inspección General de Territorios demuestre la necesidad del arrendamiento o pleno dominio del inmueble que ofrece el señor Julio C. Perrando para la instalación de escuelas en Resistencia, teniendo en cuenta que actualmente se construye en dicha ciudad, por cuenta del Consejo, un edificio escolar cuyo presupuesto es aproximadamente de $ 220.000 m|n.

2º Disponer que una vez obtenida la comprobación que se indica en el apartado procedente, se haga saber al señor julio C. Perrando que la forma legal de resolver su propuesta, sería la de trasmitir de inmediato el dominio de la finca en donación, reservándose el donante, el usufructo de la misma, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 22071. — C. — 1928. — Disponer que Estadística y Dirección Administrativa tomen nota de que los cursos complementarios creados por resolución del 25 de julio ppdo., en los territorios tendrán el período de clases establecido para las escuelas primarias de las localidades donde funcionen.

Exp. 17182. — P. — 1928. — Archivar el expediente.

Exp. 15515. — C. — 1928. — 1º Aceptar y agradecer a los socios firmantes de la nota de foja 1 de las actuaciones del "Centro Social y de Fomento Arbo y Blanco" del pueblo de Machagay, la donación que formulan de la casa de madera a que se refiere el expediente, y de la suma en efectivo de $ 5940 m|n. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos del citado Centro Social que obran a fs. 3 del expediente, a favor de la escuela local Nº 63 del Chaco.

2º Disponer que la Inspección General de Territorios eleve los presupuestos reglamentarios para trasladar la referida casa de madera, con todos sus accesorios, al local de la escuela fiscal Nº 63 donde deberá instalarse de modo y forma que sirva de ampliación de la misma.

3º Notificar de esta resolución al doctor Andrés Díaz Pereyro, ocupante de la casa donada, para que en el término de tres meses, se sirva desalojarla a fin de llevar a cabo la traslación de la referida casa como se dispone en el apartado segundo de esta resolución.

4º Disponer que la directora de la escuela Nº 63 del Chaco, señora Natalia S. de Gutiérrez, invierta la suma de $ 59,40 m|n. que recibió del "Centro Social y de Fomento Arbo y Blanco" en la adquisición de prendas de vestir, que distribuirá entre los niños más pobres de la escuela de su dirección, con cargo de rendir cuenta al Honorable Consejo.

5º Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que for-

mule cargo a la citada directora, señora Gutiérrez, por la suma de $ 59,40 moneda nacional.

Exp. 20508. — C. — 1922. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones dictadas en el expediente con fechas 23 de agosto de 2927 (fs. 73 de las actuaciones) y 20 de abril del año actual (fs. 80 del expediente) por las cuales se autoriza la ejecución de reparaciones generales y mejoras en el edificio que ocupa la escuela Nº 88 de "Colonia Bernardino Rivadavia" (Chaco) en vista de que por estado ruinoso de dicho edificio, no es posible realizar las mencionadas obras.

2º Anular la orden de pago agregada al expediente, por el importe de $ 3.799,15 m|n., correspondiente a las obras de referencia.

3º Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule proyecto para la construcción de un nuevo edificio de tres aulas con destino a la mencionada escuela, debiendo elevarlo por cuerda separada y acompañado de una copia de la presente resolución.

4º Encomendar a la Inspección respectiva trate de obtener un local provisorio para el funcionamiento de la misma escuela, mientras se construye el nuevo edificio a que se refiere el artículo precedente.

Exp. 20294. — R. — 1928. — 1º Levantar la suspensión impuesta a la maestra de la escuela Nº 18 de Río Colorado (territorio de Río Negro), señorita María N. Andrada.

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que traslade a otra escuela a la citada directora por razones de mejor servicio.

Exp. 23411. — P. — 1928. — 1º Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 20 de Larroudé (Pampa), don Roberto Gil, por haber hecho abandono del cargo; e inhabilitarlo para el reingreso al magisterio primario nacional, por ser reincidente en esa falta.

2º Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

3º Dejar sin efecto la licencia concedida al referido maestro, desde el 27 de febrero al 17 de marzo últimos, por no haber reanudado sus funciones.

Exp. 15324. — P. — 1928. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada con fecha 9 de octubre ppdo., simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa) para adjudicar las obras de construcción de los edificios escolares en "General Pico" y "Castex" del territorio mencionado, cuyos edificios corresponden al Grupo VIIº del Plan General de construcciones licitadas.

2º Aceptar como más bajas de las tres propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente a los señores Sorichetti y Cía., quienes ofrecen ejecutar las obras del grupo de edificios mediante rebaja del 16,45 o|o sobre el importe de $ 264.222,04, correspondiente al presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 220.757,52 m|n.

3º Acordar, en la forma de práctica, un 10 o|o del importe de la expresada propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.

4º Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 22 de agosto ppdo. "Recursos del Fondo Permanente de Educación".

Exp. 22195. — R. — 1928. — 1º No hacer lugar a la adscripción solicitada por oponerse la reglamentación de 13 de enero de 1926 (expediente Nº 14944. — P.).

2º Autorizar la traslación del actual director de la escuela Nº 8 de General Frías (Río Negro), don Adriano Lombardo, a otra localidad de territorios, donde pueda seguir tratamiento médico adecuado.

3º Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que explique por qué no se inspeccionó la escuela Nº 8 de Río Negro desde 1924.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 21321. — C. — 1928. — 1º Dejar sin efecto el ascenso a director de la escuela Nº 339 de Corrientes, al maestro auxiliar de la Nº 123 de la misma provincia, señor Atilio Bonifacio Ortiz, quien deberá continuar prestando servicios como auxiliar en este último establecimiento.

2º Aprobar la ubicación en la dirección de la escuela Nº 339 de Corrientes, en lugar del señor Ortíz, de la directora de la Nº 349 de la misma provincia, señorita Tránsito Vallejos, con carácter provisorio y hasta tanto sea posible dotar a esta última de material.

Exp. 21320. — C. — 1928. — Dar por terminada la adscripción, con funciones de visitador, a la Inspección Seccional de Corrientes, del señor Juan R. Cabrisas, quien deberá nuevamente hacerse cargo de la dirección de la escuela Nº 86 de esa provincia.

Exp. 9604. — E. — 1928. — Rectificar la resolución de mayo 28 ppdo., en el sentido de que el nombramiento de la señorita Eloisa Solari para la escuela Nº 6 de Entre Ríos, debe considerarse como de ayudante y no auxiliar, por establecerlo así las disposiciones en vigor.

Exp. 16465. — E. — 1928. — Aprobar los servicios prestados por el personal interino de las escuelas de Entre Ríos que figura en la planilla de fs. 2 del expediente.

Exp. 9650. — C. — 1927. — 1º Desestimar la denuncia formulada contra la ex directora de la escuela Nº 58 de Córdoba, señora Juana M. Valdez de Aliaga, actualmente en la Nº 276 de la misma provincia, por haber resultado sin fundamento, según lo compruebe el sumario.

2º Reconocer a favor del propietario del local que ocupa la escuela Nº 58, doctor Julio C. Borda, el alquiler de $ 20 m|n. mensuales, desde el 5 de marzo de 1927 hasta febrero inclusive del corriente año por las razones que dá la Inspección Seccional en su informe de fs. 128 y 129 del expediente y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 131 de las actuaciones.

3º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para que, si fuera conveniente a los intereses escolares, celebre nuevo contrato de locación con el doctor Julio C. Borda, estableciendo como precio de alquiler el mismo del contrato ya vencido de $ 40 m|n. mensuales, debiendo al efecto firmar el respectivo contrato en los formularios especiales aprobados por el Honorable Consejo.

Exp. 10210. — S. — 1923. — 1º Autorizar la ejecución de los trabajos de reparación necesarios en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela nacional Nº 13 de "Coronel Rodríguez" (San Luis).

2º Aceptar, para tal efecto, la propuesta del señor Juan Sismondi, por importe de $ 2.061,15 m|n., como más baja y equitativa de las tres presentadas.

3º Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de 2.061,15 pesos m|n. a la orden del señor Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

4º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 70 vuelta del expediente.

Exp. 2484. — S. — 1928. — Aprobar los servicios prestados por la señorita Felinda Pérez, en la escuela Nº 29 de Santa Fe, en reemplazo de la señorita Lucía R. Aostri, desde el 5 de julio al 4 de agosto de 1922, y disponer que la Dirección Administrativa liquide los haberes correspondientes, previa deducción de las inasistencias no justificadas en que la referida hubiera incurrido en el período expresado.

Exp. 3259. — M. — 1924. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 131, Calmuco, Dpto. San Rafael, provincia de Mendoza, dispuesta

por el Inspector Seccional con fecha 8 de agosto ppdo., por falta de población escolar, como así también la entrega del edificio al sub-comisario de la localidad efectúada el día 9 del mismo mes, en vista de que su propietario, don Duncan M. Munro no reside en ese lugar.

2º Aprobar el traslado del material de la escuela a la Nº 1 de la misma provincia, por ser la más próxima y autorizar a la Inspección Seccional a proponer nueva ubicación para la escuela Nº 131, en las condiciones de práctica.

3º Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que informe sobre la situación del director Pedro Velázquez que según comunicación de fs. 37 de las actuaciones. ha sido ubicado transitoriamente en la escuela Nº 163.

Exp. 24168. — M. — 1927. — Hacer saber a la Comisión Vecinal Pro-Edificio de la escuela Nº 167 de Mendoza, por razones de presupuesto y de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes no le es posible al Honorable Consejo aceptar donaciones de terrenos, bajo condición de construír edificios escolares en plazo determinado, ni de hacerlos según planos que le propongan los vecinos.

Para la aceptación de estas donaciones, deben ellas ser formuladas concretamente y sin cargo alguno para el Consejo Nacional de Educación.

Exp. 16267. — I. — 1926. — Establecer que a la señorita María Esther Nuñez, actual maestra de la escuela Nº 177 de Córdoba se le siga liquidando el sueldo de maestra auxiliar, que le corresponde por haber sido ascendida a esa categoría mientras prestaba servicios en la escuela Nº 31 de Santa Fe, de donde pasó a la Nº 177 de Córdoba.

Exp. 23611. — B. — 1928. — Autorizar la entrega de la suma de $ 4.300 m|n., a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para atender durante el cuarto trimestre del corriente año, los gastos de viático, gastos de escuela y gastos varios, aprobando la liquidación que respecto de la expresada suma ha practicado y eleva por el expediente la Dirección Administrativa.

Exp. 22814. — S. — 1928. — 1º Desestimar la denuncia formulada por doña María Sacco, contra la directora de la escuela Nº 155 de Santa Fe, señora Sara T. S. de Córdoba. por carecer de fundamento.

2º Recomendar a la señora directora de que en lo sucesivo dé cuenta a la Inspección Seccional de los casos como el presente, en que la indisciplina reinterada de un alumno la obligue a adoptar medidas de suspensión o exoneración.

Exp. 18881. — S. — 1928. — 1º Rescindir en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el Honorable Consejo. el contrato de locación celebrado con doña Máxima A. Vda. de Tescano, por la casa que ocupa actualmente la escuela nacional Nº 124 de "Ceibal", provincia de Salta.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa que el señor Martín Suárez ofrece para el traslado de la referida escuela, mediante el alquiler de $ 20 m|n. mensuales y por término no menor de tres años, a contar de la fecha de la ocupación de la propiedad.

Exp. 23246. — T. — 1928. — Desestimar la denuncia formulada por algunos vecinos, contra la directora de la escuela Nº 84 de Tucumán por carecer de fundamento.

Exp. 20341. — T. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la resolución de cesantía de fs. 45 del expediente, que por abandono de puesto se dictó contra el ex auxiliar de la escuela Nº 115 de Tucumán. señor Desiderio Canceco Giménez.

2º Declarar suspendido al señor Desiderio Canceco Giménez, desde la fecha en que dejó de prestar servicios sin autorización superior en la escuela la citada Nº 115 de Tucumán, hasta la iniciación del próximo curso escolar de 1929.

3º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que dé ubicación al referido auxiliar en alguna escuela de su jurisdicción.

Exp. 12108. — J. — 1928. —1º Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º de mayo al 10 de junio del corriente año, la ex directora de la escuela Nº 88 de Jujuy, señora Luisa Casas de Abraham, actualmente ubicada en la escuela Nº 1 de la misma provincia.

2º Apercibir seriamente a la citada directora por el abandono inexcusable de sus tareas durante el término expresado.

Exp. 21241. — B. — 1927. — 1º Autorizar la construcción de un edificio propio para funcionamiento de la escuela nacional de "Estación Martínez de Hoz" (provincia de Buenos Aires) en las siguientes condiciones, siempre que los vecinos del lugar que ofrecen su aporte para la obra presten su conformidad a las mismas:

a) El Honorable Consejo acepta y agradece los ofrecimientos formulados por don Ricardo Martínez de Hoz sobre donación de una hectárea de terreno (la que se indica a fs. 5 del expediente) y la suma de $ 5.000 m|n. en efectivo; y por la Comisión Vecinal presidida por don José Cardinal, sobre donación de otra suma en efectivo no inferior a $ 15.000 moneda nacional.

b) La construcción del edificio se realizará conforme a los planos y pliegos de condiciones formulados por la Dirección General de Arquitectura que obran agregados al expediente, llamándose a licitación pública para adjudicar los trabajos una vez que el terreno motivo de la donación haya sido escriturado a favor del Consejo y se haya hecho además entrega a éste de las sumas en efectivo mencionadas en el inciso precedente.

c) El Honorable Consejo tomará a su cargo el pago de la diferencia de los gastos de la construcción, a la cual le corresponde un costo presupuesto de $ 35.000 m|n. aproximadamente.

d) El Honorable Consejo dará a la escuela el nombre de "Narciso Martínez de Hoz".

e) Si fueran aceptadas todas estas condiciones, la presidencia del Honorable Consejo autorizará al funcionario que corresponda para firmar la escritura de donación del terreno, y dispondrá por otra parte que la Dirección General de Arquitectura formule a la mayor brevedad el proyecto definitivo de la construcción, a efecto de llamar de inmediato a licitación pública para adjudicar las obras de la misma.

2º El gasto a cargo del Honorable Consejo se imputará a los recursos del "Fondo Permante de Educación" que por resolución anterior de carácter general se le asignara a la provincia de Buenos Aires para construcción de edificios destinados al funcionamiento de escuelas de la ley Nº 4874.

Exp. 20951. — M. — 1928. — 1º Ordenar a la Inspección Seccional de Mendoza proceda de inmediato a la traslación del material escolar depositado en el local que ocupó la escuela Nº 102 de Tunuyán, provincia de Mendoza, al local de la escuela Nº 12 de la citada provincia.

2º Autorizar al mismo Inspector Seccional para que oportunamente proponga la ubicación que estime conveniente para instalar nuevamente la escuela Nº 102 en otro paraje de su jurisdicción.

3º Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del Inspector Seccional de Mendoza los alquileres que se adeudan por la casa que ocupó la citada escuela Nº 102 en la siguiente forma: del 1º de enero al 9 de mayo de 1926, a razón de $ 30 m|n. mensuales y desde el 10 de mayo de 1926 hasta el 30 de noviembre ppdo., y los sucesivos hasta la fecha en que sea desalojado el local, a razón de $ 10 m|n mensuales.

4º El importe liquidado deberá girarse al Inspector Seccional para

que éste pague al locador de la referida casa, o a la persona que acredite tener derecho a la percepción de esos adquileres, con cargo de rendir cuentas.

5º Disponer que la Dirección Administrativa formule cargo de deuda al Inspector Seccional de Mendoza por el importe de los alquileres que se paguen desde el 10 de mayo de 1926 y de todo otro pago que se efectúe en lo futuro, sea por concepto de alquileres y por otros conceptos que deriven de la ocupación del local citado, por la escuela Nº 102 de Mendoza, y a que se refiere la presente resolución, por ser dicho señor Inspector el único responsable de esta erogación, y de las que se produjeren.

SECCION CAPITAL

Exp. 23920. — M. — 1928. — Autorizar al director del Museo Escolar Sarmiento, para realizar una gira por las provincias de Córdoba, San Luis, Mesdoza y Territorio Nacional de La Pampa por el término de tres meses a partir del 15 del actual, a fin de completar el material didáctico y poner al día el archivo fotográfico del mismo, debiendo Dirección Administrativa entregarle los pasajes y viáticos solicitados.

Exp. 23911. — P. — 1928. — Autorizar a la presidencia para que adopte todas las medidas complementarias y efectuar los gastos necesarios a fin de asegurar el mejor funcionamiento de la Colonia de Vacaciones para niños débiles de Mar del Plata.

Exp. 20825. — 9º — 1927. — Ofrecer por las dos casas (la actualmente ocupada calle Cabrera Nº 3444 y la contigua ofrecida para ampliación calle Cabrera Nº 3430), $ 800 m|n. mensuales, pagadero desde el 1º de enero de 1929, debiendo entregarse para esa fecha la nueva propiedad.

Exp. 23961. — P. — 1928. — Autorizar a la presidencia, a su pedido, para adquirir una minerva con destino a la impresión de los formularios e impresos que requiera el servicio de la repartición.

Exp. 23960. — P. — 1928. — Autorizar a la presidencia para que disponga el llamado a licitación pública, para la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

Exp. 24031. — I. — 1928. — Acceder al pedido formulado por el Instituto Cultural Argentino-Norteamericano, en el sentido de que se acuerde licencia con sueldo, desde el 27 del corriente hasta fines de marzo próximo, para realizar una excursión intelectual a los Estados Unidos de América, a la vicedirectora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, señorita Elena M. Abeledo; a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señorita Lydia Carmen Abeledo y a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, señorita Helma Georgina Rojo; debiendo las mismas presentar individualmente la solicitud que corresponde con el comprobante de la causal invocada.

Exp. 24030. — C. — 1928. — Acceder al pedido formulado por la Comisión Organizadora de la Excursión a Europa del Profesorado Argentino, en el sentido de que se acuerde licencia con sueldo hasta el 10 de abril próximo, para realizar una excursión científica a Europa, al personal que a continuación se indica, el que deberá presentar individualmente la solicitud que corresponde, con el comprobante de la causal invocada:

Señorita Elvira Alzú, maestra de segunda categoría de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

Señorita Emma Othlinghaus, maestra de tercera categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º.

Señorita María V. Othlinghaus, maestra de segunda categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º.

Señorita Gerarda Scolamieri, directora de las escuelas Nos. 7 y adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

Señorita Emma Dutey, maestra de segunda categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º.

Señorita Sarah Torres Gutiérrez, maestra de tercera categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º.

Señorita María L. Hembrillera, maestra de segunda categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

Señorita María E. Martínez Vives, maestra de tercera categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

Señorita Zulema Moreno, maestra de primera categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º.

Señorita Edelmira Lima, preceptora de la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º.

Señorita María S. Tarque, maestra de tercera categoría, y preceptora de la escuella Nº 22 del Consejo Escolar 17º y de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º.

Señorita María Pissarro, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, dibujo, y escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, y escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, labores.

Señorita María Serrat de Lamas, maestra de primera categoría de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.

Señorita Nélida Gudiño Martínez, maestra de tercera categoría de la escuela Nº 53 de Mitileo (Pampa).

Señorita Matilde Botana, maestra de tercera categoría de la escuela de niños débiles Nº 5.

Señor Eugenio Dufour, director de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

Señor José S. Morales, maestro de primera categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º.

Señora Martha B. de Morales, maestra especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º.

Exp. 23873. — P. — 1928. — De acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Médica Escolar en su informe:

1º Establecer una colonia de vacaciones de montaña en la ciudad del Tandil y otra de llanura en Baradero (provincia de Buenos Aires), las que funcionarán en enero y febrero del año próximo para beneficiar en parte a los niños de las escuelas de niños débiles, y sobre todo, a los de las escuelas comunes de la Capital, que a juicio de la Inspección Médica Escolar, lo necesitaren.

2º La organización de dichas colonias será similar a la instalada en Mar del Plata.

3º Solicitar de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la cesión de los locales a que hace referencia la Inspección Médica Escolar en su informe, para instalar las respectivas colonias.

4º Disponer el inmediato envío de un Médico Inspector y un Sub-Inspector de Arquitectura a cada uno de los expresados sitios, para que indique las obras de adaptación de carácter higiénico que deberán efectuarse en los aludidos edificios. La Inspección Médica Escolar y la Dirección General de Arquitectura quedan autorizadas para adoptar a este efecto las medidas del caso.

5º Fijar dos turnos de 200 alumnos y 25 días de duración para cada una de dichas colonias; debiendo los dos primeros turnos comenzar el día 10 de enero de 1929 y los dos últimos el día 4 de febrero del mismo año.

6º La Inspección Médica Escolar procederá a efectuar la selección de estos alumnos de entre los de las escuelas para niños débiles y comunes de la Capital, que requieran los beneficios consiguientes, dentro de

las edades que se indican: mujeres de 8 a 12 años y varones de 8 a 10. Cada alumno para formar parte de las colonias, deberá tener la correspondiente autorización escrita del padre, tutor o encargado.

7º Designar el siguiente personal para la colonia de vacaciones de montaña, a instalarse en Tandil:

a) Directora de la colonia, a la señora M. de Llambias, vicedirectora de la escuela de niños débiles Nº 5, a cuyo cargo estará la organización interna y funcionamiento de la misma, siendo también la encargada de hacer cumplir als disposiciones de la Dirección Médica.

b) Al doctor Domingo A. Arizaga, maestro de tercera categoría adscripto al Cuerpo Médico Escolar, a cuyo cargo estará la Dirección Médica de la Colonia.

c) Dentista al doctor Ramón Garasa, odontólogo de la repartición.

d) Visitadoras de higiene escolar y maestras normales:

Señora Carmen Avila de Straus, señora Isabel R. de Peschmann, señora María Elba F. de Yaqùín, señora Magdalena M. de Ducó, señorita María Teresa de Madrid, señorita Esther I. Calderón, señorita Eusebia Ibáñez, señorita Carmen Urquía Pereyra, señorita María J. Guarino, señorita Rosa La Rosa, señorita Melina Olmedo, señora Carmen Casotto de Cantoni, señorita Josefina Bandi, señorita Clelia Russo, señorita María de la Asunción Quijada.

e) Dos auxiliares de consultorio; una maestra secretaria y una ecónoma.

Estos cargos serán distribuídos por la directora y director médico entre el personal de visitadoras y celadoras que formarán parte de la colonia.

8º Designar el siguiente personal para la colonia de vacaciones de llanura, a instalarse en Baradero:

a) Directora de la colonia, a la señorita Enriqueta Cornejo Sosa, vicedirectora de la escuela de niños débiles Nº 1, a cuyo cargo estará la organización interna y funcionamiento de la misma, siendo también la encargada de hacer cumplir las disposiciones de la dirección médica.

b) Al doctor Angel E. Barbieri, vicedirector adscripto al Cuerpo Médico Escolar, a cuyo cargo estará la dirección médica de la colonia.

c) Dentista al doctor E. G. Guerrero, odontólogo de la repartición.

d) Visitadoras de higiene escolar y maestras normales:

Señoritas: Adela Bettinotti, Elvira Tomé, Inés Buetto, Josefa Piñeiro Blanco, María Crassaviz, Mafalda Pochettino, María Astarita, Delia Canavari, Adela Grimberg, Ana Campodónico, Bertha Manzone, Amelia Cambours, Amelia Capelli, Angela I. Lantorno. Lucila Pina Mon.

e) Dos auxiliares de consultorio; una maestra secretaria y una ecónoma.

Estos cargos serán distribuídos por la directora y el director médico entre el personal de visitadoras y celadoras que formarán parte de la colonia.

9º Aprobar la siguiente reglamentación médica:

a) Los auxiliares del consultorio llevan a cabo el examen antropométrico de ingreso, durante la primera semana. y el de egreso en el curso de la última (25 niños por día). Durante las semanas segunda y tercera, completan aquél, confeccionando los gráficos y fotografías pertinentes.

Las visitadoras restantes se reparten la vigilancia inmediata de los colones en proporción de 13 niños cada una.

b) Reunión del personal directivo: Todas las tardes a las 18 y 30

horas se reunen: la directora de la colonia con el personal, a los efectos de informarse de la marcha de la colonia, debiendo entregar cada visitadora por la tarde, al regresar del parque o de la sierra, un breve parte diario con las anotaciones pertinentes. Igualmente informará verbalmente a la directora en la visita que haga a los colonos por la mañana, de las novedades ocurridas por la noche, que serán comunicadas al médico.

c) De las visitadoras: Aparte de la constante vigilancia que solamente puede asegurarse con la prevención de los accidentes y de la educación higiénica que imputarán oportunamente, las visitadoras entregarán todas las tardes un volante donde harán constar cuáles son los niños que no tienen apetito, que no han efectuado sus funciones regularmente. que están tristes o decaídos, etc. También al finalizar cada semana elevarán a la dirección un parte psico-físico en que consten las anotaciones que les sugieran sus funciones.

d) Niños en observación y enfermos: Los niños que no amanezcan en condiciones normales no tomarán desayuno y serán pasados a la enfermería, dando inmediato aviso al médico director. Con los que regresen enfermos del parque o de la sierra, se seguirá idéntico procedimiento. La directora está autorizada para tomar todas aquellas medidas que tiendan al mejor funcionamiento de la colonia, ya se refieran a los niños o al personal.

HORARIO DE LA COLONIA

7 horas: Levantarse y aseo; limpieza de los dientes y explicación de su importancia.

8 horas: Desayuno.

9 horas: Salida para el parque o la sierra previa lista. Los enfermos quedan bajo la vigilancia de las auxiliares del consultorio.

De 9 a 11 horas: Aero y helioterapia. Gimnasia general. Juegos (arena, pelota, arco, salto, carrera y cinchada) en el parque o la sierra.

A las 11 horas: Regreso, lista y aseo de las manos con explicación de su importancia.

A las 11.30 horas: Almuerzo (música).

Hasta las 14.30 horas, descanso.

A las 15 horas: Baño de higiene. Recreo en el patio.

A las 15.30 horas: Merienda y lista.

De 16 a 18 horas: Parque o sierra. Aero y helioterapia. Juegos. Lista.

A las 19 horas: Comida.

A las 20 horas: Silencio.

ADAPTACION AL CLIMA Y HELIOTERAPIA

Primer día: Aseo y arreglo del vestuario.

Segundo día: Aseo y arreglo del vestuario. Breve paseo por el parque o la sierra.

Tercer día: Aseo y arreglo del vestuario. Excursión por la ciudad.

Cuarto día: Primera sección de parque o sierra, descalzos y a la sombra.

Quinto día: Diez minutos de sol, comenzando por pies y piernas.

Sexto día: Quince minutos de sol, comenzando por pies y piernas y muslos.

Séptimo día: Quince minutos de sol, comenzando por pies y piernas y muslos y cinco minutos de sol en el tórax.

Octavo día: Veinte minutos de sol, pies, piernas y muslos y diez minutos en el tórax.

Noveno día: Treinta minutos de baño de sol en general.

Décimo día: Una hora de baño de sol en general.

En adelante, una hora y media de baño de sol.

10. Llamar a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para adquirir dotaciones de vestidos con destino a 320 niños y 480 niñas que formarán las colonias, compuesta de:

Niñas de 8 a 12 años:

Dos calzones, dos pañuelos de mano, dos camisones, dos camisas, dos enagüas, una camiseta de abrigo, una camiseta de verano, una tricota de lana, dos delantales, dos sombreros de brin, dos pares zapatos de lona suela de cáñamo, un traje de baño.

Varones de 8 a 10 años:

Dos camisetas de abrigo, dos camisetas de verano, dos calzoncillos, una tricota de lana, dos guardapolvos, dos sombreros de brin, dos pares zapatos de lona suela de cáñamo, dos pañuelos de mano, un traje de baño.

11. Llamar a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para contratar el servicio de alimentación de 224 personas para la colonia de vacaciones de montaña del Tandil, y para 224 personas de la colonia de llanura de Baradero, durante 50 días para cada una, con opción hasta quince días más por parte del Consejo y de acuerdo con el siguiente menú:

REGIMEN ALIMENTICIO PARA LAS COLONIAS DE MONTAÑA Y LLANURA

Desayuno 8 horas:

Ración individual: Leche, 250 gramos con café; pan, 50 gramos, azúcar, 15 gramos; manteca, 15 gramos.

Almuerzo 11.50 horas.

Ración individual: Sopa, 150 gramos; carne o pescado, 140 gramos; legumbre, 50 gramos; Huevos, 1 gramo; Pan, 150 gramos; fruta fresca o cocida, 50 gramos.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
Sopa de arroz y garbanzos. Carbonada. Fruta.	Carne, Beef con papas. Pescado. Arroz con leche. Una yema.	Fideos con manteca. Guiso de carne con lentejas. Compotas.	Salpicón. Ravioles. Fruta.

Viernes	Sábado	Domingo
Sopa de verdura. Bifes con papas fritas. Mazamorra.	Carne. Beef con papas. Polenta. Arroz con leche.	Puchero con legumbres. Huevos revueltos. Fruta.

Merienda 15.30 horas.

Ración individual: Leche, 250 gramos, galleta, 5 gramos, azúcar, 15 gramos. Dulce, 50 gramos (alternando: de leche, jalea y miel).

Comida 19 horas.

Ración individual: Sopa, 150 gramos, legumbres, 100 gramos, carne o pescado, 60 gramos, fruta fresca o cocida, 50 gramos, pan, 150 gramos.

MENU

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
Sopa de arroz. Milanesa con puré. Compota.	Sopa de fideos. Asado con papas. Dulce de membrillo.	Sopa de sémola. Huevos revueltos con tomate. Compota.	Sopa de verdura. Pescado. Dulce de membrillo.

Viernes	Sábado	Domingo
Fideos con manteca. Guiso con puré de lentejas. Compota.	Sopa de tapioca. Asado con ensalada de papas. Dulce de leche.	Sopa de verdura. Pescado. Compota.

El servicio de alimentación que se licita, implica el uso de dos cocinas propias del contratista y comprende además lavado y planchado de ropa, limpieza y arreglo de los locales y demás servicios inherentes que reclamen el más regular funcionamiento de las colonias.

12. Disponer que la Dirección Administrativa eleve una relación del material necesario para la instalación de ambas colonias (camas sin colchones para los alumnos, camas con colchones para el personal, fundas, cobijas, sillas tijeras, bancos, mesas, baterías de cocina, vajilla de mesa, etc.).

13. Autorizar el correspondiente llamado a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la adquisició del material a que se refiere el artículo anterior, conjuntamente con los efectos de que trata el artículo 10, quedando facultada la presidencia para aprobar la mencionada relación de materiales.

14. La Dirección Administrativa formulará a la mayor brevedad los piegos de bases y condiciones: uno para regir en la licitación dispuesta por el artículo 11, y otro para los efectos comprendidos en los artículos 10 y 12, quedando facultada la presidencia para entender en la aprobación de los mismos y autorizar su impresión en el número de ejemplares necesarios.

15. Designar al Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, señor Federico Silva, para que corra con todo lo pertinente a la instalación y administración de las referidas colonias, quedando autorizado para efectuar los gastos necesarios, a cuyo efecto se le asigna por una sola vez, la partida de $ 4.000 m|n., con cargo de rendir cuenta y a razón de $ 2.000 m|n. por cada colonia.

16. Autorizar a la Dirección Administrativa para que realice las gestiones necesarias con las gerencias de los ferrocarriles del Sud y Central Argentino, a los efectos del traslado del personal y de los niños a las colonias, teniendo en cuenta las fechas a que se hace referencia en la presente resolución.

17º Fijar el viático de las visitadoras de Higiene escolar que prestarán servicios en las colonias, en la suma de $ 6 m|n. diarios y asignar al resto del personal el viático que reglamentariamente corresponda.

18. Autorizar a la presidencia para que adopte todas las medidas complementarias y efectuar los gastos necesarios a fin de asegurar el mejor funcionamiento de las dos citadas colonias.

19º El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto general a regir en 1929.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.

ALCIDES CALANDRELLI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 115.ª

Día 14 de Diciembre de 1928

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día catorce del mes de diciembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 22509. — 16º — 1928. — Volver el expediente a la Dirección Administrativa para que se sirva proporcionar el dato pedido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 16528. — 3º — 1928. — Autorizar al Consejo Escolar 3º para que resuelva el asunto con cargo de dar cuenta para su anotación en las oficinas.

Exp. 18144. — E. — 1927. — Archivar el expediente, previa notificación al denunciante por la Oficina Judicial.

Exp. 10557. — D. — 1928. — Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 1º de febrero del año próximo, la licencia concedida oportunamente al Director General de Arquitectura, arquitecto don Alberto Gelly Cantilo.

Exp. 24082. — M. — 1927. — Archivar el expediente.

Exp. 21498. — E. — 1928. — 1º Autorizar las obras relativas a la construcción del tinglado pedido por el expediente, en el edificio de propiedad particular calle Manuela Pedraza Nº 2287 ocupado pro la escuela de niños débiles Nº 5, encomendándose dichos trabajos al señor Luis Malenosky, por la suma de $ 957 m|n. en total, en vista de que dicho contratista tiene a su cargo las obras de igual naturaleza que se llevan a cabo actualmente en el citado establecimiento.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta del expediente.

Exp. 18465. — 20º — 1928. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento de la finca calle Montiel 2160 que ocupa la escuela auxiliar anexa a la Nº 7 del Consejo Escolar 20º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1929 con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 80 m|n. mensuales (actual).

Obras: si a exclusivo juicio del Consejo fuera necesario ejecutar obras de reparación en la finca, el gasto por tal concepto estará a cargo del mismo.

Exp. 5140. — P. — 1926 y 9424. — 11º — 1928. — Hacer constar que el sueldo de los maestros suplentes debe pagarse en proporción a los días hábiles de cada mes, siguiendo el mismo criterio adoptado por los descuentos por resoluciones de 22 de mayo de 1923 (exp. Nº 12190. — E. — 922) y octubre 20 de 1926 (exp. Nº 5140. — P. — 926).

Exp. 16600. — F. — 1928. — Dejar sin efecto la designación de escribano efectuada en fecha 22 de octubre ppdo., y recaída en don José Quinos y nombrar en su lugar al señor Vicente S. Facio, regente del Registro de Contratos Públicos Nº 194 con asiento en la ciudad de La Plata y domiciliado en esta Capital calle Corrientes Nº 758, primer piso. departamento B.

Exp. 659. — P. — 1927. — Postergar para mejor oportunidad, la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto del expediente (arreglos generales de toda la parte exterior del edificio del Consejo); debiendo reservarse el expediente en la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 3751. — P. — 1926. — 1º Aprobar el ante-proyecto que eleva por el expediente la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de un edificio destinado para escuela de niños débiles, a erigirse en el terreno calle Victoria y Belgrano, entre las de Mármol y Muñiz, donado al Honorable Consejo por el señor José Pérez Mendoza y disponer que dicha dirección formule de conformidad al mismo, el pertinente proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe aproximado de $ 270.000 m|n. y pliegos de bases y condiciones para la licitación pública).

2º No establecer por ahora la forma de imputación del gasto de las obras, quedando para resolverse al respecto en la oportunidad en que se considere el proyecto definitivo que se ordena formular.

Exp. 10560. — L. — 1928. — 1º Devolver a la casa Lutz Ferrando y Cía., los depósitos de $ 145 y $ 55 y $ 500 m|n., que garantizan las adjudicaciones hechas a su favor por los expedientes 151. — D. — 927, 7375. — M. — 924 y 11238. — E. — 925, respectivamente, en mérito a haber cumplido de conformidad lo convenido.

2º Aplicar a la casa Lutz Ferrando y Cía., la multa que establece el artículo 5º del contrato correspondiente a la adjudicación hecha a su favor por exp. Nº 16675. — D. — 926, limitándola al importe de la mercadería entregada fuera de plazo (10 o|o de $ 5.850 m|n.), o sea la suma de $ 585 moneda nacional.

3º Postergar la consideración en lo que respecta a la devolución del depósito correspondiente al exp. Nº 20389. — D. — 925, hasta que la Inspección Médica comunique la entrega total de la adjudicación.

Exp. 22896. — 17º — 1928. — Autorizar la celebración de arrendamiento por la casa calle Baigorría Nº 3161 en que funciona la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 680 m|n. mensuales, pagadero desde el 16 de diciembre en curso.

Obras: El propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta antes del 15 de febrero de 129, todas las que se indican en la planilla de fs. 5|6 y vuelta del expediente, salvo en lo que respecta a la mejora a que se refiere el informe de la Dirección General de Arquitectura de fs. 16 de las actuaciones, para cuya ejecución se acuerda el plazo indicado en dicho informe.

Exp. 5834. — 11º — 1927. — 1º Modificar el artículo 1º de la resolución de 29 de octubre último (fs. 39 del expediente), en cuanto se refiere a la locación de la casa calle Balbastro Nº 453 y por lo que res-

pecta a la ejecución de obras, en el sentido de que a cambio de ejecutar la propietaria las indicadas por la Dirección General de Arquitectura, el Consejo realizará por su cuenta las que a exclusivo juicio fueran indispensables, siendo entendido que al finalizar la locación, la finca le será devuelta en el estado en que se encuentra.

2º Postergar la consideración de la propuesta que formula a fs. 41 del expediente, don Guido Ronconi, sobre construcción de un edificio para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 11º, en terreno de su propiedad calle Saraza Nº 470 hasta tanto se establezca si surgen o no nuevos inconvenientes para la formalización de los contratos por las fincas de la calle Balbastro Nos. 443|453 que ocupa actualmente la escuela.

Exp. 24181. — E. — 1928. — Establecer, con carácter general que en los casos de requerirse para el buen servicio, la designación de suplentes de mucamos de las escuelas de niños débiles licenciados por el término ordinario, los gastos por concepto de los sueldos de dichos suplentes se imputarán a la partida asignada en el Presupuesto para el pago de los respectivos titulares, mediante el refuerzo de la misma, de conformidad a la autorización del artículo 7º de la ley Nº 11333.

Exp. 5843. — 13º — 1928. — 1º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Rojas Nº 1554 que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, en las siguientes condiciones.

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1929, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 600 m|n. mensuales (actual).

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta antes del 15 de febrero de 1929 todas las que indica a fs. 14, 15 y 15 vuelta del expediente la Dirección General de Arquitectura.

2º Autorizar igualmente la celebración de contrato de locación por la casa calle Rojas Nº 1548 que se ofrece para instalar una escuela auxiliar anexa a la Nº 21 en las siguientes condiciones:

Término: Igual que el establecido para la casa anterior.

Alquiler: $ 150 mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca, entrega que deberá hacerse antes del 30 de enero próximo.

Obras: El Consejo ejecutará por su cuenta las que a su exclusivo juicio fueran necesarias.

3º Aprobar para el caso de celebrarse el contrato correspondiente a esta última propiedad el proyecto de obras por importe de $ 592,10 moneda nacional, que eleva la Dirección General de Arquitectura debiendo esta oficina solicitar presupuesto para la pertinente adjudicación en la que entenderá la presidencia.

Exp. 16743. — I. — 1928. — Aprobar la medida adoptada por la presidencia con fecha 11 del corriente:

"Designar a los doctores Raúl Cibils Aguirre y Alfredo Casaubón, para que, conjuntamente con los profesores doctores Manuel V. Carbonell y Juan Carlos Navarro, propuestos estos dos últimos por el señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, y bajo la presidencia del director de la Inspección Médica Escolar, doctor Enrique M. Olivieri, constituyan el jurado que recibirá las pruebas de los aspirantes a los cargos vacantes de Médico Inspector de las escuelas para niños débiles".

Exp. 23717. — D. — . — Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia, con fecha 12 del actual:

"Autorizar a la Dirección Administrativa para que por intermedio de la Intendencia abone al diario "La Prensa", el importe del aviso cuya publicación se ordena en la fecha, sobre licitación para adquisición de un terreno ubicado dentro de la Capital, en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan, hacia la periferia), con los fondos del Legado Parravicini, debiendo solicitar oportunamente el reintegro co-

rrespondiente y con imputación a la partida respectiva del Presupuesto en vigor, reforzándosela en la medida necesaria".

Exp. 18555. — E. — 1928. — 1º Autorizar los trabajos relativos a la pavimentación del patio a que se refieren las actuaciones, en el edificio de propiedad de la Municipalidad de la Capital, ocupado por la escuela de niños débiles Nº 3 "Parque Chacabuco".

2º Aceptar para tal efecto la propuesta del señor Luis Cebrelli, por importe de $ 661,29 m|n., como más baja y conveniente de las dos obtenidas.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 4 del expediente.

Exp. 18466. — 12º — 1928. — Modificar la resolución de 21 de noviembre ppdo. (fs. 22 de las actuaciones) por la que se autorizó la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Francisco Bilbao Nos. 3239|41, en que funciona la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 12º, en la siguiente forma.

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 500 m|n. mensuales, pagadero desde el 16 del actual.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta antes del 15 de febrero de 1929, todas las que indica la Dirección General de Arquitectura a fs. 6, 7 y 7 vuelta del expediente.

Exp. 14361. — D. — 1928. — Dar por prorrogados hasta el día 24 de noviembre último, los efectos de la resolución de fecha 14 de agosto ppdo., por la cual se autorizó los servicios extraordinarios de personal de la División Suministros (un escribiente, trece embaladores, cuatro carpinteros y un peón de segunda), con el objeto de intensificar los trabajos relacionados con el envío de material a las escuelas del interior; debiendo imputarse el gasto como indica la Dirección Administrativa en informe de fs. 11 vta. del expediente.

Exp. 14262. — E. — 1928. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpiéndose todos los requisitos legales, la licitación privada celebrada el 20 de noviembre ppdo., para la contratación del servicio de lavado y planchado en las escuelas de niños débiles, desde el 1º del corriente mes de mayo de 1929 inclusive.

2º Aceptar para tal efecto, la propuesta del lavadero "La Unión", como más conveniente de las seis obtenidas, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de fs. 68 del expediente, formulada por la Comisión de Compras y de conformidad con las cuales el importe total del servicio ascendería a la suma de $ 4.713,36 m|n., aproximadamente.

3º Imputar el gasto en la forma acordada en la resolución de octubre 26 ppdo., fs. 20 del expediente.

Exp. 21447. — I. — 1928. — Estar a lo resuelto en el expediente Nº 19858. — I. — 928, en octubre 19 próximo pasado.

Exp. 10631. — 7º — 1928. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que el señor Carlos Picco ofrece construír en terreno de la calle Otero, entre las de Leones y Concepción Arenal, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1933, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 850 m|n. mensuales, pagadero a partir desde la fecha en que se reciba la casa con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Condiciones de la construcción: El propietario deberá realizar las obras de construcción del edificio, dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, y en un todo de acuerdo con los planos de fs. 18 y 19 y planilla de fs. 14|17 del expediente.

Exp. 15827. — 15º — 1928. — 1º Autorizar los trabajos relativos a la provisión y colocación de artefectos eléctricos en el edificio de propiedad particular calle Estomba Nº 3186, ocupado por la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.

2º Aceptar para tal efecto la propuesta de la casa G. Beltrame, por importe de $ 198 m|n., como más baja de las tres obtenidas.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 25 vuelta del expediente.

Exp. 22970. — 10º — 1928. — No hacer lugar al pedido de designación de una maestra auxiliar que formula la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

Exp. 16507. — 16º — 1928. — Estar a lo resuelto en septiembre 21 del corriente año; fs. 5 del expediente.

Exp. 23202. — 10º — 1928. — Aceptar la donación de textos, ilustraciones y mueble biblioteca que por el expediente hace la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, señora Lucrecia A. S. de Moreno, haciéndose constar esta circunstancia en su foja de servicios.

Exp. 6693. — 4º — 1928. — Disponer que se efectúen los trámites correspondientes para la renovación de los contratos de locación de las fincas que ocupan las escuelas Nos. 5 y 9 del Consejo Escolar 4º.

Exp. 22864. — S. — 1928. — Dar carácter definitivo al funcionamiento del curso de ejercicios físicos que sostiene la Asociación Cooperadora Presidente Sarmiento en la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º, agradeciéndole su patriótico concurso.

Exp. 24033. — I. — 1928. — 1º Aprobar la elección de textos de lectura para el curso de 1929, realizada por el personal directivo y docente de las escuelas de la Capital.

2º Disponer que Contralor determine el número de ejemplares a adquirirse y que la División de Compras libre las órdenes de compras respectivas, previa intervención de la Comisión de Hacienda.

Exp. 23923. — O. — 1928. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial en favor de los señores apoderados del Honorable Consejo por los trabajos realizados durante el mes de noviembre ppdo., la que asciende a la suma total de $ 8.070 m|n., sobre un ingreso al Tesoro Escolar de $ 1.107.366,60 moneda nacional.

2º Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 30 del Presupuesto vigente.

Exp. 19042. — E. — 1928. — No aceptar los servicios profesionales gratuítos que ofrecen las maestras normales y visitadoras de higiene, señoritas Genoveva Lordi y Clara Angela Janiro.

Exp. 20120. — B. — 1928. — 1º Aprobar el contrato de medianería proyectado por la Dirección General de Arquitectura y que se eleva adjunto y disponer sea suscrito el mismo en la forma indicada por la Asesoría Letrada en dictamen de fs. 12 del expediente.

2º Autorizar la entrega de los ejemplares del referido convenio que corresponden al esñor Manuel Boudón, previo pago de la suma de 204,68 pesos moneda nacional, fijado en el contrato de referencia.

Exp. 17954. — E. — 1928. — 1º Autorizar el trabajo de impresión de los formularios que por el expediente solicita la Oficina de Estadística y a los cuales se les calcula un costo aproximado de $ 2.000 m|n..

2º Disponer que los referidos formularios sean adjudicados mediante licitación privada, encomendándose a la presidencia la aprobación del respectivo pliego de condiciones que al efecto eleve la Dirección Administrativa.

3º Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto ya sancionado para regir en 1929.

Exp. 21327. — D. — 1928. — Acordar a la Dirección General de Arquitectura, con destino al pago de viáticos de inspecciones de obras

y con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión en su oportunidad, la suma de $ 3.300 m|n. que solicita con la siguiente distribución: obras de territorios, $ 2.500 m|n.; idem de provincias (escuelas de la ley Nº 4874), $ 800 m|n., debiendo imputarse el gasto como indica la Dirección Administrativa.

Exp. 24323. — I. — 1928. — 1º Dar el nombre de "República del Perú", que llevaba la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º, al edificio escolar de propiedad del Honorable Consejo que se construye en la Avenida Gaona, entre Segurola y Sanabria.

2º Disponer que las banderas y símbolos de la "Escuela República del Perú", así como los cuadros, libros, documentos y demás elementos alusivos al país hermano, sean depositados en custodia en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, debiendo ser trasladados en su oportunidad al edificio de la escuela "República del Perú", a que se hace referencia en el artículo anterior.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 12 del corriente, en expediente 24159. — E. — 928:

"Designar celadora de la Colonia Marítima de Vacaciones para Niños Débiles de Mar del Plata, a la señorita Francisca Ortega, en reemplazo de la señorita Asunción Correa, cuya designación se deja sin efecto por no aceptar el cargo".

Exp. 24322. — I. — 1928. — Establecer el 30 de noviembre de cada año, como fecha de referencia de antigüedad, a la cual ajustarán los cómputos las Juntas Calificadoras.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 10357. — T. — 1928. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de doña María M. A. de González, ofrecida para el traslado de la escuela Nº 28 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 80 m|n. mensuales y por término no menor de dos años a contar desde la fecha de la ocupación de la propiedad.

Exp. 16085. — T. — 1928. — 1º Dejar sin efecto la licencia concedida por la Inspección Seccional a la directora de la escuela Nº 254 de Tucumán, señora Teresa L. de Travi; aprobándose la medida adoptada por dicha Inspección al devolver los sueldos de marzo y abril ppdos., que no le corresponden a la referida, por las constancias que obran en el expediente.

2º Aceptar la renuncia que de su puesto presenta la directora de la escuela citada Nº 254 de Tucumán, señora Teresa L. de Travi.

Exp. 21315. — E. — 1928. — 1º Acordar la autorización que solicita por el expediente el director de la escuela nacional Nº 68 de Entre Ríos, para adquirir en la forma de práctica el material detallado a fs. 3 de las actuaciones, dentro del importe de $ 134,45 m|n., con objeto de reparar los desperfectos del edificio ocupado por la misma, debiendo practicarse la liquidación de dicho importe a la orden del Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 5 vuelta del expediente.

Exp. 18710. — C. — 1928. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 267 de Corrientes, señora Hortensia A. de Abellán, por su conducta intemperante, que ha magnificado hechos leves y producido seria perturbación en la labor escolar.

2º Apercibir al auxiliar señor José del R. Llanes, por los hechos que comprueba el sumario y trasladarlo a otra escuela de la misma provincia.

3º Observar al visitador, señor Domingo Podestá, las deficiencias de que adolece la investigación.

Exp. 1731. — C. — 1928. — 1º Reconocer un alquiler de $ 45 m|n. mensuales, a contar del 9 de agosto ppdo., y hasta la fecha en que se desocupó el local, por la casa de don Félix Godoy en que funcionó la escuela Nº 87 de "Cosquín" (Córdoba).

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Cruz Castillo, ofrecida para el traslado de la referida escuela, mediante el alquiler de $ 130 m|n. mensuales y por término no menor de dos años a contar de la fecha de la ocupación de la propiedad, previa ejecución por cuenta del propietario de las mejoras indicadas en el croquis de fs. 50 del expediente.

Exp. 15811. — S. — 1928. — 1º Aprobar el cómputo de dos inasistencias por la del 9 de julio ppdo., y una por la del 10 del mismo mes, al maestro de la escuela Nº 110 de Santa Fe, don Enrique Albizzatti, aplicado por el Inspector Seccional.

2º Computar al citado maestro dos inasistencias por la del 24 de mayo ppdo., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59º, del Reglamento de Licencias, y ordenar a la Dirección Administrativa practique los descuentos correspondientes.

3º Prevenir al referido que si en lo sucesivo reitera sus inasistencias a los actos escolares de conmemoración patriótica sin causa justificada, será suspendido de su puesto.

Exp. 16340. — B. — 1928. — Hacer constar que el nombramiento de la maestra ayudante de la escuela Nº 113 de Buenos Aires, señorita Emilia Rossi, fué en reemplazo de la señorita Elena Dolores Santillán, cuya designación se deja sin efecto por no haberse hecho cargo de su puesto.

Exp. 12677. — J. — 1928. — Trasladar, por razones de mejor servicio a la directora de la escuela Nº 45 de Jujuy, señorita Elena Rocha, a otra de la misma jurisdicción, a cuyo fin se autoriza a la Inspección Seccional, para proponer el traslado de esa docente, medida que se hará efectiva al comenzar el próximo curso escolar.

Exp. 24121. — T. — 1928. — 1º Suspender por el término de un mes, al director de la escuela Nº 9 de Tucumán, señor Víctor L. Giancaglini, por las pruebas que arroja el sumario.

2º Trasladar al mencionado director a otra escuela de la misma jurisdicción y prevenirle que si no mejora su actuación docente en su nuevo destino, será declarado cesante.

Exp. 9178. — T. — 1928. — Suspender por el término de un mes a la auxiliar de la escuela Nº 46 de Tucumán, señorita María E. Moreyra Gómez, por las comprobaciones del sumario, y trasladarla a otra escuela de la misma jurisdicción, por razones de mejor servicio, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Seccional, la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada.

Exp. 15759. — C. — 1928. — Aprobar los servicios que como director interino de la escuela Nº 312 de Corrientes, viene prestando el Maestro Normal Nacional, don Manuel Hirsch, desde el 2 de julio ppdo., y los que prestare hasta la designación de titular.

Exp. 3817. — I. — 1923. — 1º Disponer que la dirección Administrativa liquide a favor del señor Santiago M. Peralta, ex Inspector General de Provincias la suma de $ 6.131,01 m|n., importe de la rendición de cuentas a que se refiere el expediente, aprobada por el Honorable Consejo en resolución de fecha 27 de junio de 1924 (foja 167 del expediente); en reintegro de gastos varios y viático de visitadores y como excedente del importe de cargo en la cuenta del año 1922 de la Inspección General de Provincias por ambos conceptos, y cuya rendición ha sido ya aprobada por la Contaduría General de la Nación.

2º Disponer que la Dirección Administrativa al efectuar la liquidación a que se refiere el apartado precedente deduzca del importe de $ 6.131.01 moneda nacional, los saldos siguientes:

Adeudado a los visitadores de Santiago del Estero por el año 1922	$ 1.830,00	
Adeudado a los visitadores de San Luis por el año 1922	„ 869,00	$ 2.699,00
		$ 3.432,01

Restando como saldo a pagar al señor Peralta, la suma de $ 3.432,01 moneda nacional.

Los importes deducidos deberán reservarse.

3º Disponer que la Dirección Administrativa eleve el proyecto que propone en su informe a fs. 252 vuelta del expediente, por separado, como está reglamentado (Circular Nº 136, resolución del 29 de diciembre de 1914).

Exp. 22798. — C. — 1928. — Aprobar la suspensión impuesta al maestro auxiliar de la escuela Nº 27 de Córdoba, por encontrarse sometido a proceso judicial, y disponer se tome nota en la Inspección General de Provincias, Estadística y Dirección Administrativa, como está reglamentado.

Exp. 11999. — C. — 1928. — Llamar la atención a los visitadores señores Domingo Podestá (hijo) y Antonio Gil Cáceres, por la falta de celo y diligencia al practicar la investigación de que trata el expediente, en la escuela Nº 204 de la provincia de Corrientes, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General y la Asesoría Letrada.

Exp. 19677. — T. — 2928. — Autorizar la locación del local propuesto en el expediente para ampliación de la escuela nacional Nº 87 de Tucumán, mediante el alquiler de $ 25 m|n. mensuales y por el término indicado por la Inspección General de Provincias en informe de fs. 9 del expediente, a contar desde la fecha de su ocupación.

Exp. 23099. — S. — 1928. — Hacer saber al director de la escuela Nº 176 de San Luis, que no es posible acceder a lo solicitado en el expediente, por funcionar ese establecimiento en edificio de propiedad particular.

Exp. 22801. — B. — 1927. — 1º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de cesión gratuíta que hace por el expediente doña Segunda Schoo de Roca por medio de su apoderado, don Alejandro Schoo, por una casa de su propiedad para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 169 de Blandengues, provincia de Buenos Aires, aprobándose el contrato de locación "ad refeerndum" celebrado al efecto por la Inspección Seccional respectiva y que eleva a fs. 13 del expediente.

2º Autorizar los trabajos de reparación necesarios en el local de referencia, aceptándose para tal efecto la propuesta de la firma Gurchettof Hnos., por importe de $ 900 m|n. como más baja de las cuatro obtenidas.

3º Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de $ 900 moneda nacional, a la orden del señor Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

4º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 27 vuelta del expediente.

Exp. 21942. — C. — 1928. — 1º Acusar recibo de la nota Nº 234 de 2 de noviembre último por el Consejo General de Educación de Catamarca y expresarle que este Consejo estudia la mejor forma de satisfacer su pedido al iniciarse el próximo curso escolar.

2º Pasar el expediente a Estadística para que agregue copia de las fojas de servicios, con indicación de títulos, de los inspectores y auxiliares de dibujo, y luego a Inspección de Escuelas para Adultos y Dirección Administrativa para que se expidan.

Exp. 18013. — E. — 1928. — Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Entre Ríos, al llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 79, señorita María E. Vela, por su deficiente actuación.

Exp. 17095. — T. — 1926. — Remitir con nota al Departamento Nacional de Higiene copia de los certificados de fs. 11 y 27 del 1º y 2º párrafos del informe de fs. 28 del expediente y pedirle se sirva disponer que tres médicos de su dependencia destacados en Tucumán, con exclusión del que firma aquellos certificados, examinen a la maestra de la escuela Nº 295, señorita Sofía Montilla Moyano, y remitan su historia clínica y diagnóstico si estuviera enferma, haciendo constar en forma categórica si la misma está o no imposibilitada de notoria manera para el ejercicio activo de la docencia y si su mal es incurable, habitual o de propensión cierta.

Se le expresará, al propio tiempo, que se formule el pedido con estos términos, por cuanto la declaración categórica de imposibilidad física hecha por tres facultativos oficiales, es requisito ineludible que el reglamento escolar exige para determinar la pérdida de aptitudes de los maestros.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2405. — R. — 1928. — 1º Disponer que la Dirección General de Arquitectura envíe un Inspector a "Villa Regina" (Gobernación de Río Negro), para que verifique si las obras del edificio ocupado por la escuela Nº 52 de esa localidad han sido ejecutadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la resolución del Honorable Consejo de fecha 11 de febrero de 1927 (Exp. Nº 41. — R. — 927); y en caso afirmativo proceda a recibirlas oficialmente.

2º Ordenar al Inspector Seccional respectivo, don Ernesto Nava, que reintegre a tesorería la suma de $ 14.662 m|n., que le fuera girada como correspondiente al subsidio acordado para atender gastos de las obras a que alude el artículo anterior, atento a que el pago de dicha suma deberá hacerse en esta Capital a la Compañía Italo Argentina de Colonización.

Exp. 14202. — C. — 1928. — Facultar a la presidencia para asignar desde la reapertura del curso en el año próximo y siempre que la respectiva partida del Presupuesto lo permita, un subsidio de $ 25 m|n. mensuales durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases para atender los gastos que demande la alimentación de los alumnos concurrentes a la escuela Nº 8 de Puerto Bastiani (Chaco).

Exp. 18260. — L. — 1928. — 1º Acordar en concepto la contribución para construír por administración en terreno fiscal, un local económico de tipo regional destinado al funcionamiento de la escuela Nº 10 de "Nacimientos" (Los Andes), la suma de $ 2.000 m|n.

2º Disponer el giro de los expresados fondos a la Inspección Seccional respectiva, previa la liquidación que deberá practicar la Dirección Administrativa y con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, de la inversión.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 22941. — R. — 1928. — Disponer que la escuela Nº 95 de Arroyo Salado (Río Negro), funcione en lo sucesivo desde el 1º de marzo al 30 de noviembre de cada año, dando por terminado el presente curso el 31 del corriente mes.

Exp. 22569. — C. — 1928. — Nombrar maestra de tercera categoría

de la escuela Nº 54 de Esquel (Chubut), a la Maestra Normal Nacional, señorita María Elisa Mitchell, acordándole los pasajes y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Exp. 15506. — C. — 1928. — 1º Dejar sin efecto la resolución adoptada en fecha 15 de octubre ppdo., (fs. 7 del expediente), por la cual se autoriza a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona actualmente la escuela Nº 58 de Chaco, mediante el alquiler de $ 130 m|n. mensuales y por término no menor de dos años y a partir desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario se compromete a realizar, hasta cuya oportunidad regiría el alquiler actual de $ 100 m|n. mensuales.

2º Disponer que la Dirección Administrativa liquide mensualmente a nombre de don Martín Farías, el importe de $ 100 m|n., en concepto de alquiler por la mencionada finca, a contar desde el 1º de octubre ppdo., fecha en que dejó de abonarse al ex propietario de la misma, don Pedro Sabadini.

Exp. 6167. — R. — 1928. — 1º Autorizar la modificación de obras que aconseja la Dirección General de Arquitectura en la construcción de los edificios escolares de Allen y General Roca (Río Negro), de conformidad a los presupuestos que eleva la misma oficina con la aceptación del respectivo contratista, cuyos presupuestos figuran a fs. 196 y 199 del expediente y arrojan un importe líquido de $ 2.325,80 m|n. en total.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 203 del expediente.

Exp. 22255. — R. — 1928. — Acordar excepcionalmente y dada la especialidad del caso, goce de sueldo íntegro al visitador de escuelas de territorios, don Justo B. Escudero, en la licencia que tiene desde el 12 de octubre del corriente año al 9 de abril de 1929.

Exp. 24029. — P. — 1927. — Aprobar el traslado de la escuela Nº 189 y de su director, señor Elías Nieto de la Vega, del lote 6 del departamento Conhello, al paraje denominado San Miguel del departamento Quemú-Quemú (Pampa), dispuesto por la Inspección Seccional segunda, el 1º de abril de 1925.

Exp. 22568. — C. — 1928. — Nombrar maestros de tercera categoría de la escuela Nº 31 de El Maitén (Chubut), en reemplazo de la señorita Eduarda Adela Domínguez que pasó a otra escuela, al Maestro Normal Nacional don Benito Ramón Adaro, acordándole los pasajes y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Exp. 8006. — M. — 1928. — 1º Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule proyecto con presupuesto por importe aproximado de $ 108.000 m|n., para la construcción de un edificio de seis aulas, demás dependencias y casa habitación anexa para el director, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 33 de San Javier (territorio de Misiones).

2º Imputar el gasto de la referida construcción según la forma indicada por la Dirección Administrativa: "Recursos de la ley Nº 11242" (sobrante de la suma afectada a la construcción del edificio de Sáenz Peña (Chaco), cuyo presupuesto se redujo de $ 224.352,17 a $ 125.703,75 moneda nacional), ampliándolo en la diferencia correspondiente.

Exp. 22565. — N. — 1928. — Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 86 de Vega Maipú (Neuquén), a la Maestra Normal Nacional, señorita Juana Estelvina Escudero, acordándole los pasajes y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Exp. 4663. — M. — 1926. — 1º Mantener la resolución de fecha 9 de agosto de 1927, por la que el Honorable Consejo decidió reservarse el dominio de la casa sito en Posadas (Misiones), calle Bolívar Nº 157, esquina a la de Junín, propiedad de la sucesión vacante de don Fidel Onievas.

2º Disponer que la Oficina Judicial comunique por nota al respectivo apoderado lo establecido en el artículo precedente para los efectos que corresponden.

3º Volver el expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para nuevo estudio respecto del destino que mejor convenga dar al inmueble de referencia.

Exp. 13113. — R. — 1928. — Aprobar el contrato "ad referendum" que eleva la Inspección General de Territorios sobre locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 53 de Cipolletti (Río Negro), el que se encuentra extendido en debida forma y establece el alquiler de $ 100 m|n. mensuales y término de dos años, contados desde el 11 de junio próximo pasado.

Exp. 16642. — F. — 1928. — Archivar el expediente.

Exp. 19553. — L. — 1928. — Reconocer el gasto de $ 36 m|n. efectuado por el ex director de la escuela Nº 2 de Los Andes, don Pedro P. Noriega, con motivo de las fiestas patrias celebradas el 25 de mayo de 1927, y autorizar el reintegro correspondiente con la imputación indicada por la Dirección Administrativa a fs. 5 vuelta del expediente.

Exp. 16584. — F. — 1928. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del Inspector Seccional de Formosa, don Pastor López Aranda, la suma de $ 76,50 para que pague a la casa Rodríguez, Pesqueira y Cía., las facturas de fojas 3 y 4 del expediente, por concepto de artículos alimenticios suministrados para alimentación de los niños de la escuela Nº 9 de Formosa, con cargo de rendir cuentas.

2º Aplicar al señor Inspector, don Pastor López Aranda, una multa equivalente a cinco días de su sueldo, por la forma irrespetuosa con que se ha expedido al informar en las actuaciones, según constancia de fojas 7 vuelta y 8 del expediente, y disponer que por Secretaría General se tache el último párrafo de foja 8 de dicho informe.

SECCION CAPITAL

Exp. 24107. — I. — 1928. — Establecer que los médicos directores de las colonias de clima de mar, llanura y montaña, para niños débiles, habiten en el mismo establecimiento en donde se hospeden los colonos; siendo entendido que percibirán el viático de diez y ocho pesos moneda nacional ($ 18 m|n.) diarios.

Exp. 22435. — C. — 1928. — Ceder al Club de Madres, por esta única vez, hasta el 15 de enero próximo, de conformidad con lo aconsejado por el Cuerpo Médico Escolar, los siguientes locales escolares: Montes de Oca Nº 807, Avda. Sáenz Nº 851, Cabrera Nº 5078, Juramento Nº 1515, Alvarez Thomas Nº 3391, Avda. San Martín Nº 4193, Tellier Nº 2436, Rojas 737, Independencia 4246 y Varela 753.

Exp. 24555. — E. — 1928. — Modificar el inciso c) del artículo 2º de la resolución de 8 de enero de 1926, estableciendo que por las colaboraciones para "El Monitor de la Educación Común" podrá abonarse hasta la suma de $ 100 m|n., en mérito de la importancia del tema y de su utilidad inmediata para la vida de la escuela pública.

Exp. 24611. — P. — 1928. — 1º Designar las siguientes personas para que preste servicios como celadoras en las colonias de vacaciones que funcionarán en Tandil y Baradero, dejándose establecido que percibirán como única remuneración el viático de cuatro pesos ($ 4) moneda nacional diarios:

Celadoras (Colonia del Tandil):

1.—María Esther Meidana.
2.—María Alcira Meidana.
3.—María J. Gómez.
4.—Angela Menéndez de Pérez.

5.—Antonia Pallaciani.
6.—Raquel Fusco.
7.—Blanca P. de Davila.
Celadoras (Colonia de Baradero):
1.—Margarita Suau Cabot.
2.—María Suau Cabot.
3.—María Elena Scuticchio.
4.—Rosa Scuticchio.
5.—Teresa Romero Suárez.
6.—Rosa Sívori.
7.—Angélica Rolón.

2º Designar las siguientes profesoras de música, para las colonias de vacaciones que funcionarán en Tandil y Baradero, dejándose establecido que percibirán como única remuneración, un viático de cinco pesos ($ 5) m|n. diarios.

Colonia del Tandil. — Señorita Camila E. Melich.
Colonia de Baradero. — Señorita Margarita Lavergne.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.

ALCIDES CALANDRELLI
Pablo A. Córdoba.

Licitaciones

Exp. 9256. — P. — 1928.

Buenos Aires, junio 4 de 1929.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de julio de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General.

Exp. 5496 — D. — 1929.

Buenos Aires, 14 de junio de 1929.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al Taller de refecciones y sección embalaje, de la División Suministros.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr .Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Néstor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador:

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS
Calle Directorio 1781

Jefe: Sr. Federico Presas
2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jo[illegible]
Sub-Director: Sr. Carlos A. Sa[illegible]

OFICINA JUDICIAL
Paraná 472

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Sr. Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Sr. Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni.

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos); Sra. Lucila Ardoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Floriár Oliver.

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz.
Sub-Inspector General: Segundo L. Moreno.
Secretario Interino: Ramón V. Quiroga.
Inspectores Viajeros: Martiniano D. Bernard, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Sr. Alejandro Gujer Burgoa, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Julio R. Barcos.
Director Adscripto con funciones de Visitador: Sr. Emilio C. Pugnali.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo E. Sánchez. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Jenaro Funes Sosa.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. José M. Righetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.), Sr. Manuel Bengoa, Sr. Francisco C. Gervasoni, Sr. Rafael Arrascaeta, Sr. Ramón. F. Soler. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Rogelio Féliz Didier, Sr. Omar L. Tassi, Sr. Manuel V. Meza.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni: Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Ismael Moya, Sr. H. T. Yanzón. Director adscripto con funciones de Visitador: Alejandro Castro R.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celestino Gatica, Sr. Amaro R. Ojeda, Er. Enrique N. Ojeda, Sr. Luis A. Ramírez, Sr. Ventura Lucero Aberastáin. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. José Rigau.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro A. Abregu, Sr. Pedro S. Orellana, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Julio Cortez, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Domingo Maidana, Sr. Teófilo Sánchez.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Angel B. Fernández.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo Garzón, Sr. Joaquín R. Campos. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: David Gamboa y Carlos Hansen.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Ramón Matus. Director adscripto con funciones de Visitador: Estargidio Molina Herrera.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Molina H., Sr. Segundo Quiroga, Sr. Antonio Gil Cáceres. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Segundo Escudero.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Raimundo Ponce, Sr. Joaquín Ramos, Sr. Bartolomé Dupuy. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Ciro V. Medrano, y Sr. Juan Tula.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. José Gil Montoya, Sr. Azor Andino. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Juan de Dios Gómez y Sr. Segundo J. Giménez.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barrios, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Apolinar Barher, Sr. Celso Mena, Sr. Julio Herrera Romay. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Lauro Figueroa.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Armando Aragón. — Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi. — Inspector Sumariante, Sr. Roberto Rocca. — Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Francisco O. Sudria, Inspec. 1º, Posadas, Misiones. — Sr. Octavio M. Torroya, Inspec. 2ª, Gral. Pico, Pampa. — S. Lorenzo I. Vergara, Inspec. 3ª, Zapala, Neuquén. — Sr. Domingo Cabral, Insp. 4ª, Trelew, Chubut. — Sr. Ernesto Nava, Inspec. 6ª, Allen (Río Negro. — Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7ª, Santa Rosa (Pampa). — Sr. Pastor López Aranda, Inspec 8ª, Formosa. — Sr. Raúl Fosiglia, Inspec. 9ª, Concepción, Misiones. — Sr. Roberto Garro Vidal, Inspec. 10ª, Esquel, Chubut. — Sr. Juan Giménez Medina, Inspec. 11ª, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º, Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5113; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20º, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1929

Consejo Escolar I: Médico Inspector, Dr. Urbano F. Rivero. — Consejo Esclar II: Médico Inspector, Dr. Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Brachetto. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, Dr. Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, Dr. Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Luis Lancellotti. — Consejo Escolar G: Médico Inspector: doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo escolar XII: Médico Inspector, doctor Angel Barbieri. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, Dr. Héctor J. Mollard y Ovidio F. Isaurralde. — Consejo escolar XIV: Médico Inspector. Dr. Ramón Lorenzo.— Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Alfredo Moroni. — Consejo Escolar XVIII: Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Turno. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Martín Nebbia. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos I. Allende. — Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Santiago Nudelman.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.
Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

Nº 1: Doctor Juan P. Garrahan. — Nº 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta. — Nº. 3: Doctor Teodoro A. Tonina. — Nº 4; Doctor Fernández Bustos. — Nº 5: Doctor Wifredo Solá. — Nº 6: Doctor Alfredo Martín.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Consultorio quirúrgico otorinolaringología para alumnos: Dr. Federico A. Rojas. — Consultorio general de oído, nariz y garganta: Dr. Guillermo Rojo. — Rayos X: Dr. Octavio M. Pico. — Enfermedades de señoras: Dr. Aturo R. Enríquez. — Enfermedades pulmonares: Dr. Julio César Arata. — Consultorio oftalmológico: Dres. Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Consultorio de nutrición: Dra. Paulina Vinocur. — Laboratorio químico: Dr. Ciro T. Rietti. — Análisis de leche y agua: Dra. Iris Tessieri. Consultorio de dermo-sifilografía. Dr. Julio V. Uriburu. Horario todos los miércoles a las 15 horas.

CONSULTORIOS DENTALES SECCIONALES

C. E. 1º: Dr. Lidoro Ponce. — C. E. 2º: Dra. Luisa I. Salmain. — C. E. 3º. Dr. Victoriano Amorós. — C. E. 4º: Dr. Ludovico Bertoletti. — C. E. 5º: Dr Julián Saint Martín. — C. E. 6º: Dr. Héctor Rivarola. — C. E. 7º: Dr. Víctor D. Ortiz. — C. E. 8º: Dr. Ramón Gogénuri. — C. E. 9º: Dr. B. Zumalacárregui. — C. E. 10º: Dr. José Sturla Solari. — C. E. 11º: Dr. Juan M. Moreno. — C. E. 12º: Dr. N. Cisneros Terán. — C. E. 13º: Dr. E. González Guerrero. — C. E. 14º: Dra. Sabina Z. P. de Edo. — C. E. 15º: Dr. Ramón Garasa. — C. E. 16: Dr. G. A. Ríos Centeno. — C. E. 17º: Dr. Miguel A. Galán. — C. E. 18º: Dr. Silvino Díaz. — C. E. 19º: Dr. C. Marteau. — C. E. 20º: Dr. A. F. Giles.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22; los Sábados, de 9 a 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1031

De 8 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los maestros. Están terminadas las Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

